



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

— PAI 2020 - 2023 —

iMagdalena Ambiental, una Gestión Sostenible!

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

ASAMBLEA CORPORATIVA

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador del Magdalena

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrito Santa Marta

DAVID FERNANDO FARELO
Alcalde Ariguaní

LUIS EMILIO CORREA
Alcalde Aracataca

LICET BELÉN PRIETO MONTEJO
Alcaldesa Algarrobo

RICARDO JAVIER DEDE RAMOS
Alcalde Cerro San Antonio

TIRZO MANUEL ARMELLA SIERRA
Alcalde Chibolo

LUIS ALBERTO TETE SAMPER
Alcalde Ciénaga

ELISEO JOSÉ BARRAZA BARRIOS
Alcalde Concordia

ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
Alcalde El Banco

JHON ALBERTO CABALLERO VARELA
Alcalde El Piñón

JORGE ELIECER SERRANO
Alcalde El Retén

CARLOS ALBERTO SIERRA
Alcalde Fundación

OSMER DÍAZ ALFARO
Alcalde Guamal

JAIRO SAUL FARELO NORIEGA
Alcalde Nueva Granada

CÉSAR ENRIQUE RODRÍGUEZ OSPINO
Alcalde de Pedraza

CARLOS ALFONSO MACHADO
Alcalde Pijiño del Carmen

ROBERTO MARIO PÉREZ
Alcalde Pivijay

JAIME ALFONSO PEÑA PEÑARANDA
Alcalde Plato

FABIÁN DAVID OBISPO BORJA
Alcalde Pueblo Viejo

CARLOS JULIO VARGAS
Alcalde Remolino

LUIS RAMÓN OROZCO
Alcalde Salamina

EVYS DEL AMPARO MEZA
Alcaldesa Sabanas de San Ángel

ALBENIS AREVALO MARTÍNEZ
Alcalde San Sebastián de Buenavista

JORGE ALFONSO CABAS DE LA HOZ
Alcalde (E) San Zenón

LUIS ALBERTO RIVERA HERAZO
Alcalde Santa Bárbara de Pinto

WUILLMAN ANTONIO BERMÚDEZ
Alcalde Santa Ana

JOSÉ ALCIDES MANGA
Alcalde Sitio Nuevo

FREDDY RAFAEL RAMOS
Alcalde Tenerife

ROSIBETH DE JESÚS SALGADO ARROYO
Alcaldesa Zapayán

EFRAÍN ALBERTO ORTEGA
Alcalde Zona Bananera

2



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

CONSEJO DIRECTIVO

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador del Magdalena

CESAR RIASCOS NOGUERA
Representante Presidencia de la República

JORGE IVAN HURTADO MORA
Delegado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

LUIS EMILIO CORREA
Alcalde Aracataca

ROBERTO MARIO PÉREZ
Alcalde Pivijay

FREDDY RAFAEL RAMOS
Alcalde Tenerife

JORGE ALFONSO CABAS DE LA HOZ
Alcalde (E) San Zenón

ANA SILVIA MARIA ARRIETA
Representante Entidades sin Ánimo de Lucro

CIRA ORELLANO PEREA
Representante Entidades sin Ánimo de Lucro

FELIPE GUERRERO ZUÑIGA
Representante Sector Privado

ENRIQUE MENDEZ DE ANDREIS
Representante Sector Privado

CAYETANO TORRES IZQUIERDO
Representante Comunidades Indígenas

CARLOS ALFONSO CASSIANI BARRIOS
Representante Comunidades Negras

3



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

COMITÉ DE DIRECCIÓN

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

ROSANA LASTRA CASTAÑEDA
Jefe Oficina de Planeación

SEMIRAMIS SOSA TAPIAS
Jefe Oficina Jurídica

JORGE HANI CUSSE
Jefe Laboratorio Ambiental

ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

KAREN FORERO BULA
Subdirectora Técnica

MARIO ARIZA MONSALVE
Subdirector de Educación Ambiental

LILIANA HIDALGO GARCIA
Asesora de Dirección

CAROL MARQUEZ TAPIAS
Asesora de Dirección

DIANA MARTÍNEZ
Asesora de Dirección

4



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

TABLA DE CONTENIDO

1	MARCO GENERAL	13
1.1	Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG	13
1.2	Instrumentos para la planificación ambiental regional de las Corporaciones Autónomas Regionales.....	16
1.3	Metodología para la Formulación del Plan de Acción Institucional - PAI.....	20
1.4	Marco Normativo	24
	Normatividad sobre Proceso de Planificación Ambiental.....	24
	Normatividad relacionada con la Temática Ambiental	24
	Normatividad relacionada con la generación de Valor Público.....	27
	Documentos CONPES en materia ambiental	28
1.5	Principios Básicos Orientadores.....	28
1.6	Características Ambientales del Departamento Del Magdalena.....	29
	Unidades Fisiográficas del departamento del Magdalena	29
	Ecosistemas Estratégicos	31
	Flora.....	36
	Fauna.....	39
	Acciones para la conservación de las Especies amenazadas.....	48
	Escenario climático.....	49
1.7	Características Socioeconómicas del Departamento Del Magdalena	53
1.8	Objetivos de la Administración	55
1.9	Articulación del Plan en el contexto Internacional, Nacional, Departamental, y local ..	56
	Objetivos de Desarrollo Sostenible	56
	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	58
	Plan de Gestión Ambiental Regional 2013-2027 “Hacia un territorio saludable y sostenible” ..	60
	Magdalena Visión 2032: un mundo de oportunidades	61
	Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Magdalena 2040	62
	Planes de Desarrollo Departamental, Distrital y Municipales	63
	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS)	65
	Planes de Ordenación y Manejo de las Unidades Ambientales Costeras	66
	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET	66
	Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV	67
	Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.....	69



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

2	SINTESIS AMBIENTAL	72
	Problemática Ambiental Regional	72
	Alta presión social sobre los servicios ecosistémicos	72
	Riesgo en la gestión de recursos naturales ante amenazas de origen natural y antrópico	73
	Baja calidad ambiental urbana y rural	76
	Insuficiente Cultura Ambiental Sostenible	77
	Necesidad de fortalecimiento institucional	78
3	ACCIONES OPERATIVAS	81
3.1	Líneas Estratégicas	81
3.2	Estructura Programática	81
3.3	Programas, Proyectos y Actividades	82
	Programa 1. Educación Ambiental	83
	Programa 2. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	84
	Programa 3. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	86
	Programa 4. Gestión integral del recurso hídrico	87
	Programa 5. Gestión de la información y el conocimiento ambiental	89
	Programa 6. Ordenamiento ambiental territorial	89
	Programa 7. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	91
	Programa 8. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	92
	Programa 9. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	92
4	PLAN FINANCIERO	96
4.1	Proyección de Ingresos	96
	Ingresos Tributarios	96
	Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial	96
	Sobretasa Ambiental al Peaje	99
	Ingresos No Tributarios	101
	Licencias, Permisos y Trámites Ambientales	101
	Tasa Retributiva	101
	Tasa por Uso del Agua	102
	Aportes de Otras Entidades	102
	Recursos de Capital	103
4.2	Proyección de Gastos	105
	Gastos de Funcionamiento	105
	Gastos de Personal	105
	Gastos Generales	105
	Transferencias Corrientes	106



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Servicio a la Deuda	106
Gastos de Inversión.....	107
5 INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	109
Seguimiento a la Gestión	109
Índice de Evaluación del Desempeño – IED	110
Control Social	111



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Grupos para la administración ambiental del Departamento del Magdalena	13
Tabla 2 Indicadores de seguimiento al cumplimiento del PAI 2016-2019	18
Tabla 3 Avance físico y financiero del PAI 2016-2019.....	18
Tabla 4 Reporte de avance de indicadores mínimos de gestión - PAI 2016-2019.....	19
Tabla 5 Talleres internos realizados	20
Tabla 6 Talleres externos realizados	21
Tabla 7 Talleres virtuales realizados.....	22
Tabla 8 Especies de Plantas Amenazadas de Extinción Listadas por la UICN.....	37
Tabla 9 Especies de vertebrados para la Sierra Nevada de Santa Marta, tomado de ProCAT Colombia & IAvH, 2015	39
Tabla 10 Especies de Aves con Categoría de Amenaza o Endémicas.....	40
Tabla 11 Especies Endémicas de Anfibios Registrados en el Departamento del Magdalena	41
Tabla 12 Especies de reptiles endémicos y/o amenazados, presentes en el departamento del Magdalena	43
Tabla 13 Especies de Mamíferos endémicos y/o amenazados presentes en el departamento del Magdalena.....	46
Tabla 14 Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables	56
Tabla 15 Cumplimiento Objetivos de Desarrollo Sostenible año 2018	57
Tabla 16 Estrategias pacto por la sostenibilidad.....	59
Tabla 17 Metas cuatrienio sector ambiente Pacto Caribe – PND 2018-2022	60
Tabla 18 Líneas estratégicas priorizadas PGAR 2013-2027	61
Tabla 19 Líneas estratégicas priorizadas Magdalena Visión 2032.....	61
Tabla 20 Líneas estratégica Biodiversidad, Ecosistemas y Servicios Ecosistémicos del Plan Integral de Gestión de cambio Climático Territorial del Magdalena 2040.....	62
Tabla 21 Líneas estratégicas - Eje Revolución de la Sostenibilidad del Plan de Desarrollo del departamento del Magdalena 2020-2023	64
Tabla 22 Articulación de los Planes de Desarrollo Departamental, Distrital y Municipales 2020-2023 con el PGAR 2013-2027	65
Tabla 23 . Objetivos aplicables del Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR del PDET Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá	67
Tabla 24 Estado - Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV en el Departamento.....	68
Tabla 25 Líneas estratégicas del PAI 2020-2023	81
Tabla 26 Articulación del PGAR 2013-2027 y el PAI 2020-2023.....	82
Tabla 27 Acuerdos vigentes con los Concejos Municipales en el Departamento	97
Tabla 28 Sobretasa ambiental al impuesto predial girada por los municipios a Corpamag en el periodo 2012-2019	98
Tabla 29 Ingresos Proyectados Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial 2020-2023.....	99
Tabla 30 Apropiación y Recaudo Sobretasa ambiental al Peaje 2006-2019.....	100
Tabla 31 Ingresos Proyectados Sobretasa Ambiental al Peaje 2020-2023.....	101
Tabla 32 Ingresos Proyectados Licencias, Permisos y Trámites Ambientales 2020-2023	101
Tabla 33 Ingresos Proyectados Tasa Retributiva 2020-2023	102
Tabla 34 Ingresos Proyectados Tasa por Uso del Agua 2020-2023	102
Tabla 35 Proyección de Gastos 2020-2023 – Corpamag	106
Tabla 36 Proyección de Recursos de Inversión 2020-2023 – Corpamag	107



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

LISTADO DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG	14
Figura 2 Grupos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG	15
Figura 3 Participación en talleres internos	23
Figura 4 Participación en talleres externos	23
Figura 5 Mapa de municipios mayormente afectados por déficit de precipitación en el Departamento del Magdalena para el año 2100.....	51
Figura 6 Estructura Agrícola de cultivos permanentes en el Departamento del Magdalena	54
Figura 7 Estructura Agrícola de cultivos transitorios en el Departamento del Magdalena	54
Figura 8 Pactos Regionales – PND 2018-2022	60
Figura 9 Proyección de Ingresos 2020-2023 – Corpamag	104

LISTADO DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Estructura Básica Acciones Operativa PAI 2020-2023.....	116
Anexo 2. Presupuesto Estructura Básica Acciones Operativa PAI 2020-2023.	124
Anexo 3. Indicadores Mínimos de Gestión PAI 2020-2023	131



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

PRESENTACIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG es la entidad encargada de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos sobre ambiente y recursos naturales renovables en el Departamento del Magdalena, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su administración, adecuado manejo y aprovechamiento.

Atendiendo a la normatividad vigente, CORPAMAG formuló su Plan de Acción Institucional 2020-2023 “*Magdalena Ambiental, una Gestión Sostenible*”, en el cual se concreta su compromiso para el logro de los objetivos y metas planteados durante el próximo cuatrienio, definiendo las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción.

10

El departamento del Magdalena es un territorio privilegiado por su biodiversidad, sin embargo, se enfrenta a un incremento de las amenazas naturales, al deterioro de los ecosistemas estratégicos, al aumento de temperatura, la falta de agua ante el descenso en las precipitaciones, y sus consecuentes efectos como la sequía, degradación del suelo y desertización y las generalizadas afectaciones al ambiente realizadas por la actividad humana.

Ante ello, se requiere la realización permanente de acciones que garanticen la sostenibilidad ambiental del Departamento, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes, del orden mundial, nacional y regional, sobre su aplicabilidad o ejecución, administración, adecuado manejo y aprovechamiento.

Para la formulación del Plan de Acción Institucional 2020-2023 “*Magdalena ambiental, una Gestión Sostenible*”, se llevó a cabo ejercicios de participación tanto de las distintas dependencias de la Corporación como también de los actores sociales, instituciones públicas y privadas del Departamento, a través de mesas de trabajo, en las que se definieron las iniciativas y acciones prioritarias a ser incluidas en dicho Plan.

Debido a la contingencia nacional ocasionada por la pandemia generada por el SARS-CoV-2 y atendiendo las indicaciones presidenciales en materia de salud y mitigación de contagios, de suspender toda actividad de congregación, se hizo uso de las tecnologías para brindar la oportunidad de participación de los diferentes actores en nuestra jurisdicción, en el proceso de formulación del Plan de Acción Institucional 2020-2023.

Para este cuatrienio 2020-2023, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG, en concordancia con sus Objetivos Estratégicos y el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2013-2027, ha establecido en su Plan de Acción Institucional 3 líneas estratégicas a desarrollar en 9 programas.

La primera línea estratégica del PGAR 2013-2027, busca generar corresponsabilidad en las conductas y acciones ciudadanas favorables al ambiente, para ello se continúa con las acciones del programa Educación Ambiental, fortaleciendo la implementación de la política de educación ambiental y las estrategias de participación ciudadana y de cultura ambiental, en el Departamento

La segunda línea estratégica se refiere a la planificación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales y culturales, la cual contempla 7 programas con la cual la Corporación pretende:

- Garantizar el desempeño ambiental de los sectores productivos, tales como el fortalecimiento de los Negocios Verdes.



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

- La conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante la recuperación de ecosistemas, implementación de estrategias para la conservación y manejo de las áreas protegidas y especies.
- La Gestión integral del recurso hídrico en cuanto a su planeación y la regulación de su uso y manejo y la gestión de la información.
- Fortalecer el conocimiento ambiental con la implementación del Sistema de Información Ambiental Regional – SIAR, el cual permitirá gestionar los trámites ambientales que ofrece la Corporación y realizar control y seguimiento a los permisos otorgados y una mejora en la gestión de datos ambientales que servirán para la toma de decisiones además de cumplir con la política de datos abiertos.
- El ordenamiento ambiental territorial con la incorporación y formulación de instrumentos para planificación, ordenamiento del manejo ambiental y gestión y reducción del riesgo, para la toma de decisiones.
- Implementación de lineamientos para la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, así como la gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos.

11

Bajo la tercera línea estratégica se propone el programa fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible como sistema de apoyo a la gestión ambiental.

El Plan de Acción Institucional - PAI 2020-2023 *“Magdalena Ambiental, una Gestión Sostenible”* orientará la gestión de la entidad, relacionada con la administración sostenible de los recursos naturales y la articulación con los actores que tienen injerencia en el territorio, generando procesos de intervención conjuntas, de mayor impacto en la región y para ello requerimos la participación activa de los magdalenenses y la concreción de alianzas institucionales enfocados hacia un mismo resultado: un Magdalena ambientalmente sostenible.

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

Principales características ambientales y socioeconómicas de nuestra jurisdicción

Problemáticas y potencialidades del territorio

Objetivos de la administración y estrategias de articulación con las Políticas, Planes y Programas.



MARCO GENERAL

1 MARCO GENERAL

1.1 Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena tiene sus inicios en el año 1988 mediante la Ley 28 del 16 de marzo de 1988, por la cual se crea bajo el nombre de Corporación Autónoma Regional del Magdalena y de la Sierra Nevada de Santa Marta. Posteriormente, con la Ley 99 de 1993, en el artículo 33, se modifica su jurisdicción y su denominación a Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, como se conoce hoy día.

La jurisdicción terrestre de CORPAMAG comprende el territorio del Departamento del Magdalena, conformado por 29 municipios y un Distrito Especial, no obstante, se excluye de dicha jurisdicción el área demarcada por el perímetro urbano del Distrito de Santa Marta, competencia del DADSA y las Áreas Protegidas bajo jurisdicción de Parques Naturales Nacionales – PNN-. Por su parte, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley 1450 de 2011, artículo 1 del Decreto 1436 de 1984, y el artículo 3 de la Resolución 1092 de 2014, la jurisdicción marina de CORPAMAG comprende doce millas náuticas mar adentro de la línea de costa, limitando con los departamentos de La Guajira y del Atlántico (Ver Figura 1).

La Ley 99 de 1993, en su artículo 23, define a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica. El artículo 30 consagra su objeto, encargándolas dentro de su jurisdicción de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos sobre ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento; esto conforme a las directrices expedidas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Para efectos de la administración ambiental del departamento, CORPAMAG definió cinco unidades administrativas denominadas “Grupos”, creados con el fin de permitir la desconcentración de funciones de la entidad, y cuya área de cobertura son los municipios de jurisdicción específica (Ver Tabla 1 y Figura 2). A continuación, se relacionan los municipios correspondientes a cada Grupo:

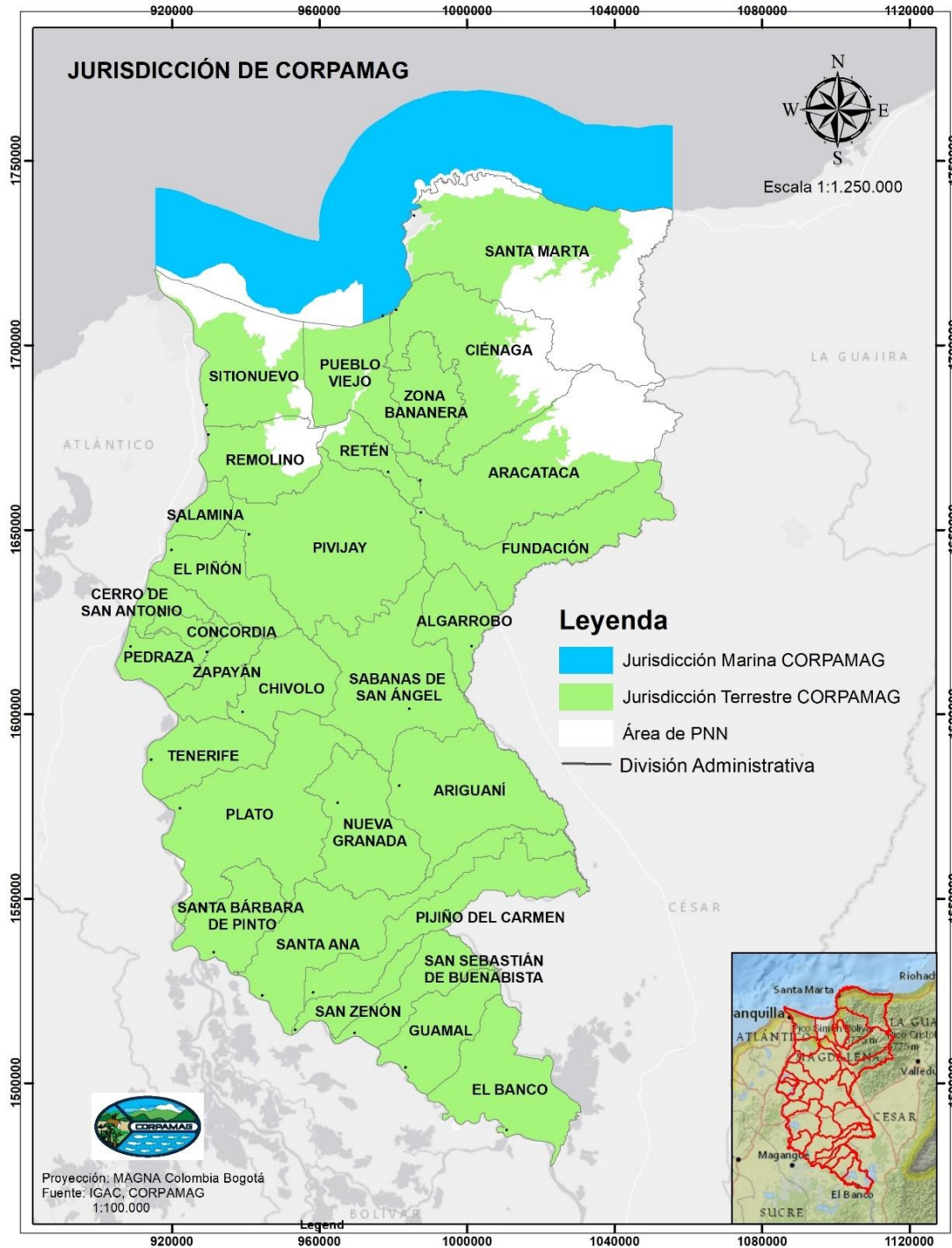
Tabla 1 Grupos para la administración ambiental del Departamento del Magdalena

GRUPO (Unidad Administrativa)	MUNICIPIOS
Sierra Nevada de Santa Marta	Ciénaga, Algarrobo, Aracataca, Fundación, Zona Bananera y Distrito de Santa Marta.
Zona Costera	Pueblo Viejo, Sitio nuevo, Ciénaga y Distrito de Santa Marta.
Ciénaga Grande de Santa Marta	El Retén, Remolino, Salamina, El Piñón, Pivijay, Cerro de San Antonio y Concordia.
Valles y Colinas de Ariguaní	Ariguaní, Sabanas de San Ángel, Nueva Granada, Zapayán, Chibolo, Pedraza, Tenerife y Plato.
Humedales del Sur	Santa Bárbara de Pinto, Santa Ana, Pijiño del Carmen, San Zenón, San Sebastián de Buenavista, Guamal y El Banco.

Fuente: Oficina de Planeación, CORPAMAG (2020)

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Figura 1 Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG



Fuente: Oficina de Planeación, CORPAMAG (2020)



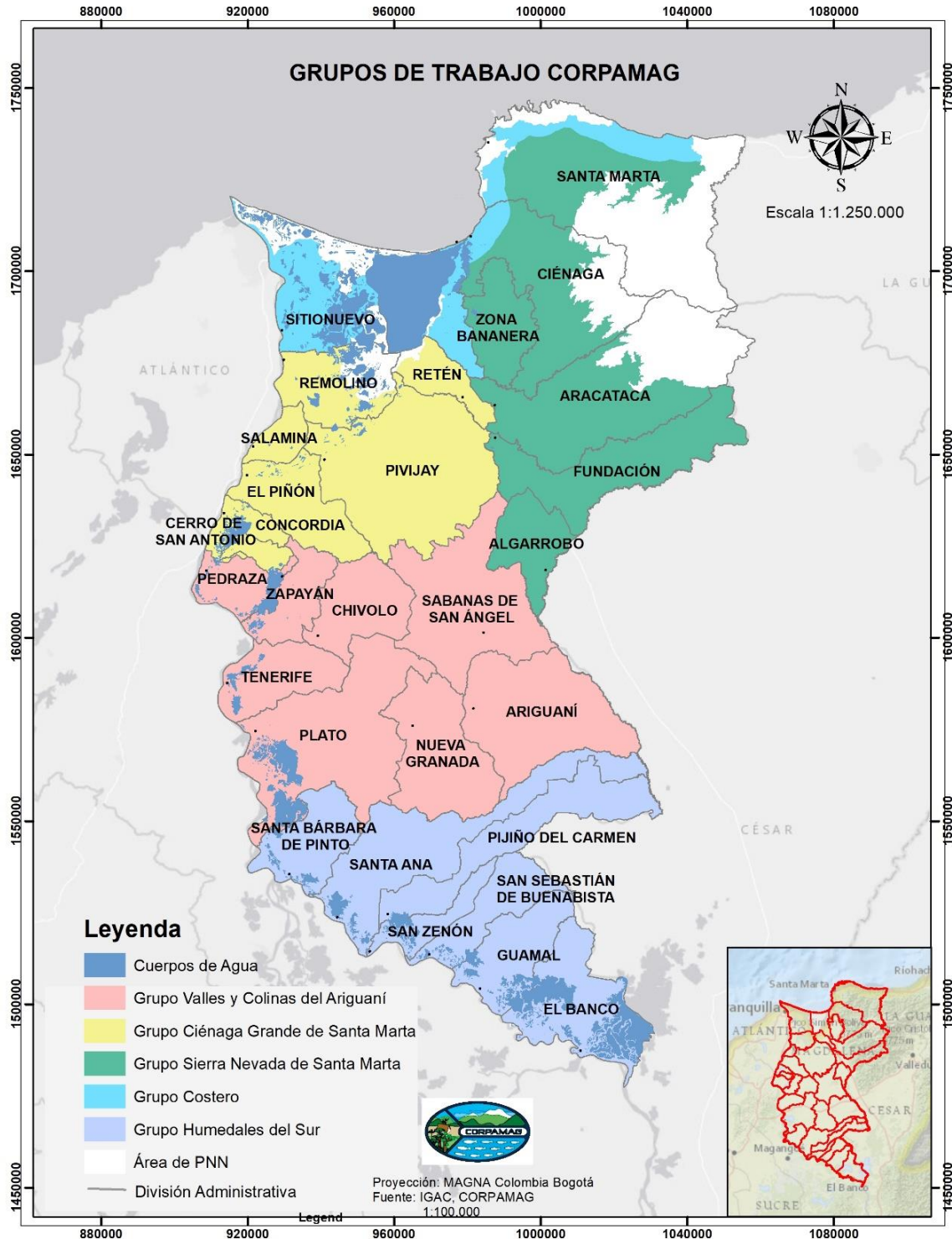
/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Figura 2 Grupos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG



Fuente: Oficina de Planeación, CORPAMAG (2020)

1.2 Instrumentos para la planificación ambiental regional de las Corporaciones Autónomas Regionales

En el marco del decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, establece la planificación ambiental regional, como un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales.

La planificación ambiental regional incorpora la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial de la región donde se realice. El proceso de planificación ambiental regional se regirá por los siguientes principios:

- La Armonía Regional, la Gradación Normativa y el Rigor Subsidiario establecidos en el Título IX de la Ley 99 de 1993.
- Concordancia y articulación entre los diferentes instrumentos de Planeación del Estado. La Planificación Ambiental Regional guardará armonía con la Política Nacional y los objetivos de Desarrollo del Milenio avalados en la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2000.
- Respeto por la Dinámica y Procesos de Desarrollo Regional. La Planificación Ambiental reconocerá la heterogeneidad de los procesos de desarrollo regional y aportará elementos para la construcción colectiva de un proyecto de región, en torno a una visión de desarrollo sostenible.
- Integralidad. La Planificación Ambiental debe considerar los diferentes componentes, actores, interrelaciones e interacciones de la gestión ambiental y territorial, con la finalidad de optimizar los recursos, esfuerzos y en general favorecer la coordinación de acciones prioritarias.

Los Instrumentos para la planificación ambiental regional en el largo, mediano y corto plazo, de las Corporaciones Autónomas Regionales son: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

Componentes del Plan de Acción

De acuerdo al decreto 1076 de 2015, el Plan de Acción es el instrumento de planificación estratégico de mediano plazo (4 años) de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de éstas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción.

El Plan de Acción deberá contener como mínimo los siguientes componentes¹:

¹ Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.8.6.4.12.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

- *Marco general:* Contendrá como mínimo la descripción de las principales características ambientales y socioeconómicas de la jurisdicción, las problemáticas y potencialidades del territorio, los objetivos de la administración y las estrategias de articulación con las Políticas Nacionales, el Plan de Gestión Ambiental Regional, el Plan de Desarrollo Departamental, los Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo municipales, los Planes de Ordenamiento y Manejo de Territorios Étnicos y/o de cuencas hidrográficas, los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y de Desarrollo Forestal.
- *Síntesis ambiental del área de jurisdicción:* Corresponde a la priorización de los problemas analizados en el diagnóstico contenido en el Plan de Gestión Ambiental Regional, a la localización de esos problemas para focalizar los sitios de intervención y a la evaluación de los factores institucionales y de gobernabilidad que los afectan.
- *Acciones operativas:* Corresponde a los programas y proyectos prioritarios para dar respuesta a la problemática ambiental y desarrollar las potencialidades de la oferta natural de la jurisdicción de la Corporación. Los programas estarán conformados por un conjunto de proyectos y deberán especificar las metas que se esperan obtener para los cuatro años de gestión. Las metas deben especificarse en términos cuantitativos y medirse por medio de indicadores que reflejen el efecto en el estado de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, así como el impacto económico y social de la gestión de la Corporación.
- *Plan financiero:* Deberá contener la estrategia de financiación que indique las fuentes, los mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de los recaudos. Así mismo, especificará para cada uno de los años del Plan de Acción, la proyección de ingresos por fuentes y de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda. La proyección de gastos de inversión deberá contener la asignación de recursos por programas y proyectos para cada año, explicitando aquellos cuya financiación se realizará con recursos de destinación específica.
- *Instrumento de seguimiento y evaluación:* La Corporación Autónoma Regional deberá implementar, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Acción y de su impacto sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Este sistema deberá seguir los lineamientos establecidos en el capítulo V de este Decreto.

Balance del Plan de Acción Institucional – PAI 2016-2019

Mediante Acuerdo directivo No. 008 de junio 10 de 2016, el Consejo Directivo de CORPAMAG, aprobó el documento definitivo del Plan de Acción Institucional 2016-2019 “Magdalena Ambiental, Compromiso de todos”. Dicho Plan se enmarcó en siete líneas programáticas a saber: 1. Fortalecimiento de la educación ambiental y cultura ciudadana, 2. Estrategias para la conservación de la biodiversidad, 3. Planificación ambiental del territorio para la adaptación al cambio climático, 4. Gestión integral del recurso hídrico, 5. Gestión del riesgo, 6. Gestión ambiental para el desarrollo sostenible y 7. Fortalecimiento institucional².

² <https://www.corpamag.gov.co/archivos/planes/PAI2016-2019.pdf>



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

El cumplimiento anual tanto de las metas físicas como financieras del Plan de Acción Institucional 2016-2019 “Magdalena Ambiental, Compromiso de todos” se muestra a continuación, resaltando la ejecución total acumulada en el periodo 2016-2019:

Tabla 2 Indicadores de seguimiento al cumplimiento del PAI 2016-2019

Nombre del indicador	Fórmula de construcción	Frecuencia de medición	2016	2017	2018	2019	2016-2019
Eficacia Cumplimiento de Meta Física Anual	Sumatoria del % de Avance de programas del PA / Número de programas del PA	Anual	70%	90%	96%	91%	92%
Eficacia-Cumplimiento Meta Financiera Anual para Inversión	Presupuesto ejecutado inversión x 100/ Presupuesto apropiado inversión	Anual	86%	94%	88%	93%	91%

Fuente: Informe de Gestión 2016-2019 (CORPAMAG, 2020)

18

A corte 31 de diciembre de 2019, el avance acumulado del Periodo Institucional 2016-2019, fue del 92% físico y 91% financiero.

Tabla 3 Avance físico y financiero del PAI 2016-2019

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA -CORPAMAG MATRIZ DE SEGUIMIENTO 2016-2019 AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI 2016-2019		
PROGRAMAS DEL PAI 2016-2019	AVANCE FÍSICO PONDERADO 2016-2019	AVANCE FINANCIERO 2016-2019
PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA CIUDADANA	98%	93%
PROGRAMA 2: ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	98%	93%
PROGRAMA 3: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	90%	43%
PROGRAMA 4: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	85%	54%
PROGRAMA 5: GESTIÓN DEL RIESGO	98%	98%
PROGRAMA 6: GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	84%	85%
PROGRAMA 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	92%	73%
TOTALES	92%	91%

Fuente: Informe de Gestión 2016-2019 (CORPAMAG, 2020)

En el marco de la ejecución del Plan de Acción Institucional – PAI 2016-2019, se detallar a continuación, el comportamiento de los indicadores mínimos de gestión establecidos en el artículo 6° de la Resolución 0667 del 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuyo fin son registrar hechos y describir comportamientos para realizar el seguimiento al estado de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, y el impacto de la intervención institucional.



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Tabla 4 Reporte de avance de indicadores mínimos de gestión - PAI 2016-2019

N	Indicador	2016	2017	2018	2019
1.	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	100%	95%	98%	100%
2.	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	N.A.	0%	N.A.	51%
3.	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	100%	64%	100%	100%
4.	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	0%	0%	N.A.	17%
5.	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	67%	16%	68%	100%
6.	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
7.	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	100%	100%	100%	100%
8.	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	100%	0%	100%	100%
9.	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
10.	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	N.A.	N.A.	100%	N.A.
11.	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal	N.A.	0%	20%	30%
12.	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	100%	100%	100%	100%
13.	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	73%	75%	100%	100%
14.	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	100%	100%	100%	100%
15.	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	100%	0%	100%	100%
16.	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	100%	100%	100%	100%
17.	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	100%	44%	93%	100%
18.	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	100%	100%	100%	100%
19.	Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana	100%	100%	100%	100%
20.	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental	100%	100%	100%	100%
21.	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	66%	73%	75%	89%
22.	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	57%	99%	96%	79%
23.	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	1%	6%	17%	9%
24.	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	100%	100%	100%	100%
25.	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	100%	100%	100%	100%
26.	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	61%	95%	61%	61%
27.	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	100%	98%	100%	100%

Fuente: Informe de Gestión 2016-2019 (CORPAMAG, 2020)



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

1.3 Metodología para la Formulación del Plan de Acción Institucional - PAI

La metodología para la formulación del Plan de Acción Institucional 2020-2023 se elaboró teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1076 de 2015 y los criterios establecidos por la Guía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Aprestamiento**

En esta etapa se definió el equipo de trabajo conformado por la Oficina de Planeación de CORPAMAG, se elaboró el cronograma de trabajo y la metodología del proceso. También se identificaron los actores y se elaboró la estrategia de participación y divulgación.

- **Evaluación del estado del arte (Diagnóstico)**

Para la elaboración del diagnóstico, se efectuaron varias matrices para establecer la articulación entre las distintas Políticas, normas y documentos en materia ambiental, así mismo se definió una matriz para evaluar la articulación de los instrumentos de orden nacional y regional tales como el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2013-2027 “Hacia un territorio saludable y sostenible”, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, Magdalena Visión 2032: Un mundo de oportunidades; los compromisos internacionales asumidos en la COP 21 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, entre otros. Se efectuó una evaluación de los problemas ambientales priorizados desde el PGAR y se evaluó el cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2016-2019, con el fin de elaborar la propuesta de contenidos del Plan de Acción Institucional 2020-2023.

- **Realización de talleres (internos y externos)**

Durante los meses de febrero y marzo del presente año, se llevaron a cabo doce (12) talleres de construcción del Plan de Acción Institucional 2020-2023.

Realización de talleres corporativos internos: Se realizaron ocho (8) talleres internos, con la participación de las distintas dependencias de CORPAMAG. Ver Tabla 5 y Figura 3.

Tabla 5 Talleres internos realizados

Dependencia	Fecha
Oficina de Planeación	7 de febrero de 2020
Comunicaciones	11 de febrero de 2020
Subdirección Técnica	12 de febrero de 2020
Secretaría General – Gestión del Talento Humano	13 de febrero de 2020
Oficina del Laboratorio Ambiental	19 de febrero de 2020
Gestión documental	20 de febrero de 2020
Subdirección de Educación Ambiental	03 de marzo de 2020
Subdirección de Gestión Ambiental	04 de marzo de 2020

Fuente: Oficina de Planeación, CORPAMAG (2020)

Realización de talleres con actores externos: Se realizaron cuatro (4) talleres externos, abarcando de forma presencia dos unidades administrativas de CORPAMAG. El Objetivo de los talleres fue validar y retroalimentar la problemática ambiental del Departamento, con

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

el fin de focalizar los sitios de intervención, para la implementación de las acciones operativas. Ver Tabla 6 y Figura 4.

Tabla 6 Talleres externos realizados

Unidad Administrativa	Municipio	Fecha	Número de Asistentes	Lugar
Humedales del Sur	El Banco	10 de marzo de 2020	53	Centro Cultural Montessori.
Humedales del Sur	Santa Ana	11 de marzo de 2020	71	Casa de eventos La Estupenda
Valles y Colinas de Ariguaní	Plato	12 de marzo de 2020	49	Restaurante Hombre Caimán
Valles y Colinas de Ariguaní	Ariguaní	13 de marzo de 2020	30	Centro Cultural Alicia Palmera de Maestre

Fuente: Oficina de Planeación, CORPAMAG (2020)

La metodología aplicada en los talleres externos fue la siguiente, se organizaron cuatro (4) mesas de trabajo definidas por los siguientes temas:

- ***Biodiversidad:*** En esta mesa se trataron los temas: Ecosistemas, Flora, Fauna, Suelo, Aire, Paisaje, Ordenamiento del territorio, Cambio climático, Restauración.
- ***Gestión del recurso hídrico y Gestión del Riesgo:*** con los temas: Uso, Manejo y Conflictos de uso, Humedales, Acuíferos, Zona Marina Costera, Estado del recurso (calidad y cantidad), Gestión del Riesgo, Obras de Recuperación y Planes de manejo/ordenación.
- ***Saneamiento Ambiental:*** con los temas: Residuos sólidos, Residuos líquidos, Residuos Hospitalarios, Mataderos, Economía circular, Sistemas de tratamiento, Demanda urbana de recursos naturales renovables, Gestión del espacio público, Construcción y Transporte urbano sostenible y urbanismo.
- ***Educación Ambiental y Negocios Verdes:*** con los temas: Fortalecimiento de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental-CIDEA, Proyectos Ambientales Escolares- PRAE, Proyectos Ambientales Universitarios PRAU, Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental-PROCEDA, Promotoría Ambiental Comunitaria, Programa regional de negocios verdes, Oportunidades y promoción para el desarrollo sostenible, Transferencia de tecnología de prácticas sostenibles en diferentes sectores, Mecanismo de Desarrollo Limpio y Economía naranja.

Se aplicaron dos instrumentos en el desarrollo de los talleres: 1) una matriz con cinco columnas, que contiene problemáticas, ubicación, causas de los problemas identificados, posibles soluciones, y observación, alianzas y/o responsables de las soluciones; y 2) un mapa parlante, con el propósito de dar una ubicación específica a las problemáticas identificadas.

Cada mesa fue coordinada por un funcionario de Corpamag, quien se encargaba de hacer una introducción del tema, presentando una breve descripción sobre el ecosistema, así como las afectaciones presentes en el ecosistema relacionadas con los temas de la mesa de trabajo. Seguidamente, se escogía, de entre los participantes de cada mesa, un

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

moderador, responsable de mantener viva y animada la discusión sobre los temas de la misma, evitar que sus integrantes se salieran de los temas asignados, y conceder la palabra. Así mismo un relator responsable de tomar nota sobre los aportes en cada uno de los temas, sistematizarlos y presentarlos en la Plenaria.

Realización de talleres virtuales: Atendiendo los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud, a través del decreto 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en el territorio nacional, con el fin de tomar medidas que limiten la propagación del coronavirus COVID-19, por lo cual la Corporación suspendió los talleres presenciales del 16 al 31 de marzo del 2020, para la construcción del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023, a realizarse en los municipios de Fundación, Cerro de San Antonio, Pivijay, Ciénaga y Santa Marta.

22

Acogiendo la virtualidad como mecanismo de contacto, interacción y participación con nuestros ciudadanos, la Corporación diseño para cada uno de estos municipios, formularios en línea en nuestra página web, que contenían la misma matriz desarrolladas en los talleres presenciales, permitiendo la participación ciudadana en la construcción de nuestro Plan de Acción Institucional 2020 – 2023.

En total por este medio, se recibieron 41 interacciones por parte de los sectores productivos, academia, defensa civil, bomberos, funcionarios de los entes territoriales, entidades sin ánimo de lucro, veedurías ciudadanas y comunidad en general. Ver Tabla 7.

Tabla 7 Talleres virtuales realizados

Unidad Administrativa	Municipio	Número de Interacciones
Ciénaga Grande de Santa Marta	Pivijay	1
	Cerro de San Antonio	1
Sierra Nevada de Santa Marta	Zona Bananera	10
	Santa Marta	3
	Fundación	10
	Algarrobo	4
	Aracataca	6
	El Reten	2
Zona Costera	Pueblo Viejo	1
	Ciénaga	2
Valles y Colinas de Ariguaní	Pedraza	1

Fuente: Oficina de Planeación, CORPAMAG (2020)



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Figura 3 Participación en talleres internos



23

Fuente: Oficina de Planeación, CORPAMAG (2020)

Figura 4 Participación en talleres externos



Fuente: Oficina de Planeación, CORPAMAG (2020)

- **Consolidación, Sistematización y Publicación de resultados**

Se procedió a consolidar y sistematizar la información recopilada en los talleres realizados, así como la información secundaria revisada. Posteriormente, se validó la estructura estratégica del PAI 2020-2023 y se definió su estrategia de seguimiento.



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

- **Presentación y aprobación del PAI**

De conformidad con el Decreto 330 de 2007, el día 29 de abril de 2020 se llevó a cabo la Audiencia Pública Virtual para la socialización, para la posterior aprobación del Plan de Acción Institucional - PAI 2020-2023 por parte del Consejo Directivo de la entidad.

1.4 Marco Normativo

El presente Plan de Acción Institucional (PAI) 2020-2023, se registrará, para todos sus efectos legales, bajo el siguiente marco normativo:

Normatividad sobre Proceso de Planificación Ambiental

- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1865 de 1994, por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial
- Decreto 1200 de 2004, por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 643 de 2004, por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005
- Decreto 330 de 2007, por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005.
- Resolución 964 de 2007, Por la cual se modifica la Resolución número 643 del 02 de junio de 2004 y se regula el artículo 12 del decreto 1200 de 20 de abril de 2004.
- Decreto 1076 de 2015, Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 0667 del 2016, por la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones.

Normatividad relacionada con la Temática Ambiental

- Ley 2ª de 1959, Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables (establece las Zonas de Reserva Forestal de la Nación)
- Decreto Ley 2811 de 1974, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Decreto 1541 de 1978, Por el cual se reglamenta la parte III del libro II del Decreto-ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973 (reglamenta el Uso del Recurso Agua)
- Decreto 1594 de 1984, en relación a Vertimientos de Aguas Residuales.
- Decreto 1600 de 1994, Por el cual se reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA) en relación con los Sistemas Nacionales de Investigación Ambiental

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

y de Información Ambiental. (reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA), asigna al IDEAM funciones de recolección y manejo de información.)

- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
- Ley 165 de 1994, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992
- Ley 139 de 1994, por la cual crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones
- Decreto 948 de 1995, Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- Ley 373 de 1997, Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Ley 388 de 1997, por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia (PNAOCI), 2000.
- Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), 2002.
- Política para el desarrollo del ecoturismo, 2003
- Decreto 155 de 2004, por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones.
- Ley 981 de 2005, Por la cual se establece la Sobretasa Ambiental sobre los peajes de las vías próximas o situadas en Áreas de Conservación y Protección Municipal, sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional definidos en la Ley 357 de 1997 y Reservas de Biosfera y Zonas de Amortiguación.
- Decreto 244 de 2006, por el cual se crea y reglamenta la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Prevención y el Control de la Contaminación del Aire, Conaire.
- Decreto 979 de 2006, por el cual se modifican los artículos 7°, 10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995.
- Ley 1083 de 2006, por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 601 de 2006, por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
- Resolución 2120 de 2006, Por la cual se prohíbe la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal, y se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal.
- Resolución 902 de 2006, por la cual se toman medidas para controlar las importaciones de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono listadas en los Grupos I, II y III del Anexo B del Protocolo de Montreal.
- Decreto 1575 de 2007, por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para el Consumo Humano.



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

- Política de Gestión Ambiental Urbana, 2008.
- Circular 052 de 2009 de MAVDT y MPS, para mayor control de los residuos hospitalarios.
- Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire 2010.
- Ley 1450 DE 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.
- Política Nacional para la gestión integral del recurso hídrico, 2010 - 2022.
- Ley 1454 de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- Decreto 3680 de 2011 por el cual se reglamenta la ley 1454 de 2011.
- Ley 1549 de 2012, Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE) Política de biodiversidad, 2012.
- Decreto 2246 DE 2012, por el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2667 de 2012, por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones.
- Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1549 de 2012, por la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- Ley 1537 de 2012, Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1640 de 2012, por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1120 de 2013, por el cual se reglamentan las Unidades Ambientales Costeras (UAC) y las comisiones conjuntas, se establecen las reglas de procedimiento y criterios para reglamentar la restricción de ciertas actividades en pastos marinos, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2981 de 2013, por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
- Decreto 2981 de 2013, por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
- Decreto 351 de 2014, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
- Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

- Directiva Ministerial No. 8000-225332 del 30 de julio de 2015, acciones de cumplimiento a la política ambiental y la reglamentación para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos.
- Decreto 1076 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 0298 de 2016, por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1774 de 2016, por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones. protección contra el sufrimiento y el dolor, el causado por los humanos.
- Ley 1844 de 2017, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de París”, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París Francia. El cambio climático
- Decreto 0870 de 2017, por el cual se establece el pago de servicios ambientales y otros incentivos a la conservación".
- Resolución 1571 de 2017, por la cual se fija la Tarifa Mínima de la Tasa por Utilización de Aguas.
- Decreto 1515 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, para sustituir el artículo 1.3.1.12.10. del Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1, y reglamentar el numeral 6 del artículo 424 del Estatuto Tributario
- Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC), 2018.
- Ley 1931 de 2018, por la cual se establecen directrices para la gestión del Cambio Climático.
- Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

27

Normatividad relacionada con la generación de Valor Público

- Ley 152 De 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Decreto 111 De 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones."
- Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 2623 de 2009, "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano."
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 1081 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1078 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Decreto 1008 de 2018, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

28

Documentos CONPES en materia ambiental

- Conpes No. 3943 de 2018, Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire
- Conpes No. 3934 de 2018, Política de Crecimiento Verde
- Conpes No. 3918 de 2018, Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia
- Conpes No. 3915 de 2018, Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo Colombiano
- Conpes No. 3886 de 2017, Lineamientos de Política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz
- Conpes No. 3874 de 2016, Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos.
- Conpes No. 3870 de 2016, Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos
- Conpes No. 3854 de 2016 Política Nacional de Seguridad Digital
- Conpes No. 3810 de 2014, Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural

1.5 Principios Básicos Orientadores

Los siguientes principios rigen el Plan de Acción Institucional 2020-2023, en concordancia con el PGAR 2013-2027 “*Hacia un territorio saludable y sostenible*”:

- **Armonía regional:** Basada en la construcción de soluciones integrales, y por ende articuladas a los instrumentos normativos existentes, que incluyan las perspectivas de los diferentes actores que intervienen en la administración y uso sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.
- **Sostenibilidad ambiental:** El fin de la gestión ambiental es promover el desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que permite el crecimiento económico y el uso de los recursos naturales a nivel mundial, pero teniendo muy en cuenta los aspectos medioambientales y sociales globales, para que en el largo plazo no se comprometa ni se degrade sustantivamente ni la vida en el planeta, ni la calidad de vida de la especie humana.



@corpamag



www.corpamag.gov.co

- **Conocimiento del departamento:** La gestión del conocimiento sobre los recursos naturales renovables y del medio ambiente del departamento, es herramienta básica para la toma de decisiones acertadas y oportunas. La investigación, articulada con las instituciones, academia, centros de investigaciones, sociedad civil, entre otros, es un elemento fundamental para la implementación de soluciones innovadoras a la problemática ambiental.
- **Transparencia:** Los procesos y resultados de la gestión ambiental deben incorporar la participación y veeduría permanente de la ciudadanía, sobre una base de corresponsabilidad, a través de canales efectivos de comunicación que favorezcan la rendición de cuentas y el ejercicio del control social a la gestión pública.
- **Buen gobierno:** Se refiere a la implementación de acciones concretas para lograr una buena administración de los recursos públicos, con profesionales éticos capaces de tomar decisiones basadas en el conocimiento técnico y que promuevan la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de las políticas públicas.

1.6 Características Ambientales del Departamento Del Magdalena

El departamento del Magdalena, cuenta con el 18% de la Biodiversidad presente en el país, según los datos registrados en el Sistema de Información de la Biodiversidad nacional, lo cual se ve representado en el Departamento con la presencia de aproximadamente 6763 especies (SIB Colombia, 2019), las cuales se encuentran distribuidas en ecosistemas que van desde las nieves perpetuas, de los 5.776 m.s.n.m. en el Pico Cristóbal Colón de la Sierra Nevada de Santa Marta -SNSM y sus Páramos, pasando por un gradiente altitudinal con diversidad de climas, diversos pisos térmicos o amplias regiones de vida (Rangel, 1995), contemplando un gradiente montañoso de tierras bajas, hasta los ecosistemas costeros a los 0 m.s.n.m. y las profundidades marinas.

Aun presentándose en el Departamento dos de los centros de concentración de especies en el país; las Reservas de la Biosfera Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande de Santa Marta, los sitios Ramsar Ciénaga Grande de Santa Marta y Complejo de Zapatosa, el Departamento del Magdalena, debido a su complejidad de ecosistemas, debe hacer énfasis de estudios en áreas menos estudiadas, donde se presentan vacíos de conocimiento respecto a la biodiversidad (Datos página web IAvH para el año 2014).

Unidades Fisiográficas del departamento del Magdalena

Una unidad fisiográfica hace referencia a una región que se caracteriza por poseer semejanzas en cuanto a su geografía física y a los ecosistemas que en ella se desarrollan. Definida en función de la similaridad de los factores físicos, bióticos y geográficos, desde el punto de vista administrativo, la Corporación maneja la siguiente organización en el departamento del Magdalena; la Zona Costera, el área de influencia de la Ciénaga Grande de Santa Marta, la Sierra Nevada de Santa Marta, el área geográfica de los Valles y Colinas del río Ariguany y la región de Humedales del Sur del departamento.

- **Zona Costera:** Cuenta con una longitud de línea de costa de 220 km sobre el Mar Caribe y en ella tienen presencia un conjunto de ecosistemas estratégicos marino-



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

costeros de gran fragilidad como los manglares, praderas de pastos marinos, playas y corales. Su extensión aproximada es de 2177 Km² y su localización geográfica estratégica, diversidad de paisajes y atractivo natural, paisajístico e histórico facilita el desarrollo turístico, portuario, agroindustrial y comercial.

- Ciénaga Grande de Santa Marta: La CGSM es el complejo estuarino de lagunas costeras más extenso de Colombia, con un área aproximada de 3487 Km², de las cuales 730 Km² corresponden al espejo de agua (Blanco et al., 2006). Comprende el cuerpo central de la ciénaga, el complejo de ciénagas de Pajarales y la Isla de Salamanca (Cotes, 2004), la cual separa este complejo del mar Caribe. En la parte continental se encuentra limitada por la planicie de inundación del río Magdalena al oeste y suroeste, y con la Sierra Nevada de Santa Marta al este y sureste.
- Sierra Nevada de Santa Marta: La SNSM, reserva de la biosfera que se localiza en el extremo norte del país, aproximadamente entre los 10° 01' 05" y 10° 20' 11" de latitud Norte, y entre los 72° 36' 16" y 74° 12' 49" de longitud al Oeste del meridiano de Greenwich. Sus límites geográficos se encuentran definidos por el Norte con el Mar Caribe y las planicies de la Península de la Guajira, al occidente con la gran planicie del río Magdalena y la Ciénaga Grande de Santa Marta, y por el suroriente con los cursos de los ríos Ranchería y Cesar. Tiene un área aproximada de 12.000 km², o sea 1.223.230 hectáreas (Fundación Pro Sierra, 1991).

Es importante precisar que, al poseer territorio en los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena, sobre esta ecorregión tienen jurisdicción las Corporaciones Autónomas Regionales de Cesar, La Guajira y Magdalena (CORPOCESAR, CORPOGUAJIRA y CORPAMAG, respectivamente) y Parques Nacionales Naturales de Colombia (por encontrarse en su área el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta – PNNSNSM y el Parque Nacional Natural Tayrona).

- Valles y Colinas de Ariguaní: Esta unidad fisiográfica cuenta con una extensión aproximada de 6.400 Km², y abarca 8 municipios en el sector centro y suroriental del Departamento del Magdalena, desde la línea donde se demarca la diferencia geológica, geomorfológica y edáfica con respecto al Ecosistema Humedales del Sur, constituida por terrenos colinados con relieve inferior a los 300 m, denominada "altillanura o altillano de Chimiquica", en mención del río que recorre la región y que aparece en los mapas actuales como Chimiquica.

Esta serranía de Chimiquica es un terreno colinado a ondulado, drenado por quebradas y arroyos que divergen hacia los ríos Ariguaní y Magdalena (Rangel, 2012). En esta ecorregión también se encuentra el Distrito Regional de Manejo Integrado del Complejo Cenagoso Zárate - Malibú - Veladero.

- Humedales del Sur: El territorio comprendido por esta unidad, se encuentra conformado por una franja de 15 Km de ancho con un área aproximada de 3.487 Km² distribuidos en siete municipios. Su extensión de 292.800 hectáreas, tiene una red de humedales ciénagas ribereñas conectadas hidrodinámicamente con el río Magdalena y el Brazo de Mompox, el Distrito Regional de Manejo Integrado y sitio Ramsar

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Complejo Cenagoso de Zapatosa, compartida con la Corporación Autónoma Regional de Cesar (CORPOCESAR).

Ecosistemas Estratégicos

El Magdalena se caracteriza por ser un departamento que presenta una gran diversidad de ecosistemas a lo largo de toda su extensión, según el estudio realizado por Rangel-Ch (2012). El Magdalena posee gran heterogeneidad de hábitats que se extienden desde las costas, alcanzando los picos nevados, cubriendo todos los pisos térmicos y ecosistemas; desde los bosques secos costeros, hasta los páramos y nieves perpetúas.

Esta heterogeneidad de hábitats ha permitido la evolución de un grupo singular de organismos, tanto plantas como animales, cuya distribución se encuentra restringida a los bosques que aún persisten como coberturas naturales de la Sierra Nevada de Santa Marta, que ha permanecido aislada del resto de las montañas de Colombia, por más de 160 millones de años. La gran diversidad geomorfológica conduce a la existencia de variados ecosistemas, que de acuerdo al tipo de vegetación corresponden a:

- **Páramos**

La zona de Páramos Sierra Nevada de Santa Marta, en el lado norte se extiende generalmente desde 3300 m, el límite superior del bosque andino, hasta cerca de 4800-5000 (5100) m en el límite inferior de nieves perpetuas, y entre 3300 (4000) y 4900m en el lado sur, cuenta con un área de 148.066 ha, se encuentra en jurisdicción de los departamentos del Magdalena, Cesar y La Guajira, en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG), la Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR), la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA) y el Parque Nacional Natural de la Sierra Nevada de Santa Marta (PNNNSM) del cual, el 6% se encuentra en jurisdicción de CORPAMAG con un área de 5.923 ha. y en CORPOCESAR con 2.961 ha.

El páramo Sierra Nevada de Santa Marta es estratégico como fuente proveedora de recursos hídricos a numerosos corregimientos, cabeceras municipales y capitales departamentales. En el departamento del Magdalena se encuentra en jurisdicción de los municipios Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta, siendo el municipio de Aracataca el de mayor área en el páramo (Resolución MADS No.1404/2018).

- **Bosques**

- ❖ **Bosque muy Húmedo Subtropical**

El Bosque muy húmedo subtropical, se encuentra ubicado entre 1500 y 2500 msnm y con biotemperaturas entre 17°C y 24°C; donde se encuentra el denominado “cinturón cafetero” (INGEOMINAS, ECOPELROL ICP, INVEMAR, 2008). El bosque es de porte alto con presencia de epífitas sobre sus ramas, pero debido a la alta intervención antrópica casi la totalidad del bosque ha desaparecido para ser reemplazado por cultivos (IGAC, 1993), siendo el sombrío del café, el cinturón cafetero un remanente de éste.

- ❖ **Bosque Húmedo Tropical**

En el municipio de Santa Bárbara de Pinto se presenta una transición del Bosque Seco Tropical (BsT) a Bosque Húmedo Tropical (BhT), éste último presentando precipitaciones ligeramente superiores en comparación a otros municipios del sur del Departamento del Magdalena y posee menos vegetación caducifolia y un dosel de árboles con mayor altura (CORPAMAG & et al, 2018a, pág. 150). Para ello, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena adelantará acciones específicas que beneficien el Bosque Húmedo Tropical en el sur del Departamento.

Así mismo, las zonas catalogadas como Bosque Húmedo tropical están presentes en el piedemonte de la SNSM (IAVH, 1998), con temperaturas entre 18°C a 24°C, se caracteriza porque su vegetación predominante entre los 1.000 y 1.900 m.s.n.m son las palmeras, la tagua y los helechos arborescentes. Subiendo un poco más en elevación, entre los 2.000 y 2.500 m.s.n.m se destacan el encenillo, la palma de cera y el pino colombiano, conformando un bosque que puede alcanzar los 20 m de altura con estratos arbustivos y herbáceos bastante densos.

❖ Bosque Seco

El bosque seco se encuentra ubicado entre los 0 y 1100 msnm, en zonas agrícolas, como la denominada Zona Bananera y en el valle del río Ariguaní, y con biotemperaturas superiores a 24°C; este bosque ocupaba un gran porcentaje del departamento del Magdalena, pero la ampliación de frontera agropecuaria con la incorporación de sistemas de agricultura intensiva, ganadería y pastos artificiales los bosques secos originales han desaparecido (IGAC, 1993), análisis espaciales realizados por IAvH para BST muestran menos del 4% (Pizano y García, 2014).

En el departamento predominan los bosques bajos espinosos y secos con follaje caedizo, ecosistema que se da en Santa Marta, la cobertura vegetal en los cerros de Santa Marta y los que separan esta bahía y la de Taganga, es de bosques y matorrales con caracteres xeromórficos, debido a la baja precipitación. En el centro y sur del Departamento del Magdalena se encuentran dos de las coberturas más grandes de Bosque Seco Tropical (BsT), abarcando los municipios de Plato, Santa Bárbara de Pinto y Sabanas de San Ángel; y en segundo lugar el Municipio de El Banco. De igual manera, es el bioma mejor representado en el macizo, donde los árboles predominantes son caducifolios en los meses desprovistos de humedad y algunos perennifolios con flores vistosas. Se han identificado 27 especies de aves con hábitos terrestres, pertenecientes a familias diferentes que utilizan el bosque seco como su hábitat principal (Carbonó-Delahoz & García-Q, 2010).

En el piedemonte de la Sierra, al norte, la vegetación es de bosque seco o subxerofítico y cardonales de cactáceas arboriforme, adaptados a condiciones de sequía y salinidad, que se encuentran en los alrededores de Santa Marta y en la zona de Bahía Concha (Espinal y Montenegro, 1963). De acuerdo con López y Carbonó (2005), el bosque primario subxerofítico típico de esta zona se ha perdido, es ahora muy escaso y dio paso a rastrojos y pastizales.

❖ Bosque muy Seco Tropical

Bosque muy seco tropical, entre los 0 a 500 msnm, con biotemperaturas mayores a 24°C, donde la mayor parte de la vegetación pierde su follaje en el período de sequía. En este tipo de vegetación se encuentran los manglares, que corresponden a formas con



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

vegetación adaptada y capaz de vivir en suelos regularmente inundados y salobres (INGEOMINAS, ECOPETROL ICP, INVEMAR, 2008).

- **Manglares**

Los manglares son ecosistemas de alta productividad, que sostienen una compleja cadena trófica y proveen hábitat a diversas formas de vida marina y terrestre, especialmente a sus primeras etapas de vida, reconocidos como “salacunas”, ya que ofrece un sitio rico en nutrientes de refugio y alimentación durante sus etapas larvales y juveniles (INVEMAR, 2005). Los manglares sirven como sitios de anidación y alimentación de aves migratorias, de aves marinas y para especies altamente amenazadas como *Crocodylus acutus* y *Trichechus manatus*, entre otras (INVEMAR – TNC – CI – UAESPNN, 2009); los manglares son reconocidos también por la función de protección que brinda contra disturbios naturales, como frentes fríos, huracanes, inundaciones y la erosión costera. Estos autores indican que en los manglares mixohalinos ocurre un alto reciclaje de nutrientes, que mantiene la productividad en las ciénagas, así como la de ecosistemas adyacentes y este proceso disminuye el efecto de efluentes contaminantes, como combustibles fósiles y aguas residuales, vertidos directamente en el manglar o cerca de la costa y se encuentran usualmente localizados en zonas aledañas a las desembocaduras de los ríos y caños de agua dulce.

De acuerdo con la caracterización realizada por Villamil (2015) para CORPAMAG, los bosques de mangle del departamento de Magdalena están compuestos principalmente por cuatro especies: *Avicennia germinans* (mangle negro o salado), *Rhizophora mangle* (mangle rojo), *Laguncularia racemosa* (mangle amarillo) y *Conocarpus erectus* (mangle zaragoza) (Moreno-Bejarano y Álvarez-León, 2003; ÁlvarezLeón y Polanía-Vorenberg, 1996; Sanchez-Páez et al., 1997, 2000; Ulloa-Delgado et al., 1998)., todos ellos con registro de serios procesos de degradación sufridos en los últimos 30 años (IGAC, 1993, INVEMAR-REDCAM, 2015). Estas especies se encuentran distribuidas en el complejo de la Ciénaga Grande de Santa Marta, en los municipios de Sitionuevo y Pueblo Viejo, como también en la desembocadura de los ríos Piedras, Mendihuaca, Guachaca, Buritaca, Don Diego y Palomino, en el municipio de Santa Marta, donde se forman pequeñas ciénagas, lagunas costeras, madre viejas, y planos inundables que favorecen la formación y desarrollo de bosques o franjas de manglar.

Sin embargo, cabe destacar que, en la vegetación de los humedales del Sur, existen una especie reconocida comúnmente como mangle sobre la margen del río Magdalena y Brazo de Mompo, como por ejemplo la especie *Symmeria paniculata* (CORPAMAG & et al, 2018b, pág. 767), especie resistente a las inundaciones y es comúnmente encontrada en lagunas.

- **Humedales y Ciénagas**

La presencia de formaciones como humedales y ciénagas, el departamento cuenta con la Ciénaga Grande de Santa Marta – CGSM, una gran ciénaga con una gran cantidad de cuerpos de agua de tipo Ciénaga que son el sustento de buena parte de las comunidades locales, al servir como fuente de agua, pesca, y áreas temporalmente ocupadas con cultivos agrícolas (Rangel, 2021), en la Sierra Nevada de Santa Marta se han identificado, aproximadamente, 255 cuerpos de aguas lenticos, que ocupan un área de 411.436 hectáreas, correspondiente a lagunas principalmente, donde la mayoría se localizan en el departamento del Magdalena. Estas lagunas surten las cuencas de algunos ríos, además

algunas se consideran lugares sagrados por sus habitantes ancestrales: como las lagunas Achacuareba, Arucuina, Buamadiva, Caitano, Cambira, Carcalibei, Carcuinna, Casiguigue, Chubdula, Cimakunne, Cirimeina, Curigua, Garantía, entre otras. Asimismo, los ríos, ciénagas, lagunas y caños presentes en el Departamento del Magdalena son unos de los ecosistemas más representativos y hacen parte del Helobioma del Magdalena-Caribe, el cual está constituido por planos de sedimentación de lodos y sedimentos finos sometidos a inundación periódica. Para el caso especial del sur del Departamento del Magdalena, se encuentran numerosos humedales, dentro de los cuales destacan los derivados del río Magdalena, el Brazo de Mompo, el Complejo Cenagoso de Zapatosa, el complejo Cenagoso de Zárate, Malibú y Veladero, complementado por las ciénagas Guayacán, El Silencio, Aguas Prietas y la Ceiba (CORPAMAG, 2010). Otras ciénagas conocidas al sur del departamento son la de Zapayán, Jaraba, Playa Afuera, Chilloa, Pijiño y Zura.

Estas formaciones cenagosas corren un grave riesgo de desaparecer dada la fuerte presión humana que sobre ellos se ejerce, con el fin de ampliar los terrenos de explotación agrícola y ganadera, y por la tala indiscriminada de las formaciones boscosas asociadas para obtener madera y leña (Rivera-Díaz, 2010).

- **Humedales y lagunas costeras**

Estos ecosistemas, adoptando la definición del Convenio Ramsar, los humedales son *“una zona húmeda o humedal como cualquier extensión de marisma, pantano o turbera, o superficie cubierta de aguas, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de aguas marinas cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”* (Ramsar, 1971), que son de alta importancia para la protección de la biodiversidad, ya que albergan numerosas especies de diversas categorías incluyendo migratorias aéreas (aves), acuáticas (Cetáceos y tortugas marinas) y terrestres (e.j. el jaguar- *Panthera onca*) que componen estos sistemas marino-costeros, en especial por su interacción y conectividad con otros ecosistemas como playas y formaciones vegetales terrestres tipo manglares principalmente.

Las lagunas y humedales costeros están afectados por interrupción de flujo hídrico e incremento en la tasa de sedimentación derivado de la acción antrópica. Las presiones a estos estuarios y lagunas costeras ocurren principalmente por contaminación con sustancias de origen doméstico, así como por las actividades de obras civiles, ganaderas-silvopastoriles, el aumento de asentamientos urbanos e infraestructura para el desarrollo urbano y turístico, situación que advierte un rápido deterioro y desaparición de estos ecosistemas.

En el Magdalena las lagunas costeras son muy raras y pequeñas, debido a la escasez de terrenos planos y al flujo constante de corrientes continentales hacia el mar, ya que se encuentran restringidas solamente a la época de lluvias como en el caso Pozos Colorados; sin embargo, en el sector de Mendihuaca, Guachaca, Buritaca y Don Diego hay una serie de lagunas o ciénagas que anteriormente estuvieron interconectadas entre sí, pero hoy en día están intervenidas y algunas se conectan en la época de lluvias, zona recientemente reconocida como humedal transitorio (POT, 2018-2030). Por otra parte, en la zona costera del Distrito de Santa Marta existe un relicto de humedal ubicado en el sector sur de Pozos Colorados, que ha sido modificado alterando su flujo hídrico, de tal forma que hay sitios que han perdido la conexión formando charcas aisladas.



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Tanto estos humedales como las praderas de pastos marinos y corales, son ecosistemas estratégicos para la mitigación al cambio climático y para lo cual el Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Marta 2018-2030 proyecta como prioritario definir las rondas hídricas del sistema de humedales y lagunas costeras.

- **Corales**

Los arrecifes de coral representan una alta importancia ecosistémica y económica en las áreas donde están distribuidos (Cole & Jones, 2008; Cabral & Geronimo, 2018; Harris et al., 2018). La diversidad de especies que albergan representa un soporte público debido a la belleza paisajística y los servicios ecosistémicos que proveen como abastecimiento pesquero, turismo, defensa costero contra las mareas, entre otros (Santodomingo et al., 2011; Wolff et al., 2016).

35

En el Caribe colombiano, la información de la distribución y caracterización de especies se ha venido adelantando por diferentes autores (von Pohrl, 1985; Díaz et al 2003; Larkum et al 2006; Gómez-Cubillos et al., 2015) e INVEMAR en diferentes años, pero enfocado principalmente al Parque Nacional Tayrona.

Debido a la importancia en la construcción del conocimiento para la formulación de planes y estrategias de conservación, MoAm y CORPAMAG adelantaron una caracterización ecológica en la zona costera de la jurisdicción de la Corporación, identificando la composición de los diversos grupos asociados al coral, en el componente bentónico encontramos 39 especies de coral pertenecientes a 14 familias de la clase Hydrozoa (corales de fuego) y Anthozoa; dentro de esta última las subclases Hexacorallia (corales duros y antipatarios) con 28 especies y Octocorallia (corales blandos) con 9 especies. Del total de especies, tres se encuentran reportadas en el Libro Rojo de Invertebrados Marinos en la categoría de Vulnerable (VU): el abanico de mar *Gorgonia ventalina*, el coral *Stephanocoenia intersepta* y el coral flor *Eusmilia fastigiata*, en la categoría Preocupación menor (LC) se encontró a *Porites porites*. De igual manera, se identificó que entre los ecosistemas coralinos del departamento habitan 37 especies de peces, pertenecientes a 38 familias de 10 órdenes y 34 especies de macroinvertebrados móviles, pertenecientes a 29 familias.

- **Las Praderas de Pastos marinos**

Estudio reciente de CORPAMAG y MOAM (2019), indican que los pastos marinos en Colombia solo se encuentran en el Caribe y están constituidos por seis especies presentes en el Magdalena: *Thalassia testudinum*, *Halophila baillonis*, *Halophila decipiens*, *Halodule wrightii*, *Syringodium filiforme* y *Ruppia marítima*, esta última de hábitos eurihalinos (Díaz et al 2003; INVEMAR 2004). Al igual que los arrecifes de coral, estos ecosistemas están sometidos a los efectos del desarrollo costero, la polución, el turismo y el cambio climático. Por estar distribuidos en la interface agua-tierra en donde hay un incremento de las actividades humanas, son especialmente susceptibles a sus impactos, lo que les ha conferido el estatus de indicadores in situ de la salud, condición y perturbación del ambiente. Asimismo, los pastos han enfrentado el impacto negativo sobre su abundancia, extensión e integridad ecológica con efectos evidentes en la productividad de los sistemas marinos (Bortone et al 1999).

La importancia de los pastos marinos radica en su papel como ingenieros del ecosistema y los servicios ecosistémicos que presta como: productores primarios, suministro de alimento



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

orgánico, estabilización del sustrato y áreas nodriza para una variedad de especies comerciales (Díaz et al 2003; Larkum et al 2006). Gómez-Cubillos et al (2015) incluyeron a los pastos marinos del departamento del Magdalena como ecosistemas con potencial de restauración, con el fin de implementar un manejo integrado y desarrollo sostenible para la conservación y preservación de los bienes y servicios que proveen; en este portafolio mencionaron la presencia de pastos marinos tanto en el PNNT como en las bahías de Taganga y El Rodadero, que en conjunto abarcaron una extensión de 89,54 ha, lo que constituyó el 0.14 % del total de praderas presentes en el país.

Flora

Para la región Caribe, se poseen registros de 3429 especies, que corresponden a 1160 géneros y a 246 familias. Las familias con mayor número de especies son en su orden: Rubiaceae* con 589 especies, Leguminosae (que incluye Fabaceae, Caesalpiniaceae y Mimosaceae) con 332 especies, seguida de Asteraceae con 168 especies y Poaceae con 136 especies. A nivel genérico las familias más ricas son Rubiaceae* con 109 géneros, Leguminosae con 99 géneros, seguida de Asteraceae con 71 y Poaceae con 52 géneros (Rangel et al. 2012).

Aunque no existe un inventario exhaustivo para todo el macizo de la SNSM, cifras preliminares señalan un total de 1800 especies, 636 géneros y 164 familias de plantas superiores. Carbonó & Lozano-Contreras (1997) registraron 124 especies endémicas para la Sierra, estas hacen parte de 70 géneros y 30 familias. Las familias con mayor número de especies son Asteraceae (156), Orchidiaceae (87), Leguminosae (68) y Polypodiaceae (67). A nivel genérico la familia más representativa para la Sierra es Asteraceae con 70 géneros, le siguen en importancia Leguminosae (30), Poaceae (29) y Orquidaceae (28) (tabla 52). Los géneros más ricos en especies son *Solanum* (29), *Miconia* (27), *Peperomia* (22) y *Pleurothallis* (21) (Rangel et al. 2012). Este autor apunta que en el gradiente altitudinal la mayoría de las especies se establecen entre 1150 y 2350 m que corresponde a la región de vida Subandina, en donde se registraron 651 especies, 338 géneros y 130 familias. La región de vida Andina (2500- 3300 m), con 479 especies, 237 géneros y 105 familias. En las regiones, andina y subandina la distribución endémica se presenta en miembros de las familias Melastomataceae, Arecaceae, Aquifoliaceae y Myrsinaceae. Entre las especies de la familia Melastomataceae endémicas de la SNSM se encuentran, (*Graffenrieda santamartensis*, *Miconia insueta*, *Miconia oreogena*, *Miconia tricaudata*, *Huilaea kirkbridei*, *Kirkbridea tetramera* y *Kirkbridea pentamera*), (Wurdack, 1976). La región de vida Ecuatorial (0-1000 m), continúa con la contribución a la riqueza con 118 especies, 100 géneros y 69 familias (Rangel et al 1995).

La región de vida Paramuna registra 109 especies, 66 géneros y 29 familias, en la zona del páramo (3500-4500 m), se encuentran especies cuyas áreas de distribución son endémicas como los géneros *Draba* (Cruciferae), *Diplostephium*, *Senecio* y *Oligandra* (Asteraceae), *Perissocoeleum* y *Micropleura* (Umbelliferae), *Carex* (Cyperaceae), *Berberis* (Berberidaceae), *Symplocos* (Symplocaceae), *Aragoa* (Scrophulariaceae), *Satureja* (Lamiaceae). Se registran géneros endémicos para la SNSM, como *Kirkbridea*, *Castanedia* y *Raouliopsis* (Cleef & Rangel, 1984). Los páramos que aquí existen son un centro de especiación importante, donde han tenido origen géneros de distribución restringida.

Para el borde costero influencia del PNN Tayrona se registran para 1381 especies de plantas y helechos, pertenecientes a 662 géneros y 189 familias. Las familias más abundantes a nivel de especies son Rubiaceae (286), Leguminosae (101), Asteraceae (41)



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

y *Euphorbiaceae* (38); a nivel de géneros las familias más ricas son *Rubiaceae* (63 géneros), *Leguminosae* (58), *Apocynaceae* (30), y *Asteraceae* (29). Los géneros más diversos en especies son *Cassia* con 11 especies, *Croton* y *Capparis* con 10 (Rangel et al. 1995). Los cerros de Santa Marta se encuentran cubiertos por bosques bajos de *Gyrocarpus americanus* con *Bursera graveolens*; el bosque espinoso de *Pereskia guamacho* con *Gyrocarpus americanus*; el cardonal de *Stenocereus griseus-Pereskia guamacho* y *Mimosa arenosa* y el herbazal-matorral de *Haematoxylon brasiletto* y *Melochia crenata*.

Carbonó & García (2010) caracterizaron aspectos de la vegetación en la ensenada de Neguanje, donde se presentan bosques dominados por *Handroanthus billbergii*, *Caesalpinia punctata* y especies de *Capparis senso latu*, bosques dominados por *Astronium graveolens*, estos autores comentan que las formaciones vegetales de estos cerros guardan bastante similaridad florística entre los cerros de Santa Marta y la vegetación que se menciona para el P.N.N. Tayrona. Las especies características de estos ambientes entre los 0 y 200 m.s.n.m., incluyen especies típicas de matorral espinoso y bosques secos estacionales del Caribe (*Coccoloba uvifera*, *Heliotropium curassavicum*, *Senna bicapsularis*, *Crescentia cujete*, *Prosopis juliflora*, *Heliotropium indicum*, *Erythroxylum havanense*, *Hylocereus lemairei*, *Jacquinia frutescens*, *Stenocereus griseus*, *Opuntia caracasana*, *Tillandsia flexuosa*, *Bromelia pinguin*, *Jacquinia armillaris*, *Corchorus hirtus*, *Ipomea incarnata* y *Coccoloba obtusifolia*).

En el departamento existe la presencia de Manglares, los cuales son formaciones vegetales (*hidrohalófitas*) con dominancia de las especies *Rhizophora mangle*, *Laguncularia racemosa* y *Avicennia germinans*, *Conocarpus erecta*, algunos de los miembros de esta comunidad de plantas poseen adaptaciones para sustratos inestables (zancos) y para el intercambio gaseoso (*Neumatoforos*). Sectores de la Ciénaga Grande de Santa Marta y en los otros complejos de humedales al sur del departamento que tienen mayor influencia del agua dulce del río Magdalena, sus rondas se encuentran dominadas por especies de agua dulce como *Symmeria paniculata*, conocidos por las comunidades como "manglar de agua dulce", pero el desconocimiento de ésta vegetación ha hecho que sus coberturas se desaparezcan (Rangel et al, 2012). Otras comunidades vegetales alrededor de las ciénagas incluyen a los campanos, denominados como *Samanea samman*, los matorrales con *Coccoloba costata* y a los herbazales con *Montrichardia arborescens* entre otras especies herbáceas que cubren el borde de las *madreviejas* (Rangel et al. 2012). La productividad de La Ciénaga Grande de Santa Marta, está basada principalmente en los aportes de biomasa de los manglares, con lo cual se da inicio a las cadenas tróficas que sustentan la pesca (González et al., 1989). Esta es la laguna costera más grande de Colombia, con una extensión de 450 km².

Para el departamento del Magdalena se encuentra un total de 24 especies de flora amenazadas, cinco listadas como críticamente amenazadas (CR); 14 en peligro (EN) y cinco como vulnerables (VU). Tabla 8.

Tabla 8 Especies de Plantas Amenazadas de Extinción Listadas por la UICN

FAMILIA	ESPECIE	CATEGORÍA DE AMENAZA UICN
Asteraceae	<i>Libanothamnus neriifolius</i>	EN
	<i>Libanothamnus occultus</i>	CR

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

FAMILIA	ESPECIE	CATEGORÍA DE AMENAZA UICN
Bromeliaceae	<i>Guzmania pallida</i>	EN
	<i>Mezobromelia hospitalis</i>	EN
	<i>Mezobromelia magdalenae</i>	EN
	<i>Puya brachystachya</i>	CR
	<i>Puya sanctae-martae</i>	EN
	<i>Tillandsia brevior</i>	CR
	<i>Tillandsia ultima</i>	EN
Lamiaceae	<i>Hyptis diffusa</i>	EN
	<i>Hyptis purdiaeei</i>	EN
	<i>Salvia codazziana</i>	EN
	<i>Salvia funckii</i>	EN
	<i>Salvia libanensis</i>	EN
	<i>Salvia sphacelioides</i>	CR
Lecythidaceae	<i>Eschweilera bogotensis</i>	VU
	<i>Gustavia gracillima</i>	VU
Podocarpaceae	<i>Podocarpus oleifolius</i>	VU
	<i>Prumnopitys harmsiana</i>	VU
	<i>Prumnopitys montana</i>	VU
Zygophyllaceae	<i>Bulnesia arborea</i>	EN
	<i>Guaiacum officinale</i>	CR
Apocynaceae	<i>Aspidosperma polyneuron</i>	EN
Caesalpinaceae	<i>Prioria copaifera</i>	EN

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, CORPAMAG (2020)

En la cuenca del río Gaira se registraron 115 especies de orquídeas, distribuidas en 64 géneros, 19 subtribus y nueve tribus de Orchidaceae. El número de géneros correspondió a 23,25 % del total registrado para Colombia, y el de las especies, a 2,69 % (Carbono et al. 2015). Estos autores reconocen dos especies endémicas del río Gaira (*Oncidium nevadense*) y (*Crossoglosa santamartana*). Los endemismos de orquídeas registrado para la Sierra Nevada de Santa Marta documentados, listan 32 especies. Carbono et al. 2015, reconocen una afinidad con la flora de orquídeas de Venezuela 74 especies son compartidas, así como todos los géneros presentes en ese país. La cantidad de taxa comunes sería indicio de una relación fitogeográfica en la flora integrada por géneros de origen andino y mesoamericano.

Se resalta la presencia del Árbol sagrado para las comunidades de la Sierra (Kogui) llamado Kanzhí (*Matteniusa edulis*), un árbol que produce una nuez comestible, que junto con especies como el Guáimaro (Moraceae), son utilizadas para suplir requerimientos alimenticios de las comunidades indígenas.

Como parte de la gestión institucional adelantada por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena para el mejoramiento del estado del Bosque Seco Tropical (BsT), se realizaron campañas radiales y televisivas para la protección del bosque del Departamento, actividades de reforestación con árboles nativos en el Corregimiento de La China, Pivijay, y en el Municipio de Chibolo, alrededor de la Quebrada Chimuica, y entrega de semillas para viveros.

Fauna

Al ser un departamento con tal diversidad de ecosistemas, es de esperarse que la cantidad de especies presentes en Sierra Nevada de Santa Marta sea alta. Además de su riqueza geográfica, la SNSM está catalogada como uno de los centros de endemismos de aves más importantes de Colombia (Strewe y Navarro 2004), condición que le ha merecido la designación a la Sierra Nevada de Santa Marta como Área de endemismo de aves – (EBA), también hace parte de una de las áreas catalogadas prioritarias para la conservación del jaguar (Castaño-Uribe et al. 2013; ProCAT & CORPAMAG, 2016) y cuenta con las condiciones estructurales y funcionales para albergar fauna indicadora de ambientes con alto grado de conservación (ProCAT Colombia & IAvH, 2015), encontrando en la altísima diversidad de climas de la SNSM más de 44 especies endémicas.

Para la ciencia, las especies con distribución restringida a una región geográfica limitada, se les conoce como especies endémicas, en este caso únicas para un lugar determinado del mundo. Dentro de la jurisdicción política del departamento del Magdalena, se encuentran ubicados dos centros de endemismo, la Ciénaga Grande de Santa Marta y especialmente la Sierra Nevada de Santa Marta.

Tabla 9 Especies de vertebrados para la Sierra Nevada de Santa Marta, tomado de ProCAT Colombia & IAvH, 2015

Taxón	Número de especies endémicas en la Sierra Nevada de Santa Marta	Número de especies endémicas registradas para Colombia	Porcentaje de endemismos respecto a Colombia
Anfibios	17	141	12.06
Reptiles	12	104	11.54
Aves	14	73	19.18
Mamíferos	1	22	4.54
Total	44	340	12.94

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, CORPAMAG (2020)

- **Aves**

En cuanto a aves, el departamento del Magdalena posee una gran biodiversidad, contando con 632 especies confirmadas, distribuidas en 24 órdenes y 73 familias. De las aves registradas, 24 especies son endémicas de la Sierra Nevada de Santa Marta, como lo es la especie *Campylopterus phainopeplus* (Colibrí de Santa Marta) y *Grallaria bangsi* (Tororoí de Santa Marta), 11 especies casi endémicas, como lo es *Accipiter collaris* (Gavilancito Torcaz) y 121 son migratorias como por ejemplo *Accipiter cooperii* (Gavilán de Cooper) y *Pluvialis squatarola* (Chorlito Gris) y 19 especies de aves un grado vulnerable (VU), crítico

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

(CR) y en peligro (EN), de amenaza a extinción como por ejemplo la especie *Syrigma sibilatrix* (Garza chiflona).

Por su parte, entre las aves registradas en el ecosistema de Valles y Colinas del Ariguani hay presencia de *Ardea alba* (garza real), *Egretta thula* (garza patiamarilla), *B. Striatus* (Garcita rayada), *Theristicus Caudatus* (Coclí), *Bubulcus ibis* (garcita bueyera), *Jacana jacana* (gallito de ciénaga), *Tachycineta albiventer* (Golondrina Aliblanca), *Brotogeris jugularis* (Periquito manglero), *Campylorhynchus chusgriseus* (chupahuevo).

Tabla 10 Especies de Aves con Categoría de Amenaza o Endémicas

ORDEN	FAMILIA	Especie	Nombre común	UICN	Res. 1912/2017	CITES	Distribución
Anseriformes	Anhimidae	<i>Chauna chavaria</i>	chajá chicagüire	NT	VU	No listado	Casi Endémica
Anseriformes	Anatidae	<i>Anas cyanoptera</i>	cerceta colorada	LC	CR	No listado	Migratoria boreal
Galliformes	Cracidae	<i>Crax alberti</i>	pavón piquiazul	CR	CR	Apéndice III	Endémica
Phoenicopteriformes	Phoenicopteridae	<i>Phoenicopiterus ruber</i>	Flamenco	LC	EN	Apéndice II	Residente
Suliformes	Sulidae	<i>Sula leucogaster</i>	piquero pardo	LC	EN	No listado	Residente
Pelecaniformes	Ardeidae	<i>Egretta rufescens</i>	garceta rojiza	NT	VU	No listado	Nativa y Migratoria
Accipitriformes	Cathartidae	<i>Vultur gryphus</i>	cóndor andino	NT	CR	No listado	Residente
Accipitriformes	Accipitridae	<i>Spizaetus isidori</i>	Águila Poma	VU	EN	No listado	Residente
Accipitriformes	Accipitridae	<i>Buteogallus solitarius</i>	Águila Solitaria	NT	CR	No listado	Residente
Apodiformes	Trochilidae	<i>Anthocephala floriceps</i>	Colibrí florido	VU	VU	Apéndice II	Endémica
Apodiformes	Trochilidae	<i>Oxygogon cyanolaemus</i>	Colibrí Chivito	CR	EN	No listado	Endémica
Apodiformes	Trochilidae	<i>Lepidopygia lilliae</i>	Colibrí Ventrizafiro	CR	EN	Apéndice II	Endémica
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Pyrhura viridicata</i>	Cotorra de Santa Marta	EN	EN	Apéndice 2	Endémica
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Ara militaris</i>	Guacamayo Militar	VU	VU	Apéndice 1	Residente
Passeriformes	Rhinocryptidae	<i>Scytalopus sanctaemartae</i>	Churrín de Santa Marta	LC	VU	No listado	Endémica
Passeriformes	Parulidae	<i>Myiothlypis basilica</i>	Reinita de Santa Marta	VU	EN	No listado	Endémica
Passeriformes	Parulidae	<i>Myiothlypis conspicillata</i>	Reinita Embridada	NT	VU	No listado	Endémica

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

ORDEN	FAMILIA	Especie	Nombre común	UICN	Res. 1912/2017	CITES	Distribución
Passeriformes	Cardinalidae	<i>Cardinalis phoeniceus</i>	Cardenal de La Guajira	LC	VU	No listado	Residente
Passeriformes	Icteridae	<i>Icterus icterus</i>	Turpial Venezolano	LC	VU	No listado	Residente

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, CORPAMAG (2020)

Una de las presiones más importantes para las aves del departamento son el tráfico ilegal, se encuentran en el primer lugar de las especies más traficadas en el departamento son *Sicalis flaveola* (Canario Costeño), *Mimus gilvus* (sinsonte) y *Eupsittula pertinax* (Cotorra carisucia) quienes generalmente son capturadas y vendidas para su tenencia como mascotas, sin embargo gracias a la gestión y control de la Policía Nacional y Ejército Nacional, se han logrado decomisar individuos de aves, que son recibidos en nuestro Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre-CAVFS de la Corporación para su atención, valoración, tratamiento, recuperación y disposición final (CORPAMAG, 2019).

41

• Anfibios

Para el grupo de anfibios, Colombia es considerado el segundo país más diverso a nivel mundial, con más de 800 especies reportadas (Acosta-Galvis, 2019). La representación de este grupo en la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) muestra un alto nivel de endemismo (38.6% del total de especies endémicas de vertebrados del macizo). En total, se posee un registro de 3 órdenes, 12 familias, 24 géneros y 52 especies, de las cuales 17 son endémicas en la SNSM (Tabla 11). Las especies endémicas están concentradas principalmente en las zonas altas, como es el caso del género *Pristimantis* del que se conocen ocho especies con distribución restringida al macizo. En términos generales, el 8.4% del total de las especies de anfibios de Colombia se encuentran registradas en la SNSM. A nivel regional, del total de 38 especies del orden Anura, registradas para tierras bajas del Caribe, casi la mitad posee una distribución restringida a este sistema montañoso (Rangel-Ch & Garzón-C 1995, PROSIERRA 1998, Galeano et al. 2006).

En su gran mayoría las especies de anfibios endémicos de la SNSM, se encuentran amenazados de extinción. El sapito arlequín (*Atelopus arsyecue*), se encuentra críticamente amenazado, listado bajo la categoría CR de la UICN (UICN 2019). Nueve especies de anfibios se encuentran listados como en peligro (EN), (Tabla 11). Una única especie, la especie de rana de cristal (*Ikacogui tayrona*), se lista bajo la categoría vulnerable (Vu). Cuatro especies se listan como cercanas a la amenaza (NT). Una única especie (*Dendrobates truncatus*), se lista como cercana a la amenaza y también es incluida en apéndice II de la convención internacional CITES. La especie de sapito arlequín (*Atelopus walkeri*), aparece listada bajo datos deficientes (DD).

Tabla 11 Especies Endémicas de Anfibios Registrados en el Departamento del Magdalena

Orden	Familia	Especie	Autor	Nombre común	Distribución	Categoría de amenaza UICN
Anura	Dendrobatidae	<i>Dendrobates truncatus</i>	Cope, 1861	ranita veneno de dardo del Magdalena	Endémica para Colombia	LC



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Orden	Familia	Especie	Autor	Nombre común	Distribución	Categoría de amenaza UICN
Anura	Dendrobatidae	<i>Colostethus ruthveni</i>	Kaplan, 1997	Ranita nodriza de Santa marta	Endémica para la SNSM	NT
Anura	Hemiphractidae	<i>Cryptobatrachus boulengeri</i>	Ruthven. 1916	rana marsupial	Endémica para la SNSM	EN
Anura	Hemiphractidae	<i>Cryptobatrachus ruthveni</i>	Lynch, 2008	rana marsupial	Endémica para la SNSM	EN
Anura	Craugastoridae	<i>Pristimantis carmelitae</i>	Ruthven. 1922	rana de lluvia	Endémica para la SNSM	EN
Anura	Craugastoridae	<i>Pristimantis cristinae</i>	Lynch & Carranza 1985	rana de lluvia	Endémica para la SNSM	EN
Anura	Craugastoridae	<i>Pristimantis insignitus</i>	Ruthven, 1917	rana de lluvia	Endémica para la SNSM	EN
Anura	Craugastoridae	<i>Pristimantis sanctaemartae</i>	Ruthven 1917	rana de lluvia	Endémica para la SNSM	NT
Anura	Craugastoridae	<i>Pristimantis tayrona</i>	Lynch & Carranza 1985	rana de lluvia	Endémica para la SNSM	NT
Anura	Craugastoridae	<i>Geobatrachus walkeri</i>	Ruthven, 1915	ranita de la sierra	Endémica para la SNSM	EN
Anura	Centrolenidae	<i>Ikacogui tayrona</i>	Ruiz-Carranza & Lynch, 1991	rana de cristal tayrona	Endémica para la SNSM	Vu
Anura	Bufoidea	<i>Atelopus arsyecue</i>	Rueda-Almonacid, 1994	Sapito arlequin	Endémica para la SNSM	CR
Anura	Bufoidea	<i>Atelopus nahumae</i>	Ruiz-Carranza, Ardila-Robayo, & Hernández-Camacho, 1994	Sapito arlequin	Endémica para la SNSM	EN
Anura	Bufoidea	<i>Atelopus carrikeri</i>	Ruthven, 1916	Sapito arlequin	Endémica para la SNSM	EN
Anura	Bufoidea	<i>Atelopus laetissimus</i>	Ruiz-Carranza, Ardila-Robayo, & Hernández-Camacho, 1994	Sapito arlequin	Endémica para la SNSM	EN
Anura	Bufoidea	<i>Atelopus walkeri</i>	Rivero, 1963	Sapito arlequin	Endémica para la SNSM	DD



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Orden	Familia	Especie	Autor	Nombre común	Distribución	Categoría de amenaza UICN
Caudata	Plethodontidae	<i>Bolitoglossa savagei</i>	Brame & Wake 1963	salamandra	Endémica para la SNSM	NT

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, CORPAMAG (2020)

- **Reptiles**

Para los reptiles se listan 19 especies endémicas, seis especies endémicas para Colombia, una especie endémica para el departamento del Magdalena (*Atractus macondo*) y 12 especies endémicas para la SNSM (Tabla 12). En cuanto a especies amenazadas se listan un total de cuatro especies bajo la categoría crítica de amenaza CR (UICN 2019), donde se encuentra la tortuga carranchina (*Mesoclemmys dahli*), la tortuga de río (*Podocnemis lewyana*), la tortuga marina carey (*Eretmochelys imbricata*) y el gecko enano de Miyata (*Lepidoblepharis miyatai*). La tortuga verde (*Chelonia mydas*), se encuentra listada como en peligro (EN). Tres especies se encuentran listadas bajo la categoría Vulnerable (Vu), incluyendo al caimán aguja (*Crocodylus acutus*), esta especie se encuentra en el apéndice II de la convención internacional CITES. Tres especies se encuentran listadas bajo la categoría cercanas a la amenaza (NT), incluyendo a dos especies de *Anolis* (*A. menta*; *A. solitarius*) y al lagarto (*Sphaerodactylus heliconiae*). Cuatro especies se encuentran categorizadas como en preocupación menor (Lc), tres se listan bajo datos deficientes (DD), donde se incluyen a las especies (*Atractus macondo*, *Anolis santamartae* y *Pseudogonatodes furvus*).

Si bien, seis especies de reptiles no han sido evaluadas a nivel internacional por la UICN, dentro de ellas las tortugas hicotea, icotea o galapaga (*Trachemys callirostris*) y la morrocuya (*Chelonoidis carbonaria*) se listan como especies vulnerables (VU) en el libro rojo de Reptiles de Colombia (Morales-Betancourt et al. 2015), además se listan en el apéndice II de la convención CITES, donde también se incluye a la iguana verde (*Iguana iguana*), Tabla 12.

Tabla 12 Especies de reptiles endémicos y/o amenazados, presentes en el departamento del Magdalena

Orden	Familia	Especie	Autor	Nombre Común	Distribución	Categoría de amenaza			
						IUCN	Libro rojo	Cites	Res 1912 de 2017
Crocodylia	Crocodylidae	<i>Crocodylus acutus</i>	Cuvier, 1807	Caimán aguja	Amplia	VU	EN	II	EN
Crocodylia	Crocodylidae	<i>Caiman crocodylus fuscus</i>	Linnaeus, 1758	babilla	Amplia	Lc	Lc	II	No listado
Testudines	Testudinidae	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	Spix, 1842	morrocuy	Amplia	No Listada	VU	II	VU
Testudines	Emydidae	<i>Trachemys callirostris</i>	Gray 1856	icotea, galápagos	Endémica para Colombia	No Listada	VU	II	VU
Testudines	Chelidae	<i>Mesoclemmys dahli</i>	Zangerl & Medem 1958	carranchina	Endémica para Colombia	CR	EN	No listada	EN



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Orden	Familia	Especie	Autor	Nombre Común	Distribución	Categoría de amenaza			
						IUCN	Libro rojo	Cites	Res 1912 de 2017
Testudines	Podocnemididae	<i>Podocnemis lewyana</i>	Duméril, 1852	tortuga de río	Endémica para Colombia	CR	CR	II	CR
Testudines	Cheloniidae	<i>Eretmochelys imbricata</i>	Linnaeus, 1766	carey	Amplia	CR	CR	I	CR
Testudines	Cheloniidae	<i>Caretta caretta</i>	Linnaeus, 1766	caguama	Amplia	VU	CR	I	CR
Testudines	Cheloniidae	<i>Chelonia mydas</i>	Linnaeus, 1758	tortuga verde	Amplia	EN	EN	I	EN
Testudines	Dermochelyidae	<i>Dermochelys coriacea</i>	Vandelli, 1761	tortuga de cuero	Amplia	VU	CR	I	CR
Squamata	Colubridae	<i>Atractus macondo</i>	Passos, Lynch & Fernandez, 2009	tierrera	Endémica para el departamento de Magdalena	DD	No listado	No listada	No listado
Squamata	Colubridae	<i>Atractus sanctaemartae</i>	Dunn, 1946	tierrera	Endémica para la SNSM	Lc	No listado	No listada	No listado
Squamata	Tropiduridae	<i>Stenocercus erythrogaster</i>	Hallowell, 1856	iguanita	Endémica para Colombia	Lc	No listado	No listado	No listado
Squamata	Iguanidae	<i>Iguana iguana</i>	Linnaeus 1758	Iguana	Amplia	Lc	No listado	II	No listado
Squamata	Dactyloidae	<i>Anolis menta</i>	Harris & Williams 1984	anolis de la sierra	Endémica para la SNSM	NT	No listado	No listada	No listado
Squamata	Dactyloidae	<i>Anolis santamartae</i>	Williams 1982	anolis de la sierra	Endémica para la SNSM	DD	No listado	No listada	No listado
Squamata	Dactyloidae	<i>Anolis solitarius</i>	Ruthven 1916	anolis de la sierra	Endémica para la SNSM	NT	No listado	No listada	No listado
Squamata	Dactyloidae	<i>Anolis umbrivagus</i>	Bernal & Roze 2005	anolis de la sierra	Endémica para la SNSM	No Listada	No listado	No listada	No listado
Squamata	Gymnophthalmidae	<i>Oreosaurus serranus</i>	Tschudi 1845.	lagarto	Endémica para la SNSM	No Listada	No listado	No listada	No listado
Squamata	Gymnophthalmidae	<i>Alopoglossus romaleos</i>	Harris 1994	lagarto	Endémica para la SNSM	No Listada	No listado	No listada	No listado
Squamata	Gymnophthalmidae	<i>Anadia altaserrania</i>	Harris & Ayala, 1987	lagartija de la serranía	Endémica para la SNSM	LC	No listado	No listada	No listado
Squamata	Gymnophthalmidae	<i>Anadia pulchella</i>	Ruthven, 1926	lagartija de ruthven	Endémica para la SNSM	No Listada	No listado	No listada	No listado
Squamata	Sphaerodactylidae	<i>Lepidoblepharis miyatai</i>	Lamar 1985	gecko diurno de miyata	Endémica para la SNSM	CR	EN	No listada	EN



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Orden	Familia	Especie	Autor	Nombre Común	Distribución	Categoría de amenaza			
						IUCN	Libro rojo	Cites	Res 1912 de 2017
Squamata	Sphaerodactylidae	<i>Lepidoblepharis sanctamartae</i>	Ruthven 1916	gecko diurno de santa marta	Endémica para Colombia	Lc	No listado	No listada	No listado
Squamata	Sphaerodactylidae	<i>Pseudogonatodes furvus</i>		gecko	Endémica para la SNSM	DD	No listado	No listada	No listado
Squamata	Sphaerodactylidae	<i>Sphaerodactylus heliconiae</i>	Harris 1982	gecko	Endémica para Colombia	NT	No listado	No listada	No listado

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, CORPAMAG (2020)

45

Para los 4 primeros meses del año 2020, la Corporación ha recibido 185 hicoetas (*Trachemys scripta*) provenientes de decomisos, siendo una de las especies más traficadas a lo largo de todo el país, principalmente en el Caribe donde se presenta un alto consumo en época de cuaresma, también las iguanas son consumidas en esta región y más de 10.000 individuos o sus partes fueron decomisados y puestos a disposición de CORPAMAG durante 2019. Entre las especies más afectadas por estas actividades de tráfico ilegal se encuentran varias especies de reptiles como tortugas y cocodrilidos.

Para reptiles el departamento del Magdalena posee un total de diez especies amenazadas de extinción, entre estas se encuentran las tortugas marinas de las familias Dermochelyidae, con una sola especie y la familia Cheloniidae conteniendo a tres especies en tres géneros (*Chelonia*; *Caretta* y *Eretmochelys*). Las poblaciones de estas especies se encuentran en grave estado de amenaza, por la cacería indiscriminada para suplir los mercados locales de carne, huevos y caparazón para la elaboración de artesanías (Morales-Betancourt et al. 2015). Estas especies utilizan las playas del departamento para anidar, se documenta que hasta finales de 1970 especies como *Caretta caretta*, arribaban en colonias de hasta más de 600 hembras, para desovar en las playas de Buritaca y Don Diego, como también se documenta que existía una pequeña colonia de anidación de la especie *Chelonia mydas*, en las playas de Don Diego y Buritaca, pero estas fueron exterminadas en la década de los 80 (Rueda-Almonacid et al 2007). Para el presente, estas especies anidan en pequeños grupos en la franja de costa que se extiende desde el PNN Tayrona hasta el PNN Sierra Nevada y también en las playas de Ciénaga e Isla de Salamanca (Rueda-Almonacid et al 2007).

El uso y tráfico ilegal de los huevos, caparazones y carne de estas especies persiste en el departamento, por lo que las tortugas marinas son especies priorizadas en el programa de protección de especies amenazadas a través del convenio con el programa ProCTM (Programa de Conservación de Tortugas y Mamíferos Marinas), para el monitoreo de playas, nidadas y rescate de nidadas. Adicionalmente, CORPAMAG ha podido realizar diversas labores de rescate de tortugas marinas de individuos que se enredan en redes de pesca o accidentes que ocurren en las costas del departamento, gracias al convenio con el Acuario del Rodadero, con el cual se maneja el Centro de Atención y Rehabilitación de Fauna Marina (Informe de Gestión CORPAMAG 2019).

Dos especies de cocodrilianos se encuentran registrados dentro del territorio del departamento del Magdalena, el Caimán aguja (*Crocodylus acutus*), el cual se encuentra



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

catalogado como Vulnerable ante la UICN y en Peligro a nivel nacional. Tanto el caimán aguja como la babilla (*Caiman crocodilus fuscus*), se encuentran en el apéndice II de la convención CITES para el tráfico de especies. Y solo permanecen activos en el presente los criaderos de babilla en el departamento.

El Caimán aguja (*Crocodylus acutus*) ha sido una de las especies amenazadas que son consideradas conflictivas o problemáticas, por su alto riesgo de interacciones negativas con los humanos (jóvenes, niños o animales domésticos), ha generado un conflicto que usualmente resulta en la organización de unas pocas personas para cazar y hacer control de los pocos ejemplares que habitan a lo largo de los humedales, playas y desembocaduras de ríos del departamento. Contemplando esto, actualmente se desarrolla un monitoreo de la especie que busca definir áreas importantes para prevenir riesgo de accidentes o interacciones negativas y áreas de refugio que permitan la coexistencia con la especie.

- **Mamíferos**

Los mamíferos en Colombia han sido ampliamente estudiados con enfoques regionales en la realización de trabajos de riqueza de especies. Solo cuatro trabajos logran reunir la riqueza taxonómica del país de este grupo (Allen, 1916; Cuervo Díaz et al., 1986; Rodríguez-Machecha et al., 1995; Alberico et al., 2000). Ramírez-Chaves et al., (2016) reportaron un aumento en el número de especies de mamíferos a un total de 518.

En el Departamento del Magdalena se reportan 153 especies de mamíferos, reunidas en 37 de familias y 12 órdenes (Solarí et al., 2013). Del total de especies encontramos que diecinueve (19) se encuentran en alguna categoría de amenaza según la UICN, la Resolución 1912 del 2017 de Minambiente y Libro Rojo de los mamíferos de Colombia, y cinco (5) en (CR) Peligro Crítico de Extinción, cuatro (4) En peligro (EN) y ocho (8) están en categoría Vulnerable (VU) de acuerdo con la IUCN las especies que lista la categoría nacional para delfín costero, la ballena jorobada y el tití cabeci blanco, este último ha sido observado a lo largo del río Piedras y en el PNNT, pese a que es reconocida como una población introducida.

Tabla 13 Especies de Mamíferos endémicos y/o amenazados presentes en el departamento del Magdalena

Familia	Especie	Nombre común	UICN	Resolucion 1912 /2017	CITES	Endemismo
Felidae	<i>Panthera onca</i>	Jaguar, tigre	CR	VU	Apéndice I	Amplia
Felidae	<i>Leopardus tigrinus</i>	Tigrillo gallinero, Tigrillo, Oncilla	VU	VU	Apéndice I	Amplia
Mustelidae	<i>Lontra longicaudis</i>	Nutria	VU	NT	Apéndice I	
Tapiridae	<i>Tapirus terrestres</i>	Danta	cr	CR	No Listado	
Cervidae	<i>Mazama sanctaemartae</i>	Venado	DD		No Listado	Endémico para la SNSM

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Familia	Especie	Nombre común	UICN	Resolución 1912 /2017	CITES	Endemismo
Tayassuidae	<i>Tayassu pecari</i>	Zaíno	VU			
Balaenopteridae	<i>Megaptera novaeangliae</i>	Ballena jorobada	LC	VU	No Listado	Migratorio
Delphinidae	<i>Sotalia guianensis</i>	delfin costero	NT	VU	No Listado	
Trichechidae	<i>Trichechus manatus</i>	manatí	en	EN	No Listado	
Aotidae	<i>Aotus griseimembra</i>	mico de noche	VU	VU	No Listado	
Aotidae	<i>Aotus lemurinus</i>	mico de noche	VU	VU	No Listado	
Aotidae	<i>Ateles hybridus brunneus</i>	Marimonda del Magdalena o mono araña	CR	CR	No Listado	Magdalena
Atelidae	<i>A. hybridus hybridus</i>	Marimonda del Magdalena o mono araña	CR	CR	No Listado	Magdalena
Cebidae	<i>Cebus malitiosus</i>	Capuchino de frente blanca de Santa Marta	EN			
Atelidae	<i>Saguinus oedipus*</i>	titi cabeciblanco	CR	VU	No Listado	
Callitrichidae	<i>Saguinus leucopus</i>	tití gris	EN	VU	No Listado	
Caviidae	<i>Hydrochoerus isthmius</i>	Ponche	DD		No Listado	Casi endémico
Leporidae	<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	conejo	EN			

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, CORPAMAG (2020)

El Plan de Manejo de Mamíferos Acuáticos del Departamento del Magdalena (Trujillo et al, 2017) contribuyó a la identificación de diecisiete (17) especies de mamíferos acuáticos en el Departamento, de las cuales tres están en categoría vulnerable (VU) a la extinción: el Manatí del Caribe (*Trichechus manatus manatus*), Cachalote (*Physeter macrocephalus*) y Nutria Neotropical (*Lontra longicaudis*).

Asimismo, el Plan de Manejo para Felinos en el Departamento del Magdalena contribuyó a la evaluación de la funcionalidad de coberturas naturales y productivas como hábitat y zonas de movimiento de felinos y sus presas. En total, una especie está en categoría vulnerable (VU) y una en peligro crítico (CR) de extinción de acuerdo con la IUCN.

Acciones para la conservación de las Especies amenazadas

En el anterior Plan de Acción Institucional de la Corporación se formularon tres planes de conservación, uno específico para la Conservación, manejo y uso sostenible del Caimán aguja y dos Planes para dos grupos de mamíferos: los Acuáticos marinos y continentales y los Felinos, priorizando el primero y el último por la necesidad de emprender numerosas acciones para el manejo de conflicto y el fomento de la coexistencia con estas especies que generan temor en las comunidades. Estos grupos representan una alta concentración de especies con categorías de mayor riesgo de extinción principalmente por la destrucción de hábitats, el desconocimiento de las especies, expansión de los centros urbanos a áreas boscosas, conflicto por el inadecuado manejo de las especies domésticas, contaminación y entre otros factores. Ante lo anterior, se formularon lo siguiente: Plan de Manejo de Mamíferos Acuáticos (Cetáceos, Nutrias y Manatíes) y el Plan de Manejo para Felinos en el departamento del Magdalena para la implementación de acciones de conservación en líneas de investigación y educación.

48

Desde 2017, una de las especies priorizadas para la implementación de acciones de conservación por parte de CORPAMAG, es el caimán aguja. Realizando el monitoreo continuo de las poblaciones de *C. acutus* en el borde costero nor-oriental del departamento, entre los ríos Piedras y Don Diego. Actualmente, se estima una población inferior a 73 caimanes, donde predominan individuos jóvenes y son escasos los adultos y parentales (Clases VI y V). Teniendo en cuenta que la madurez reproductiva de esta especie se alcanza alrededor de los ocho años (De la Ossa, 2002), la sobre cacería de individuos adultos podría comprometer el potencial biótico de la especie, por lo que las poblaciones podrían experimentar pérdida de la diversidad genética por efectos de cuello de botella (Rueda-Almonacid et al 2007).

Existe un conflicto con la especie que va en incremento luego de su recuperación dentro del área de conservación del PNN Tayrona y se han presentado hasta la época tres ataques no letales dirigidos a humanos y un único ataque letal, que ocurrió en 2017 en la desembocadura del río Piedras, donde falleció un infante. El uso de señalización, la ejecución de monitoreos participativos y el acercamiento a escuelas y colegios rurales han sido parte de la estrategia para dar a conocer un reglamento que permita la coexistencia con este depredador tope. Durante los años 2018 y 2019 se realizaron muestreos continuos sobre las poblaciones y seguimientos sobre una colonia reproductiva que habita en cercanías de Quebrada Valencia, donde se realizaron seguimientos a cuatro nidos por medio del uso de Cámaras trampa, con el uso de esta metodología se comprobó que la temporada de Anidación comienza a finales de mayo y se extiende durante abril, que varía de acuerdo a la variación climática de años niño o niña, donde la hembra cuida la nidada hasta el nacimiento de las crías, evento que ocurre a finales de Julio, durando 90 días en eclosionar.

Una de las mayores amenazas para la especie, es la escases de sitios óptimos para la anidación y cría de neonatos, la especie posee muchos depredadores de las nidadas incluyendo lobos polleros (Tupinambis tequixin) y especies domesticas como los perros y gatos también depredan sobre los huevos y neonatos. Por la alta depredación de los nidos, las hembras cuidan celosamente a los huevos en sus nidos y a los recién nacidos desde abril hasta noviembre, en estos meses los caimanes pueden ser mucho más territoriales, por lo que se espera pueda presentarse agresividad hacia seres humanos y animales que saquean los nidos como los perros. Otro momento sensible, ocurre durante los meses de



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

enero y febrero cuando se observan los caimanes en apareamiento, en esta temporada los machos suelen ser mucho más agresivos. Durante el mes de noviembre cuando las fuertes lluvias rompen la boca de las medreviejas y se ve el agua dulce entrando al mar, en este momento los caimanes adultos migran hacia el mar también. Los juveniles permanecen durante su desarrollo en este entorno de la madreveja, pero muy pocos sobreviven, de una nidada de 12 individuos, solo cinco sobrevivieron hasta el siguiente año. Un individuo Juvenil capturado en Mendihuaca por los pescadores y reubicado en Quebrada Valencia, volvió a su lugar de captura original luego de desplazarse por más de 13 kilómetros, utilizando trayectos de humedales para regresar a su lugar de procedencia.

En la actualidad, la Corporación se encuentra en el proceso de integrar el seguimiento satelital al actual esquema de monitoreo con la compra e instalación de dos transmisores, serán implantados sobre la roseta cervical de dos individuos adultos y transmitirán a lo largo de un año la posición de los caimanes, con el objetivo de tener información en tiempo real sobre las rutas de migración. El reglamento para la coexistencia con el caimán aguja incluye la campaña pedagógica para evitar accidentes con este depredador, parte de esta incluye no alimentar a estos animales, ni agredirlos (Sucesos muy frecuentes en el área de estudio) y respetar los sitios señalizados con la presencia de estos animales. El sistema de monitoreo incluye recorridos periódicos sobre los cursos bajos de los ríos, Piedras, Guachaca, Quebrada Valencia, Buritaca y Don Diego, con el objetivo de evaluar la tendencia de las poblaciones residentes (Informe de Gestión Institucional CORPAMAG 2019).

El control del tráfico ilegal de especies silvestres es una de las competencias más importantes de la Corporación, como medida para frenar esta actividad ilícita que año tras año va en aumento. Para el año 2020 se han inmovilizado, rehabilitado y reintroducido 185 hicoteas (*Trachemys scripta*) y para iguanas un total de 10.000 individuos o sus partes fueron decomisados y puestos a disposición de CORPAMAG durante 2019. Entre las especies más afectadas por estas actividades ilícitas se encuentran varias especies de reptiles como tortugas y cocodrilidos.

En el presente año la Corporación, ha apoyado el proyecto para la conservación de las icoteas o galapagas (*Trachemys callirostris*) en el municipio de San Sebastián (Las Margaritas), ubicado al sur del departamento. El proyecto, iniciativa de pescadores y docentes locales, involucra el rescate de los huevos de las icoteas que se consumen durante la temporada, de esta manera se han logrado rescatar más de 4000 huevos, los cuales son asistidos hasta su eclosión y posterior liberación en las ciénagas del corregimiento, este proyecto lleva más de ocho años de funcionamiento y el apoyo desde la Corporación es fundamental para su continuidad y aporte de transferencia científica en los procesos de incubación y manejo de la especie. Esta es una iniciativa ejemplar que aporta significativamente a la conservación de esta especie acuática amenazada.

Escenario climático

El clima en el Departamento del Magdalena resulta ser muy variado debido a la riqueza ecosistémica y al relieve que este posee, por ello se puede identificar climas similares para la mayoría de los municipios ubicados al centro y sur del Departamento del Magdalena, siendo estos el Cálido-Semihúmedo y Cálido-Semiárido, no obstante, el Municipio de Plato presenta un clima Cálido Árido (CORPAMAG & et al, 2018b, pág. 183). La temperatura promedio mensual para estos municipios es de 27. 8° C.



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

En este orden de ideas, la distribución de lluvias está supeditada al relieve; a la altura de los Valles y Colinas de Ariguaní se presenta un tiempo ciclónico, es decir, proporciona un clima nublado, lluvioso y fresco, lo cual correspondería al segundo semestre del año; siendo septiembre y octubre los meses de menor temperatura y más lluvias. Pero en la mayor parte del primer semestre se da un tiempo anticiclónico, es decir, se proporciona un clima soleado, seco y con variaciones de temperatura diurnas; presentándose en los meses de mayo, junio y julio la más alta temperatura con bajas o ninguna precipitación.

Parecido a lo que sucede en los Humedales del Sur, especialmente en la zona comprendida por los municipios ubicados sobre el margen del Brazo de Mompo y el Río Magdalena, donde se presenta una tendencia monomodal, es decir, una larga época de lluvia con una disminución progresiva, hasta llegar a una época de sequía con valores de precipitación muy cercanos. La época de sequía para Humedales del Sur se presenta entre el mes de noviembre al mes de abril, mientras que la época de lluvia se presenta entre el mes de mayo al mes de octubre, siendo septiembre el mes más lluvioso (CORPAMAG & et al, 2018b, pág. 97).

De igual manera, en la Sierra Nevada de Santa Marta la temperatura presenta una gran variación, asociada en gran parte a la variedad de pisos térmicos que se encuentran en ella, extendiéndose desde los 0 m.s.n.m hasta los 5.770 m.s.n.m, por ello, la temperatura promedio al nivel del mar es de 27°C, la cual varía a medida que se asciende en su territorio, llegando a alcanzar los 4°C de promedio multianual en las cumbres más altas de la Sierra.

En términos generales, la Sierra Nevada de Santa Marta conforma una zona meteorológica desligada del comportamiento común de la región. La vertiente sureste (sector oriental y suroriental) es la de menor precipitación, con registros de 1.500 mm, mientras que la vertiente del norte es la más húmeda con registros superiores a los 2.500 mm. Cabe destacar que, de acuerdo con su posición dentro de la zona de influencia de la Sierra Nevada de Santa Marta, las diferentes cuencas como lo son: Manzanares, Gaira, Córdoba, Piedras, Frio, Tucurinca, Aracataca, Fundación y Ariguaní están bajo el efecto climático de los vientos Alisios del Noreste, la Zona de Convergencia Intertropical, y la presencia de frentes fríos. También se siente la influencia de los eventos del Niño y la Niña, que provocan sequías prolongadas y lluvias intensas respectivamente.

Debido a las diferencias de elevaciones que tienen las cuencas, se presenta una gran variedad de pisos térmicos y de temperaturas; de acuerdo con la clasificación ecológica de Holdridge las cuencas se ubican en las Zonas de Vida de bosque seco tropical, bosque subtropical húmedo (Fundación, Ariguaní, Gaira, Manzanares y Piedras) y bosque muy húmedo montano (Córdoba, Tucurinca, Aracataca y Frio). Asimismo, según el método de clasificación de Thornwaite, el clima de la zona se clasifica como cálido seco a húmedo templado a frío húmedo de acuerdo con su cercanía al macizo de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Para la zona Costera, la temperatura promedio anual es de 28°C, con una mínima de 25°C y máxima de 34°C; mientras que la precipitación es de 400 mm/año. En cuanto a la temperatura superficial del mar, existen diferencias entre los primeros meses y el último semestre del año; se registran los menores valores en el mes de febrero, cercanos a 25.2 °C, valor que incrementa hasta registrar un máximo de 28.7 °C en el mes de octubre.



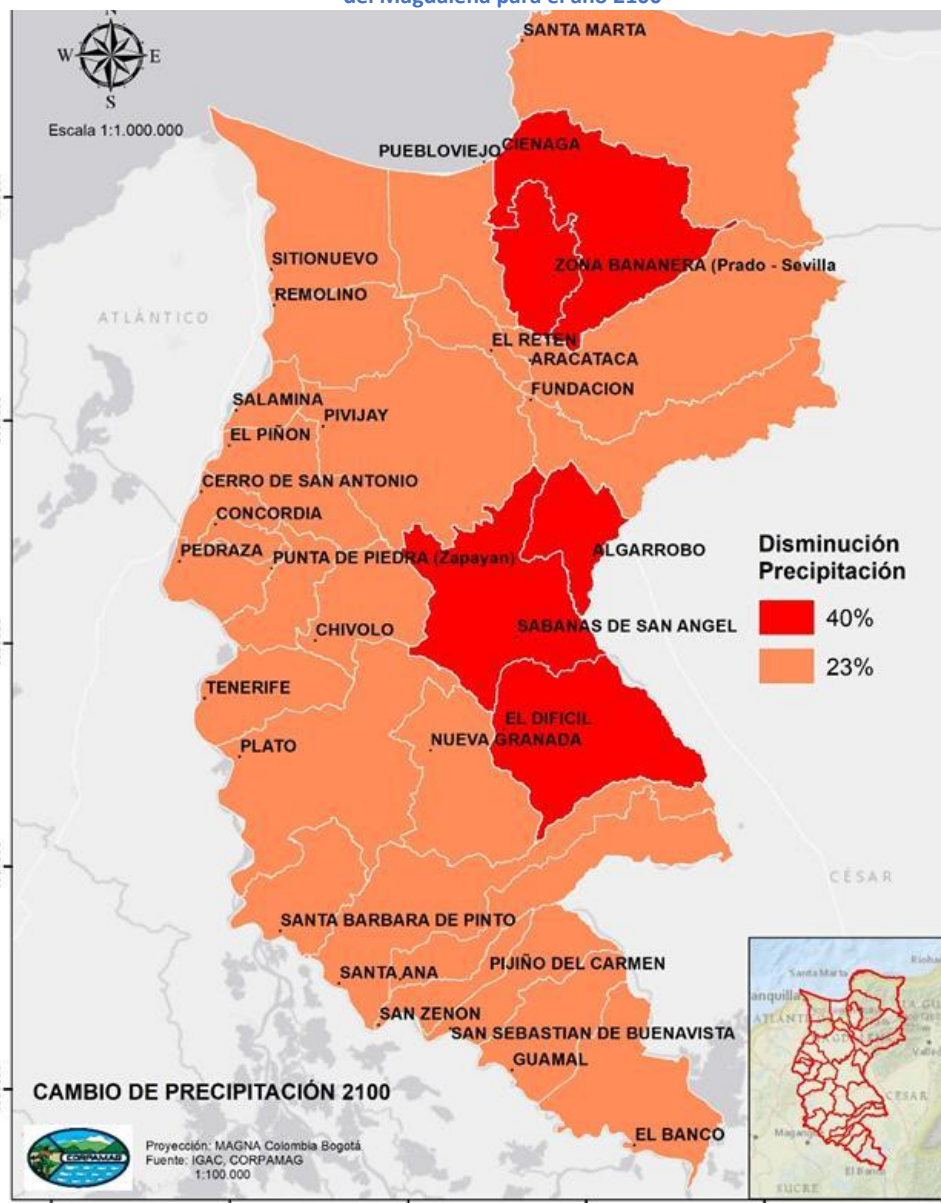
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

- **Escenario**

Para el departamento del Magdalena, se prevé el aumento de temperatura y la falta de agua ante el descenso en las precipitaciones, y sus consecuentes efectos como la sequía, degradación del suelo y desertización, según proyecciones de IDEAM.

Asimismo, se tiene prevista una posible variabilidad climática para el año 2100 con un aumento de 2.4 grados de temperatura y un déficit de precipitación en el departamento, representando una gran afectación en los componentes de seguridad alimentaria, hábitat humano e infraestructura.

Figura 5 Mapa de municipios mayormente afectados por déficit de precipitación en el Departamento del Magdalena para el año 2100



Fuente: Oficina de Planeación, CORPAMAG (2020)

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Ahora bien, según un estudio de la (FAO) “El cambio climático está modificando la distribución y productividad de las especies marinas y de agua dulce y sus efectos sobre los procesos biológicos y redes alimentarias ya se están observando”. Y agrega que “Las consecuencias de este fenómeno está afectando la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos, la pesca y la acuicultura, así como para las personas que dependen de ellos (...)”, lo cual repercute en la economía de las comunidades costeras del departamento del Magdalena y su calidad de vida a largo plazo.

Puesto que el impacto del clima en las actividades agropecuarias y pesqueras es alto; por ejemplo, la sequía y la degradación del suelo son factores que repercuten en la competitividad, afectando a pequeños y medianos agricultores, pescadores y la supervivencia de las comunidades indígenas y la actividad ganadera; se muestran vulnerables ante la variabilidad climática estas economías, tal y como se observó durante el fenómeno de El Niño en el año 2015.

52

Al hacer un análisis de la temática de seguridad alimentaria, se encontró que los niveles de amenaza muy altos corresponden al cambio proyectado oferta/demanda de agua para uso agrícola y pecuario, así como el cambio de aptitud de uso para algunos cultivos, entre los que se destaca por su importancia el café. Ambos tipos de amenaza, tienden a ser más críticas en el centro y norte del Departamento donde se espera una reducción en la precipitación entre el 30% y 40% en los municipios de Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, Algarrobo, Sabanas de San Ángel y Ariguaní, según los nuevos escenarios del IDEAM.

Con respecto al análisis de vulnerabilidad en el ámbito marino –costero, el Departamento del Magdalena presenta un pronóstico de Ascenso del Nivel del Mar de 0,30 m (para los municipios costeros e insulares de Colombia) reportado por INVEMAR, de categoría muy alta de riesgo a inundación para el Municipio de Salamina, de categoría alta para los municipios de El Retén, Cerro de San Antonio y Sitionuevo y en categoría media para los municipio de Pivijay, Pedraza, Pueblo viejo, El Piñón, Ciénaga y Remolino.

Asimismo, el cambio climático global es uno de los factores que afectará a largo plazo las zonas marino – costeras, por lo que reconocer y darle valor a los servicios ecosistémicos que poseen es una práctica fundamental de la agenda global de adaptación al cambio climático. Los escenarios expuestos frente a esta situación, plantean un aumento en la temperatura, trayendo como consecuencia aumento en el nivel del mar - ANM, que cambiaría la línea de costa y pondría en riesgo los sistemas socioeconómicos, afectando la productividad agropecuaria (INVEMAR & MADS, 2016c). En la zona costera del departamento del Magdalena, se estima un incremento máximo de 1.2°C.

El ascenso del nivel del mar (ANM), es uno de los eventos de mayor impacto en la costa caribe. Los principales producen tres efectos amenazantes: la inundación progresiva y acumulativa, la erosión costera y la salinización de terrenos o intrusión salina que puede afectar la calidad de los suelos, la calidad del agua de acuíferos costeros y la cuña salina en zonas deltaicas (Martínez et al., 2011).

Por último, el cambio climático puede afectar de manera significativa la salud de la población en varios sentidos, por ejemplo, por su relación con los desastres naturales, por eventos extremos climáticos, el abastecimiento y escasez del agua potable, los aumentos de las de calor y patologías asociadas, como problemas del sistema circulatorio y de la piel, así como



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), dado los posibles desequilibrios poblacionales de estos insectos con los cambios en la temperatura y humedad (Shetty, 2009).

1.7 Características Socioeconómicas del Departamento Del Magdalena

Actualmente, la población del departamento del Magdalena se proyecta en 1.326.341 habitantes (2020), desagregados en 669.802 hombres y 656.539 mujeres, aproximadamente. Por área de residencia, la población se distribuye 75,0% en las cabeceras municipales (994.904 habitantes) y 25,0% en resto rural (331.437 habitantes), según proyección del DANE del Censo General de 2005. Las Subregiones del Distrito de Santa Marta y Norte son las que concentran cerca de las dos terceras partes de la población del departamento, seguidas de las subregiones Sur, Centro y Río, representando esta última el 10,4% del total de habitantes del Magdalena.

53

Es importante resaltar que la población magdalenense, en general, presenta una calidad de vida modesta, y está nutrida de minorías étnicas, las cuales representan alrededor de un 10% de la población. Siendo la población afrocolombiana la de mayor población, seguida de indígenas y raizales. Las etnias indígenas en el Magdalena son Arhuaca, Kogui, Malayo y Chimila, las cuales se encuentran organizadas en tres resguardos (Kogui-Malayo-Arhuaco, Arhuaco en la Sierra Nevada y Chimila, en el municipio de San Ángel).

La estructura demográfica del Magdalena muestra la clásica figura piramidal, de base ancha y angosta en la punta; no obstante, la base (grupos de edad más jóvenes) ha reducido su participación con el tiempo, de un 8% en promedio en 1973 a menos de un 6% proyectado para 2016. Incluso, los grupos de más de 25 años de edad ganan participación en la estructura, lo cual es consistente con una sociedad que disminuye la proporción de personas por hogar, la disminución de niños por mujer y el aumento de la esperanza de vida al nacer (Gobernación del Magdalena, 2016).

Desde el punto de vista urbano-regional y funcional, Magdalena está en la zona de influencia de Barranquilla, la metrópoli regional en el Caribe colombiano, con radios directos en la zona entre Ciénaga, Pivijay y Remolino; radio inmediato en la zona que abarca desde Santa Marta, Fundación y Cerro de San Antonio; y, finalmente, con radio mediano una zona que aproximadamente cubre las 3/4 partes del territorio departamental. La menor influencia es hacia el sur del departamento.

Santa Marta como centro regional intermedio en el Caribe tiene influencia y fuertes vínculos comerciales, sociales, políticos y por servicios en el corredor Santa Marta-Ciénaga-Fundación-Palomino, así como en la zona de producción cafetera de la Sierra Nevada de Santa Marta debido a la riqueza y fertilidad de sus tierras; no obstante, como capital político-administrativa del Magdalena tiene vínculos administrativos con todos los municipios del departamento (Gobernación del Magdalena, 2016).

A nivel económico, en el Departamento del Magdalena el mayor aporte al PIB proviene del sector de comercio, hoteles y reparación (22%); seguido de sectores como agricultura, ganadería y pesca (14,8%); el sector de la construcción (8,2%) y de actividades inmobiliarias (5,8%) (Ministerio de Comercio, 2019, pág. 10). Lo anterior sugiere un fenómeno de “urbanización” de la economía departamental, que se evidencia en el crecimiento en la participación de actividades como servicios sociales, comunales y personales y comercio, reparación, restaurantes y hoteles (Gobernación del Magdalena,



@corpamag



www.corpamag.gov.co

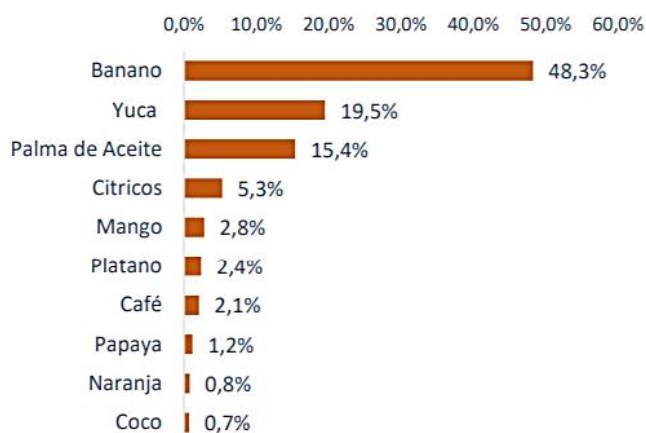
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

2016, pág. 136), las cuales, en conjunto, representan casi la mitad del PIB departamental al año 2019.

Por su parte, el sector agropecuario se ve representado principalmente por la ganadería, que ocupa la mayor parte del suelo plano y semi-ondulado del Departamento (DNP, 2011), y la agricultura, que se fundamenta en cultivos permanentes como el banano, yuca, palma de aceite y café; y cultivos transitorios como arroz, maíz y ahuyama, como se muestra a continuación:

- **Cultivos Permanentes**

Figura 6 Estructura Agrícola de cultivos permanentes en el Departamento del Magdalena

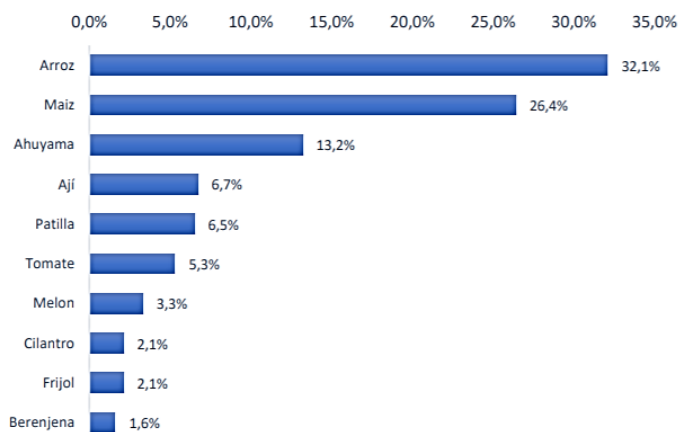


Fuente: Base Agrícola EVA - 07 de noviembre de 2017 Elaboración: Estudios Económicos CCSM

Fuente: Cámara de Comercio de Santa Marta, 2018, pág. 34.

- **Cultivos Transitorios**

Figura 7 Estructura Agrícola de cultivos transitorios en el Departamento del Magdalena



Fuente: Base Agrícola EVA - 07 de noviembre de 2017 Elaboración: Estudios Económicos CCSM

Fuente: Cámara de Comercio de Santa Marta, 2018, pág. 35.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Los sectores agropecuarios, de silvicultura y pesca han presentado una disminución en su participación en la economía del Departamento del Magdalena, esto debido a factores como la concentración de actividades primarias escasamente innovadoras, la producción de bajo valor agregado y el bajo nivel tecnológico de su industria, lo cual ubica al Magdalena como un departamento poco competitivo. En efecto, esto se refleja en la pequeñez y concentración de sus exportaciones, que se basan en un 87,8% de productos naturales como el banano, aceite de palma, aceite de coco y café y/o subproductos de café (Gobernación del Magdalena, pp. 135-136).

Otra de las situaciones a mejorar con respecto a la producción primaria en el Departamento del Magdalena es el relacionamiento de sus procesos productivos con el ambiente, donde la deficiente planificación y manejo de los recursos naturales (suelo, agua, aire, energía) genera impactos negativos y pone en riesgo el aprovisionamiento de servicios ecosistémicos como la regulación climática, la retención del recurso hídrico, el reciclaje de nutrientes, entre otros.

Una de las aristas de esta problemática ambiental es el conflicto por uso del suelo, esto evidenciado en que el 50,8% del departamento posee una vocación agrícola, y sólo un 9% del territorio está siendo ocupado actualmente por cultivos; un 9,2% del departamento posee vocación ganadera y el 51,2% del territorio está siendo ocupado por áreas para pastoreo; un 4,5% del territorio presenta vocación agroforestal y 1,9% de producción forestal, y presentan un desarrollo incipiente (UPRA, 2018, pág. 3).

1.8 Objetivos de la Administración

- ✓ Fortalecer las estrategias de Educación Ambiental, como aporte al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida en el departamento.
- ✓ Desarrollar procesos de restauración, protección y conservación de áreas estratégicas para la regulación hídrica en el departamento.
- ✓ Implementar iniciativas de adaptación y mitigación al cambio climático que nos ayuden a minimizar los efectos de este fenómeno en el departamento.
- ✓ Fortalecer la planificación y el ordenamiento ambiental, con el propósito de regular el manejo y la ordenación de los recursos naturales renovables, y contribuir al uso adecuado del territorio.
- ✓ Fortalecer el programa regional de Negocios Verdes, con el fin de promover el crecimiento económico, desarrollo social y protección ambiental, convirtiéndose en una oportunidad para generar procesos de producción sostenible.
- ✓ Implementar la estrategia nacional de economía circular para aumentar el reciclaje de residuos, el reúso del agua y la eficiencia energética.
- ✓ Fortalecer la función de Autoridad Ambiental Regional para optimizar la gestión ambiental, la vigilancia y control, y el servicio al ciudadano.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

1.9 Articulación del Plan en el contexto Internacional, Nacional, Departamental, y local

A través del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023, se definen las estrategias de articulación de la gestión de la Corporación con las políticas nacionales e internacionales, con el PGAR y con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo departamentales y municipales. Así mismo se incorporan los planes que CORPAMAG ha elaborado en marco de sus competencias, con el fin de articular los componentes programáticos allí definidos, con los compromisos y las metas a lograr en el próximo cuatrienio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030, adoptada el 25 de septiembre de 2015 por todos los estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, representan una visión común del futuro y trazan compromisos claros para hacerle frente a esos desafíos pendientes de la sociedad.

Colombia como uno de los países participantes han incluido esta agenda en sus instrumentos de planificación, planes de desarrollo y el CONPES 3918 de 2018 como una estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aterrizando los objetivos de la Política de Desarrollo Sostenible y sus ODS en la agenda 2030.

El sector ambiente tiene un rol fundamental en la implementación de estrategias en el cumplimiento de las metas de los ODS y en atención a esto existen 5 que están directa e íntegramente ligados al aspecto ambiental: 6. *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*, 12. *Producción y consumo responsables*, 13. *Acción por el clima*, 14. *Vida submarina* y 15. *Vida de ecosistemas terrestres*.

Tabla 14 Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables

Objetivos	Metas
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren escasez de agua. • Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda. • Para 2020, proteger y reestablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. • Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. • Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Objetivos	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes. Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar, medidas para restaurarlos con el objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de biodiversidad biológica.	<ul style="list-style-type: none"> Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres. Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

En julio de 2018 Colombia presentó ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas su segundo reporte de avances en desarrollo sostenible, mostrando los siguientes logros alcanzados:

Tabla 15 Cumplimiento Objetivos de Desarrollo Sostenible año 2018

Objetivos	Logros alcanzados
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	<ul style="list-style-type: none"> 6,9 millones de personas accedieron a agua potable y 7,5 millones al saneamiento por primera vez en este Gobierno Entre 2011 y 2016 se presentó una reducción 44% al 40,2% en las pérdidas de agua en los sistemas de acueducto
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> 970 municipios con disposición adecuada de sus residuos sólidos en 2016 60% de los residuos producidos en 2016, han sido aprovechados y tratados
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	<ul style="list-style-type: none"> Declaración de 30 de 37 páramos debido a su importancia estratégica como fuente hídrica. 30,3 millones de hectáreas de áreas protegidas, incluyen la ampliación del Parque Nacional de Chiribiquete

Fuente: Minambiente (2020)

En el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, realizado en julio de 2019, Colombia reiteró el compromiso del país con el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, como apuesta global para el desarrollo sostenible, a través de la construcción de una hoja de ruta que integra los ODS de manera transversal en las políticas del país, lo cual se ve reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

Es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Está conformado por 3 pilares fundamentales, 12 pactos transversales y 8 pactos regionales, cada uno de ellos tiene sus correspondientes componentes: introducción, lineamientos, diagnóstico, objetivos y estrategias. Para algunos de ellos se han definido las metas y los indicadores.

Los 3 pilares fundamentales son: Legalidad, Emprendimiento y Equidad. La legalidad va de la mano de la seguridad efectiva y el acceso a la justicia eficaz para garantizar la convivencia que permita a los colombianos vivir con libertad y en democracia. El emprendimiento hará posible la transformación productiva del país y aumentará la formalización laboral y empresarial para avanzar a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos y finalmente la equidad se ampara en una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

58

Los pactos transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 son los siguientes:

- Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
- Pacto por la Ciencia, tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
- Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
- Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
- Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energías para promover la competitividad y el bienestar de todos.
- Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
- Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
- Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom.
- Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
- Pacto por la equidad para las mujeres.
- Pacto por una gestión pública efectiva.

La agenda ambiental es transversal e impulsa una convivencia armoniosa y se encuentra en el pacto por la sostenibilidad “*Producir conservando y conservar produciendo*”, está conformado por 4 líneas, a saber:



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Tabla 16 Estrategias pacto por la sostenibilidad

Pacto transversal	Líneas pacto por la sostenibilidad	Estrategias
Producir conservando y conservar produciendo	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
		Mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos
		Desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
	Biodiversidad y capital natural activos estratégicos de la Nación	Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación
		Realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan
		Generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural
		Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad
	Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	Avanzar en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo
		Asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático
		Mobilizar el financiamiento para la gestión del riesgo y la adaptación e incentivar la protección financiera ante desastres
		Garantizar un manejo efectivo de desastres y la reconstrucción adaptada y resiliente
	Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales	Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental
		Robustecer los mecanismos de articulación y coordinación para la sostenibilidad
		Implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socioambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales, con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental
		Mejorar la gestión de la información y su interoperabilidad entre los diferentes sectores

De igual manera existen 9 pactos regionales: Región Pacífico, Región Caribe, Seaflower, Santanderes, Amazonía, Eje Cafetero y Antioquia, Llanos – Orinoquía, Océanos.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Figura 8 Pactos Regionales – PND 2018-2022



60

Conforme con la jurisdicción de la Corporación, le corresponde el Pacto región objetivo 4: Desarrollar el potencial productivo agropecuario, cultural y turístico en conjunto con la investigación en ciencia y tecnología y el desarrollo ambiental sostenible y el objetivo específico 3. Aprovechamiento sostenible, recuperación y mantenimiento de los ecosistemas.

Tabla 17 Metas cuatrienio sector ambiente Pacto Caribe – PND 2018-2022

Sector	Indicador	Meta del cuatrienio
Ambiente	Iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares en implementación	6
	Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	23.000

Plan de Gestión Ambiental Regional 2013-2027 “Hacia un territorio saludable y sostenible”

El Plan de Gestión Ambiental Regional 2013-2027 “Hacia un territorio saludable y sostenible” busca mejorar las condiciones ambientales del Departamento del Magdalena, a través de la valoración, conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales renovables, con la participación activa de los actores presentes en el territorio, y para ello se establecen las siguientes líneas estratégicas:

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Tabla 18 Líneas estratégicas priorizadas PGAR 2013-2027

Línea estratégica	Objetivo estratégico	Programa
1. Generación de corresponsabilidad, conductas y acciones ciudadanas compatibles con la cultura de conservación del medio ambiente y los recursos naturales.	Orientar acciones hacia la implementación de mecanismos que permitan la vinculación y participación de la comunidad magdalenense en la planeación, ejecución y seguimiento de procesos ambientales en el departamento; reconociendo la diversidad de los actores presentes en el territorio, vinculándolos en los procesos ambientales a través de las particularidades y fortalezas de cada uno de ellos, de tal manera que se logre una interrelación entre las Instituciones responsables de la administración de los recursos naturales y las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la Educación y la Participación Ciudadana para la Sostenibilidad Ambiental.
2. Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales.	Mejorar el conocimiento y la gestión sobre los bienes y servicios ecosistémicos para aumentar su calidad y su oferta en el departamento, con el fin de atender las demandas de los sectores socio-económicos y ambientales del territorio, logrando el manejo y uso sostenible de los recursos naturales y culturales para la generación de bienes y servicios ambientales".	<ul style="list-style-type: none"> Generación de conocimiento ambiental. Potencial ambiental territorial y biodiversidad. Ordenamiento territorial sostenible y Prevención del Riesgo Gestión del recurso hídrico. Control, Seguimiento y Monitoreo Ambiental.
3. Fortalecimiento institucional para la administración y conservación de los recursos naturales.	Fortalecer las capacidades institucionales y su articulación para la administración y conservación de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental.

61

Magdalena Visión 2032: un mundo de oportunidades

El Plan de Desarrollo Departamental del Magdalena (Magdalena Visión 2032) propone una visión a largo plazo de desarrollo del departamento del Magdalena, proponiendo para ello las siguientes líneas estratégicas en la dimensión ambiental:

Tabla 19 Líneas estratégicas priorizadas Magdalena Visión 2032

Lineamientos estratégicos	Programas	Propuestas
Dimensión ambiental	Recuperación de ecosistemas estratégicos con visión integral: Ciénaga Grande de Santa Marta y Sierra Nevada de Santa Marta.	Reserva de biósfera de la CGSM y de la SNSM.
		Ordenamiento Territorial especial para CGSM y SNSM.
		Planes de manejo de cuencas en ríos de la SNSM.
		Humedal Ramsar de la CGSM.
		Programa de conservación y desarrollo de áreas protegidas.
	Programa de adaptación al cambio climático: Zona Costera, áreas con problemas de desertificación.	Obras de protección costera.
		Investigación científica en cambio climático aplicada a zonas costeras.
		Ordenamiento urbanístico en zona costera.
		Recuperación de suelos en proceso de desertificación.
		Reforestación protectora en caños de las zonas de sabanas.
	Ampliación de las áreas protegidas: distritos de	Distritos de Manejo Integrado.
		Áreas prioritarias de conservación.



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Lineamientos estratégicos	Programas	Propuestas
	manejo integrado, reservas de la sociedad civil.	
Dimensión político-institucional	Escuela de gobierno local: alianza con universidades (diplomados, cursos, talleres, certificación de competencias).	Formación de funcionarios públicos.
		Asesorías y asistencia técnica a entidades territoriales.
		Formación de comunidades.

Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Magdalena 2040

El Plan Integral de Gestión de cambio Climático Territorial del Magdalena 2040, se convierte en un instrumento orientador que permite generar el conocimiento y las herramientas para incorporar el cambio climático en la gestión del desarrollo, creando una acción articulada y eficaz para la consolidación de territorios más sostenibles, adaptados y resilientes a este evento³. El Plan abarca ocho ejes estratégicos de acción (cinco principales y tres transversales), necesarios para avanzar en el logro de la visión.

El eje estratégico a articular con el Plan de Acción Institucional 2020-2023, es biodiversidad, ecosistemas y servicios ecosistémicos que agrupa las medidas dirigidas a proteger y recuperar los ecosistemas, a partir del fortalecimiento de procesos de declaratoria y manejo de áreas protegidas, incentivos a las iniciativas privadas de conservación y la lucha integral contra la deforestación y la degradación de los ecosistemas, proponiendo para ello las siguientes medidas en esta línea estratégica:

Tabla 20 Líneas estratégica Biodiversidad, Ecosistemas y Servicios Ecosistémicos del Plan Integral de Gestión de cambio Climático Territorial del Magdalena 2040

Medida	Objetivo	Indicadores
Restauración y monitoreo de bosque seco.	Restauración y monitoreo del 20% de Bosque Seco Tropical en áreas intervenidas, como estrategia para su recuperación y la conservación de sus servicios ecosistémicos en el departamento del Magdalena.	- Hectáreas de bosque seco restaurado y monitoreado; Secuestro de CO ₂ .
Gestión de acuíferos bajo el cambio climático	Actualizar el diagnóstico de la oferta hídrica subterránea actual del Departamento y con miras a la formulación del Plan de Manejo, de manera tal que se puedan tomar acciones encaminadas al uso eficiente y la conservación del recurso hídrico bajo el contexto del cambio climático.	- Número de acuíferos existentes en el Dpto. Calidad ambiental del agua. - Nivel promedio del agua del acuífero. - Volumen de agua. - Número de captaciones legales e ilegales por acuífero. - Número de solicitudes y concesiones para aprovechamiento de agua subterránea
Fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas para enfrentar el cambio climático	Fortalecer el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, mediante la aplicación de acciones que promuevan la conservación, protección, restauración de ecosistemas y su conectividad en la subregión Sur, Río y Centro (presencia de áreas de importancia ecológica como DRMI Zárate, Malibú, Veladero, Ciénaga de Zapatosa, Humedales del Sur de la Cuenca del río Magdalena, ecosistemas de la Quebrada Chimicuica) del Departamento, para	- Número de hectáreas delimitadas y declaradas. - Número de planes de manejo formulados para áreas protegidas regionales. - Porcentaje de avance en la ejecución de planes de manejo. - Mejoramiento del índice de retención hídrica de los ecosistemas.

3

https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/aproximacion_al_territorio/Magdalena_pag_ind.pdf



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Medida	Objetivo	Indicadores
	aumentar su capacidad de adaptación y mitigación al cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de área en bosques. - Porcentaje de área en ecosistemas naturales
Aplicación de alternativas para protección costera.	Realizar los estudios técnicos con el fin de definir las intervenciones requeridas para proteger las áreas críticas de playa de los municipios de Ciénaga, Santa Marta, Pueblo Viejo, Sitio Nuevo, y el borde costero del departamento del Magdalena, para detener la erosión amplificada por la subida del nivel del mar y el oleaje por eventos extremos	<ul style="list-style-type: none"> - Kilómetros de playas críticas incluidas en el desarrollo de obras de protección y recuperación - Número de estudios técnicos realizados. - Número de socializaciones realizadas.
Restauración y monitoreo del manglar a través de participación comunitaria en la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM).	Disminuir las emisiones de CO ₂ mediante la restauración, el monitoreo y uso sostenible del bosque de mangle, aumentando las reservas de carbono y los beneficios socioeconómicos y ambientales a poblaciones aledañas	<ul style="list-style-type: none"> - Hectáreas de mangle restaurado y monitoreado - Captura de CO₂. - Número de asociaciones comunitarias involucradas en la estrategia de restauración. - Número de comunidades capacitadas en actividades eco turísticas, pesqueras/año. - Indicadores de monitoreo pesquero (captura total, esfuerzo, pesca, captura por unidad de esfuerzo, ingreso, renta económica, talla media de captura)
Recuperación de bosques de importancia hídrica a través de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).	Restauración ecológica de ecosistemas boscosos por medio de la restauración pasiva con incentivos como el Pago por Servicios Ambientales. Se establece una meta de 2.430 hectáreas para el año 2040 con base en los recursos disponibles por el 1% de los ingresos corrientes de municipios y departamentos. De ese 1%, el 20% es destinado a costos operativos y administrativos y el 80% restante para la implementación de la restauración. Se recomienda la implementación de alianzas público privadas para la gestión y administración de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Número de hectáreas bajo el esquema de PSA. - Número de cuencas intervenidas a través del esquema de PSA. - Número de hectáreas restauradas. - Número de hectáreas involucradas en mecanismos de deforestación evitada y conservación de los stocks de carbono.

Planes de Desarrollo Departamental, Distrital y Municipales

De conformidad con Decreto 1865 de 1994, el cual en su artículo tercero estipula: “El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones”, se realizó la revisión de diecisiete (17) Planes de Desarrollo recibidos en la Corporación durante los meses de febrero y marzo de 2020.

El anteproyecto de Plan de Desarrollo del departamento del Magdalena 2020-2023 “Magdalena, la Fuerza del Cambio”, establece como uno de sus ejes estratégicos, el ambiental, denominado “Revolución de la Sostenibilidad”, proponiendo para ello las siguientes medidas en esta línea estratégica:

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Tabla 21 Líneas estratégicas - Eje Revolución de la Sostenibilidad del Plan de Desarrollo del departamento del Magdalena 2020-2023

Mobilizaciones	Programas	Proyectos de Alto Impacto
Movilización por el cambio en la Gestión Ambiental	Preservación y conservación de los recursos hídricos y la Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> Cambio climático - el agua como eje de los corredores ecológicos. Preservación y recuperación de cuerpos de agua. Promoción de la agricultura orgánica y agroecología con sistemas silvopastoriles, agroforestales y policultivos. SNSM - patrimonio natural y cultural de la humanidad. Conservación, restauración y uso sostenible de corredores ecológicos entre la SNSM, las ciénagas y el mar.
	Zonas Fisiográficas	
	Fauna y Flora	
Movilización por el cambio en la adaptación y lucha contra el cambio climático	Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> Promover la zonificación de riesgos para el ordenamiento territorial. Promover proyectos integrales para el control de la erosión costera en sitios de alto riesgo que incluya la adaptación basada en eco-sistémicas. Solución definitiva de agua para Santa Marta, Ciénaga, Pueblo viejo y Sitio nuevo. Aumentar la resiliencia de los municipios para enfrentar desabastecimientos de agua potable en cabeceras y áreas rurales.
	Gestión Integral del Riesgo	
Movilización por el cambio en la economía circular	Gestión Integral de los residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> Cambio climático y Desplastifica tu departamento. Contribuir a la conformación de cuerpos de bomberos voluntarios de brigadas para control de incendios en todos los municipios del departamento. Promover proyectos de pequeña escala para autogeneración de energía solar fotovoltaica basada en esquemas financieros que permitan sostenibilidad e instalación de paneles solares y granjas solares para infraestructura institucional social. Disminución de costos de los usuarios de bajos recursos económicos.
	Fomento de la Energía solar	

64

La articulación de los planes de Desarrollo presentados a la Corporación, con relación al PGAR 2013-2027 “*Hacia un territorio saludable y sostenible*” se muestra en la Tabla 16. Allí se muestra que el 20% de los planes revisados no presentan articulación con alguna línea del PGAR (representado con la franja de color gris).



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Tabla 22 Articulación de los Planes de Desarrollo Departamental, Distrital y Municipales 2020-2023 con el PGAR 2013-2027

Tabla 1NES ESTRATEGICAS DEL PGAR	PROGRAMAS	Algarrobo	Aracataca	Arguani	Cerro de San Antonio	Ciénaga	Concordia	El Banco	El Piñón	El Retén	Fundación	Guamal	Nueva Granada	Pueblo Viejo	Sabanas de San Ángel	Salamina	San Sebastián de Buenavista	Santa Bárbara de Pinto	Santa Marta	Zona Bananera	Gobernación del Magdalena	
GENERACIÓN DE CORRESPONSABILIDAD, CONDUCTAS Y ACCIONES CIUDADANAS COMPATIBLES CON LA CULTURA DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.	Fortalecimiento de la Educación y la Participación Ciudadana para la Sostenibilidad Ambiental		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x		x		x	x	x	x	65
PLANIFICACIÓN, MANEJO Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y VALORES NATURALES Y CULTURALES	Generación de conocimiento ambiental						x											x		x	x	
	Potencial ambiental territorial y biodiversidad					x						x		x					x	x	x	x
	Ordenamiento territorial sostenible y Prevención del Riesgo		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x		x		x	x	x	x	x
	Gestión del recurso hídrico		x		x	x	x	x	x		x	x		x		x		x	x	x	x	x
	Control, Seguimiento y Monitoreo Ambiental					x													x	x	x	x
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental					x	x	x						x		x		x	X	X	X	X

Fuente: Oficina de Planeación, CORPAMAG (2020)

Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS)

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, durante el periodo 2016-2019, con base en el Decreto 1640 de 2012, formulo y adopto, mediante resolución cuatro (4) Planes de Manejo y Ordenación de Cuencas Hidrográficas – POMCAS⁴.

Los POMCAS adoptados por CORPAMAG son:

⁴ <https://www.corpamag.gov.co/index.php/es/proceso-pomcas/documentacion-pomcas>



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

- Plan de Ordenación y Manejo de las Cuenca Hidrográfica del río Piedras, Manzanares y otros directos al Caribe (código SZH 1501), adoptado mediante resolución N° 0690 del 11 de marzo de 2019.
- Plan de Ordenación y Manejo de las Cuenca Hidrográfica del complejo de humedales Ciénaga Grande de Santa Marta (código NSS 2906-01), adoptado mediante resolución N° 0689 del 11 de marzo de 2019.
- Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica Directos Bajo Magdalena entre Plato y El Banco (SZH 2907), adoptado mediante resolución N° 0108 del 18 de marzo de 2019, en comisión conjunta entre las Corporaciones Autónomas Regionales: CORPOCESAR (Cesar), CORPAMAG (Magdalena) y CSB (Sur de Bolívar).
- Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica del Río Bajo Cesar - Ciénaga Zapatosa (NSS 2805-02), adoptado mediante resolución N° 0002 del 25 de junio de 2018, en comisión conjunta entre las Corporaciones Autónomas Regionales: CORPOCESAR (Cesar) y CORPAMAG (Magdalena).

66

Estos POMCAS, indudablemente se convierten en el instrumento de superior jerarquía mediante el cual se lleva a cabo la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de acciones, mejores prácticas, obras y tratamientos entre otros, con miras de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico que necesariamente deben tenerse en cuenta como determinantes ambientales y eje articulador al momento de llevar a cabo procesos de planificación y ordenamiento ambiental del territorio. Las líneas de acción, programas y proyectos, que constituyen el componente programático de estos cuatro POMCAS, se constituyen en metas a alcanzar en el cuatrienio actual.

Planes de Ordenación y Manejo de las Unidades Ambientales Costeras

El Decreto 1120 de 2013, en su artículo 5 define el Plan de Ordenación y Manejo de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUCAS), como el instrumento de planificación mediante el cual la Comisión Conjunta o la autoridad ambiental competente, según el caso, define y orienta la ordenación y manejo ambiental de las unidades ambientales costeras.

Dentro de la jurisdicción de CORPAMAG existen dos (2) Unidades Ambientales Costeras:

- La Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta (UAC-VNSNSM), compromete la jurisdicción de las Corporaciones CORPOGUAJIRA y CORPAMAG, así como del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental – DADSA y de Territorial Caribe Parques Nacionales Naturales de Colombia
- La Unidad Ambiental Costera del Río Magdalena – Complejo Canal del Dique – Sistema Lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta (POMIUCAS Río Magdalena), incluye la totalidad de la franja marina y costera de los departamentos de Bolívar y Atlántico, y un sector de la zona costera de los departamentos de Magdalena y Sucre.

Las líneas de acción, programas y proyectos, que constituyen el componente programático de estos dos POMIUCAS, se constituyen en metas a alcanzar en el cuatrienio actual.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

A través del artículo 1 del decreto 893 de 2017, se crearon los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, como un instrumento de planificación y gestión para



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la reforma rural integral y las medidas pertinentes que establece el acuerdo final, en articulación con los planes territoriales.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, para llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad en los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, el desarrollo rural que requieren estos territorios. El proceso PDET se realiza en 170 municipios (y sus 11 mil veredas) agrupados en 16 subregiones⁵.

El departamento del Magdalena, hace parte del PDET Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá, los municipios que lo conforman son los siguientes: Santa Marta, Aracataca, Ciénaga y Fundación (Magdalena); Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua De Ibirico, Pueblo Bello, La Paz, San Diego y Manaure (Cesar); y Dibulla, Fonseca y San Juan Del Cesar (La Guajira).

En el marco del Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR del PDET Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá, CORPAMAG se articula con los siguientes componentes programáticos allí definidos:

Tabla 23 . Objetivos aplicables del Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR del PDET Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá

Pilar	Objetivos
1. Ordenamiento Social de la Prosperidad Rural y Uso del Suelo	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la armonización del ordenamiento territorial, a través de la articulación técnica y jurídica de los planes y visiones sobre el territorio que fortalezcan espacios de convivencia social, acuerdos sobre el uso sostenible de los recursos naturales, promoviendo la protección de ecosistemas y fuentes hídricas, como garantía para la sostenibilidad de los tesoros naturales, la vida social y ambientalmente sostenible y la mitigación de riesgos del cambio climático en el territorio.
5. Vivienda rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	<ul style="list-style-type: none"> Promover ante las autoridades competentes la solución para el tratamiento de aguas residuales y dar manejo adecuado a los residuos sólidos generados por las familias de la zona rural de la Sierra Nevada, Serranía del Perijá y Zona Bananera, para minimizar su impacto en el medio ambiente y prevenir enfermedades.
6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> Promover y gestionar la ejecución de proyectos productivos integrales de las diferentes líneas agropecuarias o no agropecuarias en los municipios PDET de la Subregión la Sierra Nevada, Serranía del Perijá y Zona Bananera, que contemplen el fortalecimiento organizativo de diferentes formas de trabajo basadas en solidaridad y cooperación, a fin de genere ingresos a las economías campesinas, familiar y comunitaria.

Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV

El Decreto 1433 de 2004, define el PSMV como el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los

⁵ http://www.renovacionterritoio.gov.co/UAECT/librerias/media/pdf/ABC_PDET_2019.pdf

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo de agua. El PSMV será aprobado por la autoridad ambiental competente.

A continuación, se detalla el estado de los PSMV, presentados ante CORPAMAG:

Tabla 24 Estado - Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV en el Departamento

Municipio	Tipo	Estado	N° Resolución	Fecha de expedición	Fuente hídrica receptora de los vertimientos
Santa Marta	Licencia Ambiental - Emisario Submarino (Vertimientos)	Vigente	0242	6/04/1999	Mar Caribe
	PSMV	No Tiene			
Algarrobo	Permiso de Vertimientos	Otorgado	2481	10/10/2016	Río Ariguaní
	PSMV	Otorgado	1115	6/05/2009	
Aracataca	Permiso de Vertimientos	No Tiene			Río Aracataca
	PSMV	Otorgado	0483	2/03/2009	
Ariguaní	Permiso de Vertimientos	Otorgado	3026	9/08/2018	Arroyo Arena
	PSMV	No Tiene			
Cerro de San Antonio	Permiso de Vertimientos	Otorgado	0758	29/03/2017	Río Magdalena
	PSMV	Otorgado	1583	13/08/2007	
Chibolo	Permiso de Vertimientos	No Tiene			
	PSMV	No Tiene			
Ciénaga	Permiso de Vertimientos	Otorgado	169	31/01/2020	Ciénaga Del Sevillano
	PSMV	No Tiene			
Concordia	Permiso de vertimientos	Otorgado	0759	29/03/2017	Ciénaga De Zapayán
	PSMV	Otorgado	1164	12/06/2012	
El Banco	Permiso de Vertimientos	No Tiene			Río Magdalena
	PSMV	No Tiene			
El Piñón	Permiso de Vertimientos	No Tiene			Río Magdalena
	PSMV	Otorgado	1597	13/08/2007	
El Retén	Permiso de Vertimientos	Otorgado	086	20/01/2020	Caño Ají
	PSMV	Otorgado	1843	11/10/2010	Río Aracataca
Fundación	Permiso de Vertimientos	No Tiene			Río Fundación
	PSMV	Otorgado	0488	2/03/2009	
Guamal	Permiso de Vertimientos	No Tiene			Río Magdalena
	PSMV	Otorgado	0603	6/04/2011	
Nueva Granada	Permiso de Vertimientos	No Tiene			Río Magdalena
	PSMV	Otorgado	0560	16/03/2012	
Pedraza	Permiso de Vertimientos	No Tiene			Río Magdalena
	PSMV	Otorgado	2749	27/12/2011	
Pijiño del Carmen	Permiso de Vertimientos	Vencido	0996	30/05/2013	Ciénaga De Pijiño
	PSMV	Otorgado	1845	11/10/2010	Ciénaga De Pijiño
Pivijay	Permiso de Vertimientos	No Tiene			Río Magdalena
	PSMV	Otorgado	1588	13/08/2007	
Plato	Permiso de Vertimientos	No Tiene			Río Magdalena
	PSMV	Otorgado	0344	24/02/2011	
Pueblo viejo	Permiso de Vertimientos	No Tiene			
	PSMV	No Tiene			
Remolino	Permiso de Vertimientos	No Tiene			
	PSMV	No Tiene			
Sabanas de San Ángel	Permiso de Vertimientos	No Tiene			Río Magdalena
	PSMV	Otorgado	1326	2/07/2013	
Salamina	Permiso de Vertimientos	No Tiene			Río Magdalena
	PSMV	Otorgado	1142	9/06/2008	
San Sebastián de Buenavista	Permiso de Vertimientos	No Tiene			Río Magdalena
	PSMV	Otorgado	3471	22/12/2014	

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Municipio	Tipo	Estado	N° Resolución	Fecha de expedición	Fuente hídrica receptora de los vertimientos
San Zenón	Permiso de Vertimientos	No Tiene			Río Magdalena
	PSMV	No Tiene			
Santa Ana	Permiso de Vertimientos	No Tiene			Río Magdalena
	PSMV	No Tiene			
Santa Bárbara de Pinto	Permiso de Vertimientos	No Tiene			
	PSMV	Otorgado	2316	21/12/2010	Río Magdalena
Sitio nuevo	Permiso de Vertimientos	Otorgado	4504	29/12/2017	Río Magdalena
	PSMV	Otorgado	1849	11/10/2010	Río Magdalena
Tenerife	Permiso de Vertimientos	No Tiene			
	PSMV	Otorgado	1579	13/08/2007	Río Magdalena
Zapayán	Permiso de Vertimientos	Otorgado	2951	14/10/2015	Ciénaga De Zapayán
	PSMV	Otorgado	1325	2/07/2013	
Zona Bananera	Permiso de Vertimientos	No Tiene			
	PSMV	No Tiene			

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, CORPAMAG (2020)

69

Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS

Los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS, de conformidad con el Artículo 2.3.2.1.1 del Decreto 1077 de 2015, son los instrumentos de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización de su PGIRS.

En virtud de lo anterior, y conforme lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.3.87 del Decreto 1077 de 2015, los municipios y distritos, deberán elaborar, implementar y mantener actualizado un plan municipal o distrital para la gestión integral de residuos o desechos sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso, en el marco de la gestión integral de los residuos, el presente decreto y la metodología para la elaboración de los PGIRS.

Así las cosas, según el Parágrafo del Artículo 2.3.2.2.3.90 del Decreto 1077 de 2015, A las autoridades ambientales competentes, entre ellas CORPAMAG, les corresponde realizar el control y seguimiento de la ejecución del PGIRS, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento y las autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. Por su parte, a través de la Resolución No. 0754 de 2014, se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos; cuyo plazo máximo para su revisión y ajuste por parte de los Municipios y Distritos conforme dicha metodología, fue hasta el paso 20 de agosto de 2015.

De igual manera, mediante la Resolución No. 472 de 2017, se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones; donde se establecen una serie de obligaciones para los entes territoriales, las cuales deben incluirse dentro de sus PGIRS. La Corporación, en



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

cumplimiento de su objeto misional y en consideración a las competencias atribuidas en el Decreto 1077 de 2015 y demás normas ambientales que regulan sobre la materia, viene realizando estricto seguimiento a cada uno de los PGIRS elaborados y aprobados por partes de los entes territoriales dentro de nuestra jurisdicción; prestando especial atención a los componentes de aprovechamiento y disposición de residuos sólidos y los RCD.

Dentro del diagnóstico realizado, producto de los seguimientos adelantados, encontramos que, a la fecha, el Distrito de Santa Marta y los Municipios de Aracataca, Remolino, Sabanas de San Ángel, Chibolo, Santa Bárbara de Pinto, Pedraza, Guamal, Sitio Nuevo y Pueblo Viejo, no han realizado la actualización de su PGIRS, teniendo en cuenta la metodología definida en la Resolución No. 0754 de 2014. De igual manera, podemos concluir que ninguno de los 30 municipios ubicados en nuestra jurisdicción, ha incorporado en sus PGIRS acciones y medidas concretas para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD).

70

En cuanto a los programas de aprovechamiento, también podemos concluir que la mayoría de los Municipios en nuestra jurisdicción presenta serias deficiencias en el cumplimiento de sus proyectos y metas para el aprovechamiento de los residuos sólidos generados en sus respectivas jurisdicciones. En los que corresponde al componente de disposición final de residuos sólidos, actualmente disponen sus residuos sólidos en rellenos sanitarios los Municipios que se describen a continuación: el Distrito de Santa Marta (Relleno Sanitario Palangana, ubicado en el Distrito de Santa Marta), Ciénaga (Relleno sanitario La María, ubicado en el Municipio de Ciénaga), Aracataca, Zona Bananera, Fundación, El Retén (Relleno Sanitario Sierra Nevada de Santa Marta, ubicado en Aracataca), Salamina, El Piñón, Pivijay, Cerro de San Antonio (Relleno Sanitario Ciénaga grande de Santa Marta, ubicado en Salamina). Por su parte, actualmente los Municipios de Plato, Ariguani, Nueva Granada, Tenerife, Chibolo y Santa Ana, disponen sus residuos en rellenos sanitarios ubicados en los Municipios Bosconia (Cesar) y Corozal (Sucre) respectivamente.



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

Priorización de los problemas analizados en el diagnóstico contenido en el Plan de Gestión Ambiental Regional

Localización de esos problemas para focalizar los sitios de intervención

Evaluación de los factores institucionales y de gobernabilidad que los afectan



SÍNTESIS AMBIENTAL

2 SINTESIS AMBIENTAL

La síntesis ambiental que se presenta a continuación se elabora con base en los lineamientos establecidos en la guía para la formulación del PAI del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; en tal sentido, se parte de la problemática identificada en el PGAR 2013-2027, del conocimiento de la actual situación ambiental por parte de la institución, de los resultados de los talleres realizados con las comunidades, y de los aportes de los líderes ambientalistas, productores, gremios e instituciones del departamento se incluye además, los aspectos más importantes de la gestión realizada por la entidad durante el periodo 2016-2019.

Este componente hace énfasis en las principales problemáticas ambientales que existen en el departamento, así como la inclusión de acciones para el fortalecimiento institucional y se esbozan, además, algunos avances de la gestión corporativa para hacer frente a las problemáticas en relación. A continuación, se desarrollan de manera breve en el presente capítulo.

72

Problemática Ambiental Regional

1. Alta presión social sobre los servicios ecosistémicos
2. Riesgo en la gestión de los recursos naturales ante amenazas de origen natural y antrópico.
3. Baja calidad ambiental urbana y rural
4. Insuficiente Cultura Ambiental Sostenible
5. Necesidad de fortalecimiento institucional

Alta presión social sobre los servicios ecosistémicos

El departamento del Magdalena tiene un conjunto de ecosistemas que lo hacen rico, diverso y a la vez, muy frágil ante el cambio climático y la intervención antrópica desbordada. En la jurisdicción de la Corporación se encuentran ecosistemas de páramo, de montaña, ecosistemas marinos y costeros (manglar, praderas y pastos marinos, arrecifes de coral), de planicie, de valles y colinas, de piedemonte los cuales brindan a nuestra sociedad y a la economía unos bienes y servicios ambientales valiosos, pero se encuentran amenazados por factores de carácter natural y antrópicos y, están incidiendo en el paulatino deterioro de estos ecosistemas. Las acciones antrópicas identificadas en los talleres que deterioran la cobertura vegetal de los ecosistemas son principalmente la tala indiscriminada (relacionada a usos para cercas y la extracción selectiva de maderables con fines comerciales), quema indiscriminada, que obedecen a la transformación de los usos del suelo para la expansión de frontera agrícola y ganadera, y actividades de preparación de terrenos con fines agropecuarios de pequeña escala.

Otras acciones antrópicas que afectan las áreas boscosas en el departamento son la quemas y fogatas que resultan en incendios forestales, originados principalmente por pequeños productores que conservan prácticas culturales inadecuadas e ilegales, como las mal llamadas “quemadas controladas”, o la recolección de miel de abejas por medio de quemadas las colmenas ocultas en el bosque. También se presenta la caza furtiva,



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

consistente en prender fuego en las orillas de las ciénagas y madrigueras de los animales para poder capturarlos, como lo hacen para extraer hicotea en el sur del Departamento, aumentando la vulnerabilidad a la desecación de estos sitios. La presencia de altas temperaturas y los fuertes vientos Alisios en época seca, agravan la propagación de los incendios e incrementan la dificultad para su extinción. Estos incendios suceden a lo largo de todo el departamento especialmente en sectores cubiertos por vegetación de bosque seco tropical, bosque húmedo y seco en la Sierra Nevada por el descuido de fogatas por parte de los turistas y en áreas de playones de los humedales del sur.

La afectación de la cobertura vegetal, repercute directamente en la destrucción de hábitat conllevado a una pérdida y desplazamiento de su fauna asociada, exponiendo a las especies a ser presa fácil, en consecuencia, el aumento en el tráfico y comercialización para el consumo humano, tenencia o uso recreativo dependiendo de la especie. En algunos sectores del departamento de manera recurrente se asocia la pérdida de fauna acuática a las malas prácticas de la pesca artesanal, debido al uso de las redes de trasmallo, arrastre y redes transparentes de poro pequeño que arrastran todo de manera indiscriminada y son comercializadas en casas de pesca.

Adicionalmente, la problemática de la erosión se encuentra directamente relacionada como una consecuencia de la deforestación y pérdida de cobertura vegetal, identificando que, en los Humedales del Sur, se asocia principalmente a las malas prácticas agrícolas y al uso indiscriminado de las rondas hídricas para la ganadería. Mientras que, en la zona costera del Departamento, la presión es ejercida por la creciente y desordena urbanización que conlleva al deterioro de la vegetación de mangle y bosque seco; adicional a esto, los efectos del cambio climático reflejado en el ascenso del nivel del mar.

73

Riesgo en la gestión de recursos naturales ante amenazas de origen natural y antrópico

El departamento del Magdalena cuenta con una de las mayores ofertas hídrica en la región Caribe, al tener en la Sierra Nevada de Santa Marta su principal fuente de abastecimiento para el 64.4 %6 de su población; la otra gran fuente de recurso hídrico es el río Magdalena, que recorre la mitad de los municipios del Departamento. A pesar de contar con una gran oferta de agua, las acciones llevadas a cabo por los diferentes actores del territorio ponen en estado crítico tanto la oferta como la calidad de tan preciado recurso.

De acuerdo a los resultados de los talleres realizados en Humedales del Sur como en la zona oeste de Valles y Colinas del Ariguaní, las principales situaciones relacionadas con el recurso hídrico obedecen desde acciones antrópicas como la ganadería, quemas, talas indiscriminadas para actividades agrícolas, hasta acciones naturales como el transporte de vegetación acuática y sedimentos, variabilidad climática, además, la escasa ordenación del territorio que ocasiona generalmente la sedimentación de los cuerpos de agua superficiales.

La poca disponibilidad de cauces permanentes, debido a la geográfica de la zona, hacen de la parte oriental de la región Valles y Colinas del Ariguaní, una de las zonas de mayor escasez de agua del Departamento por lo que, se hace necesario la implementación de acciones de restauración de áreas a fin de conservar y proteger el escaso recurso hídrico en la época de lluvia.

⁶ Gobernación del Magdalena, 2016.



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Los municipios conocidos como serranos, por ubicarse en la Sierra Nevada de Santa Marta, presentan como problemática la interrupción del flujo hídrico ocasionado por el deterioro de la capa vegetal de las cuencas altas de los ríos que vierten al Mar Caribe y a la Ciénaga Grande de Santa Marta.

El bajo nivel de los cuerpos de agua del departamento, se atribuye a la sedimentación, el taponamiento con tarulla (*Eichhornia crassipes*), la deforestación, construcciones en rondas y la desaparición de Caimán aguja, el Manatí y la Nutria, especies estas que contribuyen a mantener las condiciones ambientales hidráulica de los cuerpos de agua.

De acuerdo a la información recopilada y levantada en el marco del ejercicio realizado, se evidencia que el problema central del recurso hídrico, está ocasionando un gran déficit de oferta hídrica en la región requerida para sostener la base socioeconómica y ambiental del departamento y que deja en alto grado de vulnerabilidad el desarrollo sostenible del Magdalena.

La mayoría de los humedales en el departamento, reciben vertimientos sin ningún tratamiento previo, especialmente por los sistemas de alcantarillado y por usuarios domésticos y productivos. La inadecuada disposición de residuos sólidos, actividad contaminadora de suelos y cuerpos de agua en el departamento, no ha podido ser resuelta a pesar de los esfuerzos realizados por la Corporación en años anteriores para crear una red de rellenos sanitarios en cuatro subregiones. Adicional a ello, se debe hacer más énfasis en trabajar articuladamente con los actores y/o usuarios de los diferentes sectores interinstitucional e intersectorial.

- **Formulación y adopción de los POMCAs**

La responsabilidad legal de formular los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS en el departamento es de CORPAMAG, en coordinación con la institucionalidad presente en la cuenca a ordenar; en este proceso se ha avanzado de manera importante, considerando que son procesos muy costosos. En el departamento del Magdalena deben formularse trece POMCAS, de los cuales cuatro de ellos son de responsabilidad compartida con otras corporaciones (Corpocesar, Corpoguajira, CSB).

Hasta finales de 2019, en la jurisdicción de CORPAMAG se adoptaron los siguientes POMCAS:

- ❖ Ciénaga Grande de Santa Marta 2906-01
- ❖ Río Piedras-Río Manzanares y otros directos al caribe 1501
- ❖ Directos Bajo Magdalena entre El Banco y Plato 2907
- ❖ Bajo Cesar – ciénaga de Zapatoza 2805-02

Estos instrumentos de planificación son esenciales para el ordenamiento territorial en razón a que son por norma, planes de superior jerarquía frente a los POT.

- **Plan de ordenamiento del recurso hídrico PORH**

Este instrumento permite a la autoridad ambiental intervenir los cuerpos de agua, con el objeto de alcanzar y mantener las condiciones de calidad y cantidad requeridas para garantizar su funcionalidad ecosistémica y su destinación para diferentes usos, en un horizonte mínimo de diez años.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

En este proceso, la Corporación se encuentra realizando la formulación del Plan de Ordenamiento del recurso hídrico en el río Manzanares, siguiendo las fases establecidas en la guía técnica.

- **Plan de ordenación forestal**

Corresponde a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena adelantar el proceso de ordenación forestal en el área de su jurisdicción, así como determinar las áreas que no serán objeto de ordenación forestal, tales como las áreas protegidas y las zonas de páramo. Actualmente, se cuenta con los insumos correspondientes a la línea base del Plan de Ordenación Forestal.

75

- **Plan de ordenación y manejo de las unidades ambientales costeras POMIUAC**

CORPAMAG hace parte de dos Unidades Ambientales Costeras la vertiente norte Sierra Nevada de Santa Marta y Río Magdalena - Complejo Canal del Dique - Sistema Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

En relación a la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Unidades Ambientales Costeras – POMIUAC, el POMIUAC vertiente norte Sierra Nevada donde tienen competencias CORPAMAG, CORPOGUAJIRA, DADSA y Parques Nacionales Naturales de Colombia, se encuentra aprobado por el comité técnico de la Comisión Conjunta y en espera de consulta previa. En lo concerniente al POMIUAC Río Magdalena - Complejo Canal del Dique - Sistema Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta, actualmente se cuenta con un documento de formulación aprobado. La Unidad Ambiental Costera del Río Magdalena – Complejo Canal del Dique – Sistema Lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta (POMIUAC Río Magdalena), incluye la totalidad de la franja marina y costera de los departamentos de Bolívar y Atlántico, y un sector de la zona costera de los departamentos de Magdalena y Sucre. se encuentra en proceso de consulta previa.

- **Vulnerabilidad territorial**

El departamento del Magdalena presenta una geomorfología le imprime cinco clases de paisajes: paisaje de montaña (23,9%), de lomerío (36%), de planicie (24,6%), de valle (4,37%) y de piedemonte (1,26%). En cada uno de ellos se presentan deferencias altitudinales con condiciones de precipitación y temperatura específicas; los procesos geomorfológicos dominantes son la erosión hídrica, movimientos de remoción en masa, procesos de acumulación en los valles y procesos de socavación lateral de orillas asociados a los principales ríos y quebradas.

El ascenso del nivel del mar (ANM), es uno de los eventos de mayor impacto en la costa Caribe produciendo tres efectos amenazantes, siendo estos la inundación progresiva y acumulativa, la erosión costera y la salinización de terrenos o intrusión salina que puede afectar la calidad de los suelos, la calidad del agua de acuíferos costeros y la cuña salina en zonas deltaicas (Martínez et al., 2011).

El Magdalena presenta un alto riesgo de presentar brotes epidemiológicos enfermedades zoonóticas tales como la rabia, la fiebre amarilla y la salmonelosis, entre otras. Éstas son un grupo de enfermedades infecciosas que se transmiten de forma natural interespecífica



@corpamag



www.corpamag.gov.co

de los animales a los seres humanos, debido a su manipulación, tenencia y consumo, en especial los animales silvestres tienen microbiota asociada a la que los humanos no están preparados, siendo el tráfico de fauna un factor que aumenta el riesgo de propagación de enfermedades zoonóticas, debido a la extracción, tenencia, condiciones insalubres de transporte y consumo de la fauna silvestre.

La baja preparación institucional y social ante la ocurrencia de fenómenos naturales, socionaturales, antrópicos o los efectos que produce el cambio climático reducen nuestra capacidad resiliente para responder ante su aparición.

Lo anterior da razón de la necesidad en aplicar un nuevo enfoque de la gestión ambiental, social y económica de los ecosistemas debe conducirnos a fortalecer la institucionalidad y la gobernanza, a imprimir un sentido de sostenibilidad a las actividades económicas, a mejorar nuestra capacidad adaptativa a los cambios, a hacer partícipes e involucrar a los usuarios en la gestión y sostenibilidad de los bienes y servicios ambientales, y a crear mecanismos territoriales de armonización real y efectivas de las políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones operativas.

Baja calidad ambiental urbana y rural

La mayoría de los municipios del departamento presentan ineficiente gestión ambiental en su territorio, situación está que se refleja a través de la desarticulación en muchos casos la falta de actualización de sus instrumentos de planificación y ordenación con las diferentes directrices del orden nacional y regional en materia ambiental, de planificación y ordenamiento territorial.

Es así como las siguientes problemáticas recogidas en los talleres dan cuenta de la vaga gestión ambiental por parte de los entes territoriales, manifestándose en distintas situaciones que afectan el bienestar y desarrollo social de la población

En cuanto al Manejo Inadecuado de Residuos Sólidos son muchas las causas que generan esta situación, tanto en la parte urbana como rural de los municipios: la poca cobertura en la prestación de servicios públicos de aseo en zonas rurales y deficiente en zonas urbanas o centros poblados. El no cumplimiento de los programas y metas de los planes de gestión integral de residuos sólidos -PGIRS, especialmente en los componentes de aprovechamiento, disposición final y residuos de construcción y demolición -RCD como también, la desactualización de los mismos. La falta de seguimiento por parte del ente territorial sobre las obligaciones de los operadores de los rellenos sanitarios. La inexistencia de sitios aptos para disposición final de residuos sólidos teniendo que recurrir a botaderos a cielo abierto para disponer los residuos domésticos como los generados por otras actividades como las del sacrificio animal. La falta de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (E.C.A.) de residuos. Por parte de la población falta de educación ambiental disponiendo en sitios inadecuados y procediendo a la quema de los mismos, y la no existencia de infraestructura por falta de capacidad económica de los municipios.

Muchos centros urbanos del departamento se encuentran aledaños a cuerpos de agua, sea río, caño o ciénaga y a diferencia de las cabeceras municipales que cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales con insuficiente cobertura y en mal estado por un lado y por otro, incumpliendo las medidas y obligaciones establecidas en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos al igual, que la mala planificación en la ubicación de los mismos; otros centros poblados, carecen tanto de sistemas como de planes de saneamiento y manejo de vertimientos por consiguiente, es generalizado la ilegalidad de



vertimientos y disposición de residuos en los cuerpos de agua generando la Contaminación del Recurso Hídrico.

En la medida que crecen las áreas urbanas en el Departamento, en especial las cabeceras municipales, surgen instituciones y empresas que requieren de un manejo y disposición adecuada de sus residuos. Sin embargo, se presenta un deficiente proceso de separación en la fuente, la quema de residuos peligrosos, vertimiento de residuos tóxicos a cuerpos de agua, la disposición de residuos en sitios no autorizados lo que conlleva a un inadecuado manejo de residuos peligrosos por parte de los entes territoriales.

Insuficiente Cultura Ambiental Sostenible

77

El deterioro ambiental de nuestro departamento está incidido de manera extrema por los saberes, comportamientos y costumbres de los grupos sociales e individuos que se han transmitido de generación en generación. La cultura en tal sentido, está referida a la manera de ser, pensar y actuar de las personas y la sociedad en su conjunto.

En general, el comportamiento de los magdalenenses está afectando la cantidad y calidad de los ecosistemas, reduce de manera directa o indirecta los bienes y servicios ambientales, y contribuye en el deterioro de la base natural, fuente de nuestra economía y pilar de la sociedad.

Esta situación permite identificar que se tiene una cultura ambiental disfuncional para el desarrollo sostenible, la cual se constituye en el problema central en la relación del hombre con la naturaleza. En términos coloquiales, este problema se traduce en la aplicación de prácticas ambientales inadecuadas por parte de la población usuaria de los recursos naturales, lo cual es causado por una compleja problemática que combina factores sociales, culturales e institucionales.

Se encuentra por ejemplo que el sistema educativo presenta deficiencias estructurales en torno a los contenidos del currículo escolar y a las formas de impartir el proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales normalmente no contemplan el conjunto de particularidades de su respectivo territorio en función de los ecosistemas que éste contiene y de sus interrelaciones, que contienen la complejidad del medio ambiente y de los cuidados que exigen para su permanencia en el tiempo.

El sistema educativo actual en nuestro medio, desestima en gran medida las particularidades del contexto en el que se desenvuelve y su probable vinculación a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula como una forma de analizar el conjunto de interacciones del hombre y la sociedad con su entorno natural. La ausencia de contenidos de educación ambiental en el currículo escolar es una de las deficiencias en nuestro sistema educativo. Por otra parte, la cobertura de los programas de educación ambiental que realiza con todo esfuerzo la Corporación debe superar las deficiencias existentes y lograr la definición de contenidos desde cada región del territorio departamental, los cuales se constituyen en una fuente viva de conocimiento.

En el proceso de educación ambiental que se desarrolla, se observa una causa principal relacionada con la deficiente implementación de estrategias de dialogo de saberes, lo cual nos aparta de la posibilidad de conocer bien la relación ancestral y tradicional de los pobladores con los ecosistemas que lo rodean y/o que le brindan su sustento cotidiano. Al tiempo, de implementarse estrategias de esta naturaleza, podrán conocerse las conductas de la gente frente a los recursos y a implementar acciones y tácticas para empezar a modificar las conductas. Se observa como otra de las causas del problema central, el poco



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

interés de ciudadanos del común en modificar patrones y conductas contrarias al desarrollo sostenible, especialmente en ciertos grupos poblacionales por cuanto ya tienen en su imaginario, unos patrones de comportamiento moldeados a la usanza antigua, en la que se veía a los ecosistemas como recursos infinitos.

Las condiciones de marginalidad y pobreza y la condición de analfabetismo de muchas comunidades e individuos, están conduciendo a mantener el aprovechamiento insostenible de los recursos y al deterioro de los ecosistemas. Otra de las causas para que las prácticas culturales se mantengan es el desconocimiento de las normas ambientales por parte de los ciudadanos, quienes no vinculan a su conocimiento las directrices que el estado produce para mejorar la relación de las personas con los recursos naturales y empezar a modificar comportamientos equivocados en el uso de los recursos.

Por último, el bajo interés de las entidades territoriales en la educación ambiental es un factor estructural que contribuye en que las prácticas ambientales inadecuadas que se ejecutan en el departamento, se mantengan en el tiempo, puesto que no articulan las necesidades de educación ambiental, a los procesos de desarrollo de su respectiva jurisdicción, ni a los instrumentos de planificación que establecen acciones específicas en esta materia.

En el departamento del Magdalena la cultura tiene un peso específico en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible, por esto es indispensable fortalecer los procesos de educación ambiental en todos los municipios del departamento, bajo una óptica de participación y de construcción social con aquellos que interactúan de manera permanente, directa e indirectamente con los recursos naturales.

La apuesta de CORPAMAG en materia de educación ambiental se fundamentará en los lineamientos que señala la Política Nacional de Educación Ambiental y a partir de allí el equipo conformado por parte de la Corporación deberá adelantar un proceso participativo y amplio que contribuya a identificar de primera mano, las dificultades existentes que impiden avanzar hacia modelos de desarrollo que incorporen un concepto de sostenibilidad, no solamente natural sino también social y que por supuesto, ubiquen como fortaleza nuestra diversidad cultural, para alcanzar uno de los grandes propósitos de la Educación Ambiental en el país, como es la cualificación de las interacciones: sociedad-naturaleza-cultura y la transformación adecuada de nuestras realidades ambientales.

Con base en las anteriores consideraciones sobre la dinámica ambiental, social y económica que experimenta el territorio del departamento del Magdalena y teniendo en cuenta los resultados de encuentros regionales participativos llevados a cabo por el equipo de formulación del PAI 2020-2023 se construye una propuesta de acciones operativas que recoge la información mencionada para desarrollar una propuesta programática que apunta a las problemáticas y necesidades planteadas.

Necesidad de fortalecimiento institucional

La dinámica de los procesos que adelanta la Corporación requiere de esfuerzos humanos, técnicos y tecnológicos. Por ello, con miras a cubrir espacios para acercarnos más a nuestros usuarios, socios, población y funcionarios, la Corporación requiere estar actualizada y fortalecida para ejercer en sus funciones de autoridad ambiental.

Para ello requiere planes de gestión estratégica del talento humano, del conocimiento, del fortalecimiento de la investigación para la toma de decisiones. Así como también, contar con infraestructura y sistemas de información que permitan en tiempo real brindar



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

información actualizada sobre avance en su gestión al igual, que reportar oportunamente ante los requerimientos de entes de control y usuarios en general.



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

Programas y proyectos prioritarios para dar respuesta a la problemática ambiental y desarrollar las potencialidades de la oferta natural de la jurisdicción



ACCIONES OPERATIVAS

3 ACCIONES OPERATIVAS

Con base en la priorización, localización y focalización consignada en la síntesis ambiental, la cual fue construida tomando como referente los componentes del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2013-27 “Hacia un Territorio Saludable y Sostenible”, se establece la apuesta de la Corporación durante los próximos cuatro años de gestión, buscando la eficacia y efectividad en las acciones y el aporte a la construcción del escenario deseado para el departamento del Magdalena en materia ambiental.

Las Acciones operativas estarán compuestas por líneas estratégicas, las cuales contarán con programas, estos estarán conformados por un conjunto de proyectos y deberán especificar las actividades y metas que se esperan obtener para los cuatro años de gestión, estas metas deben definirse en términos cuantitativos y medirse por medio de indicadores de gestión y producto, que facilite medir la efectividad en la ejecución del PAI y que permita realizar el seguimiento y el aporte a cumplimiento de las metas del PGAR, el Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planificación de la Corporación.

81

3.1 Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas del Plan de Acción Institucional (PAI) 2020-2023 son las contempladas en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2013-2027, con el fin de lograr una armonización de los dos instrumentos y dar respuesta así al cumplimiento en el mediano plazo de la visión de desarrollo regional del PGAR. En concordancia con lo anterior, las líneas estratégicas de PAI se describen a continuación.

Tabla 25 Líneas estratégicas del PAI 2020-2023

Línea estratégica	Alcance dentro del PAI
1. Generación de corresponsabilidad, conductas y acciones ciudadanas compatibles con la cultura de conservación del medio ambiente y los recursos naturales	Esta línea estratégica busca generar capacidades a los entes territoriales para la inclusión de las estrategias de educación ambiental y su aplicación de forma articulada con la planificación del territorio, generando una cultura de corresponsabilidad ambiental.
2. Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales	Esta línea estratégica busca mejorar el conocimiento y la gestión sobre los bienes y servicios ecosistémicos para el manejo y uso sostenible de los recursos naturales.
3. Fortalecimiento institucional para la administración y conservación de los recursos naturales	Esta línea estratégica busca fortalecer las capacidades institucionales y su articulación para la administración y conservación de los recursos naturales.

3.2 Estructura Programática

A partir de la armonización de las líneas estratégicas con diferentes instrumentos tales como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el proyecto de Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, los Planes de Ordenamiento y Manejo de cuencas, el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Departamento de Magdalena 2040, el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y la incorporación de las acciones determinadas a través de sentencia de carácter judicial, así mismo los resultados de las mesas de trabajo regionales, se identificaron y validaron los programas y proyectos que



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

conforman la estructura programática del PAI 2020-2023 y que dan respuesta a los compromisos nacionales y regionales en materia ambiental por parte de CORPAMAG.

3.3 Programas, Proyectos y Actividades

La Corporación en el proceso de formulación del Plan de Acción Institucional (PAI) 2020-2023), dando cumplimiento a las directrices emanadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, en los *Talleres de Orientación para la Formulación Planes de Acción de las CAR*, cuya finalidad fue propiciar la armonía en el proceso de planificación ambiental regional y las prioridades ambientales nacionales, se enfatizó en la necesidad de utilizar una única denominación de los Programas del Plan de Acción Institucional de las Corporaciones.

82

De acuerdo al MADS, actualmente se presenta una dispersión de programas que dificulta la consolidación de estadísticas ambientales e imposibilita cuantificar las acciones e inversiones en las principales líneas estratégicas sectoriales. Por lo cual el MADS propone como referente para las Corporaciones, los Programas del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contenidos en el *Manual de Clasificación de la Inversión Pública*, del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

En atención a lo anterior, los programas que hacen parte del Plan de Acción 2020-2023, son los siguientes:

- I. Educación Ambiental
- II. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
- III. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- IV. Gestión integral del recurso hídrico
- V. Gestión de la información y el conocimiento ambiental
- VI. Ordenamiento ambiental territorial
- VII. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
- VIII. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos
- IX. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

A continuación, se detalla la articulación del PGAR 2013-2027 y el PAI 2020-2023:

Tabla 26 Articulación del PGAR 2013-2027 y el PAI 2020-2023

Línea estratégica PGAR 2013-2027	Programa PGAR 2013-2027	Programa PAI 2020-2023
1. Generación de corresponsabilidad, conductas y acciones ciudadanas compatibles con la cultura de conservación del medio ambiente y los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Educación y la Participación Ciudadana para la Sostenibilidad Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Ambiental



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Línea estratégica PGAR 2013-2027	Programa PGAR 2013-2027	Programa PAI 2020-2023
2. Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de conocimiento ambiental. • Potencial ambiental territorial y biodiversidad. • Ordenamiento territorial sostenible y Prevención del Riesgo • Gestión del recurso hídrico. • Control, Seguimiento y Monitoreo Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos • Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos • Gestión integral del recurso hídrico • Gestión de la información y el conocimiento ambiental • Ordenamiento ambiental territorial • Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima • Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos
3. Fortalecimiento institucional para la administración y conservación de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

83

Programa 1. Educación Ambiental

Orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.

Línea estratégica 1: Generación de corresponsabilidad, conductas y acciones ciudadanas compatibles con la cultura de conservación del medio ambiente y los recursos naturales.			
Programa 1. Educación Ambiental			
Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
1.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.1.1 Fortalecimiento a los comités técnicos municipales y departamental interinstitucionales de educación ambiental - CIDEA	CIDEA fortalecidos	Ejecución de acciones en educación ambiental (IMG Resol. 667 de 2016)
	1.1.2 Asesorar y/o implementar los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES de las instituciones educativas en el departamento del Magdalena	PRAE asesorados y/o apoyados	
	1.1.3 Articulación interinstitucional para formulación e implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA	PROCEDA implementados y/o asesorados	
	1.1.4 Brindar acompañamiento técnico a la formulación del Plan de Educación Ambiental Departamental.	Entes territoriales asesorados	
	1.1.5 Fortalecer la educación ambiental y el desarrollo sostenible a través de las TICS	Acciones implementadas	
1.2 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	1.2.1 Implementación de dialogo de saberes con comunidades indígenas y afrodescendientes	Diálogo de saberes implementados	Procesos participativos implementados / Procesos de educación ambiental con enfoque diferencial realizados / Acciones realizadas en el marco de la
	1.2.2 Sensibilizar y capacitar a las comunidades e instituciones en temáticas	Personas capacitadas	



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Línea estratégica 1: Generación de corresponsabilidad, conductas y acciones ciudadanas compatibles con la cultura de conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Programa 1. Educación Ambiental

Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
	ambiental que promueven el mejoramiento de la cultura ambiental		conmemoración del Bicentenario (PND 2018-2022)
	1.2.3 Identificación y fortalecimiento a Líderes ambientales	Líderes ambientales identificados y fortalecidos	
	1.2.4 Implementación de campañas de educación ambiental	Campañas implementadas	

84

Programa 2. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Línea estratégica 2: Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales

Programa 2. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
2.1 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA REGIONAL DE NEGOCIOS VERDES	2.1.1 Restructuración de la ventanilla y consolidación del Nodo de Negocios Verdes	Ventanilla de negocios verdes reestructurada	Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental (IMG Resol. 667 de 2016) Negocios verdes verificados (PND 2018-2022)
		Alianzas estratégicas definidas	
	2.1.2 Fomentar los emprendimientos verdes e inclusivos dentro del territorio regional	Transferencias metodológicas realizadas	
	2.1.3 Implementar acciones de verificación de negocios verdes	Negocios verdes verificados	
	2.1.4 Implementación del Plan de marketing territorial	Plan de marketing implementado	
	2.1.5 Formulación e implementación del Plan departamental de negocios verdes	Plan departamental de negocios verdes formulado Plan departamental de negocios verdes implementado	
2.2 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA	2.2.1 Apoyar en el Fortalecimiento de la capacidad productiva de las asociaciones de pescadores y agricultores en la CGSM	Acciones implementadas	Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación – PDET (PND 2018-2022)
	2.2.2 Implementar proyectos productivos sostenibles	Proyectos implementados	
2.3 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	2.3.1 Actualización del plan de gestión integral de residuos peligrosos 2020-2030	Documento elaborado	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos - Residuos peligrosos y especiales sujetos a posconsumo -Insertar Economía Circular en las
	2.3.2 Implementación del plan de gestión integral de residuos peligrosos 2020-2030	Documento implementado	



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Línea estratégica 2: Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales			
Programa 2. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos			
Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
	2.3.3 Brindar acompañamiento a los sectores productivos en la gestión de residuos Posconsumo	Sectores productivos con acompañamiento anual	Agendas Departamentales de Competitividad - Acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros de los litorales Pacífico y Caribe en implementación (PND 2018-2022)
	2.3.4 Efectuar control y seguimiento a generadores y empresas gestoras RESPEL	Control y seguimiento realizado a generadores de RESPEL	
	2.3.5 Efectuar control y seguimiento a los propietarios de equipos o desechos que consistan, contengan o estén contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB).	Control y seguimiento realizado a generadores de PCB	
	2.3.6 Fomentar la Economía Circular en la Agenda Departamental de Competitividad	Participación Agenda Departamental Economía Circular	
2.4 AUTORIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	2.4.1 Gestión de los procesos sancionatorios	Procesos Sancionatorios Resueltos	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos - Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación - Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento - Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento - Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento - Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento - Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana (IMG Resol. 667 de 2016)
	2.4.2 Gestión de trámites ambientales	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	
	2.4.3 Seguimiento a autorizaciones ambientales	Autorizaciones ambientales con seguimiento	
	2.4.4. Seguimiento a los PSMV	Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	
	2.4.5. Seguimiento a los PUEAA	Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	
	2.4.6. Seguimiento a los PGIRS	Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento	
	2.4.7 Implementación de alianzas interinstitucionales para el ejercicio de la autoridad ambiental	Alianzas implementadas	
2.5 GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO	2.5.1 Implementación acciones de la Política para la gestión sostenible del suelo	Acciones implementadas	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (IMG Resol. 667 de 2016)
	2.5.2 Implementar acciones de recuperación y/o rehabilitación de suelos degradados en áreas priorizadas del departamento del Magdalena	Acciones implementadas	

85



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Línea estratégica 2: Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales			
Programa 2. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos			
Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
2.6 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE	2.6.1 Operativizar el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire - SVCA	Redes y estaciones de monitoreo en operación	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación - Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC (IMG Resol. 667 de 2016)
	2.6.2 Automatización del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire - SVCA	Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Automatizado	
	2.6.3 Implementar acciones para la disminución de los niveles de ruido en zonas críticas	Operativos de Control y seguimiento a niveles de ruido	Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m ³ de partículas inferiores a 10 micras (PM10) (PND 2018-2022)
	2.6.4 Evaluación de parámetros contaminantes de la calidad del aire, que inciden en la salud pública y los recursos naturales	Puntos de monitoreo del Sistema de Vigilancia y Calidad del Aire con cumplimiento normativo	

86

Programa 3. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Línea estratégica 2: Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales			
Programa 3. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
3.1 RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS DEGRADADAS	3.1.1 Restauración, protección y conservación de áreas estratégicas para la regulación hídrica	Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación (IMG Resol. 667 de 2016)
	3.1.2 Establecimiento y mantenimiento de árboles en el departamento	Árboles sembrados	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible) - Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM - Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación (PND 2018-2022)
3.2 RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES	3.2.1 Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre continental y marina	Atención y valoración de la fauna recibida	Porcentaje de especies amenazadas con



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Línea estratégica 2: Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales			
Programa 3. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
	3.2.2 Implementar acciones para fortalecimiento del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre y el Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de la fauna silvestre marina del Magdalena- CAVR	Acciones implementadas	medidas de conservación y manejo en ejecución Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución (IMG Resol. 667 de 2016)
	3.2.3 Apoyar la implementación de viveros forestales regionales	Viveros forestales regionales apoyados	
	3.2.4 Implementación de medidas de conservación y de manejo a especies amenazadas	Especies amenazadas con medidas de conservación y manejo	
	3.2.5 Implementación de medidas de prevención, control y de manejo a especies invasoras	Especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo	
3.3 RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA - CGSM	3.3.1 Recuperación, conservación y mantenimiento de los caños de la Ciénaga Grande de Santa Marta	Acciones realizadas	Implementación de la red de monitoreo de la calidad del agua para la cuenca del Complejo de Humedales de la CGSM (POMCA CGSM)
	3.3.2 Monitoreo de las condiciones ambientales de la Ciénaga Grande de Santa Marta	Monitoreos anuales realizados	
3.4 ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSERVACIÓN	3.4.1 Implementación de acciones priorizadas en el marco del sistema de áreas protegidas y otras estrategias complementarias para la conservación	Acciones implementadas	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución Porcentaje de áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP (IMG Resol. 667 de 2016)
	3.4.2. Implementación de acciones de los Planes de Manejo de las áreas protegidas Regionales	Acciones implementadas	
	3.4.3. Formular el Plan de Manejo del área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado Complejo Cenagoso Zapatosa.	Plan de Manejo formulado	
	3.4.4. Formular el Portafolio de áreas prioritarias para la conservación y compensación en la jurisdicción de CORPAMAG	Documento elaborado	

87

Programa 4. Gestión integral del recurso hídrico

Orientado a mantener la oferta del recurso hídrico, la sostenibilidad del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica en el país, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

Línea estratégica 2: Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales			
Programa 4. Gestión Integral del Recurso Hídrico			
Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
4.1 PLANIFICACIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	4.1.1 Formular y adoptar Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en corrientes priorizadas del departamento	Cuerpos de agua priorizados para planes de ordenamiento del	Porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Línea estratégica 2: Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales

Programa 4. Gestión Integral del Recurso Hídrico

Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
		recurso hídrico (PORH)	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) formulados y en ejecución (IMG Resol. 667 de 2016) Plataformas colaborativas conformadas para la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas hidrográficas (PND 2018-2022)
		Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	
	4.1.2 Formular Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCA en el departamento	Formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	
	4.1.3 Formular Planes de Manejo de Acuíferos - PMA		
	4.1.4 Implementar Planes Operativos de los POMCA adoptados en el departamento	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	
	4.1.5 Conformar plataforma colaborativa para la articulación de acciones público-privada alrededor de las cuencas hidrográficas	Plataformas colaborativas conformadas	
4.2 REGULACIÓN DEL USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	4.2.1 Control y seguimiento de aguas superficiales y vertimientos en las 14 cuencas con objetivos de calidad	Corrientes Monitoreadas anualmente	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas - Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IMG Resol. 667 de 2016)
	4.2.2 Monitoreo de Control y seguimientos a los objetivos de calidad de aguas marinas.	Monitoreos anuales realizados	
	4.2.3 Actualizar censo de usuarios del recurso hídrico (Tasa Retributiva -TR y Tasa por Uso de Agua-TUA)	Censo de usuarios actualizado	
	4.2.4 Priorizar y reglamentar vertimientos en cuerpos de agua	Cuerpos de agua con vertimientos priorizados	
		Cuerpos de agua con vertimientos reglamentados	
	4.2.5 Reglamentar las corrientes priorizadas en el departamento	Corrientes reglamentadas	
	4.2.6 Actualizar objetivos de calidad por tramos en cuerpos de agua priorizados	Objetivos de calidad actualizados	
4.2.7 Formulación de los objetivos de calidad del río Magdalena	Objetivos de calidad Formulados		

88



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Línea estratégica 2: Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales			
Programa 4. Gestión Integral del Recurso Hídrico			
Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
	4.2.8 Fortalecimiento en el manejo y disposición de vertimientos a través del acompañamiento a los diferentes sectores productivos del programa tasa retributiva	Sectores productivos con acompañamiento técnico	
	4.2.9 Apoyo para la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales en el departamento del Magdalena	Obras de saneamiento hídrico asesorada	
	4.2.10 Gestionar la implementación de un laboratorio de Calidad del Agua	Proyecto formulado	

89

Programa 5. Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.

Línea estratégica 2: Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales			
Programa 5. Gestión de la información y el conocimiento ambiental			
Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
5.1 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL (SIAR)	5.1.1 Fortalecer la gestión de información ambiental de los recursos naturales	Módulos SIAR implementados	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC (IMG Resol. 667 de 2016)
	5.1.2 Fortalecer Sistema de Información Geográfico y Geo visor	Sistema geográfico y geovisor fortalecido	
	5.1.3 Reporte de la información en el SIAC	Actualización y reporte de la información en el SIAC	Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (PND 2018-2022)
	5.1.4 Actualizar línea base de información ambiental corporativo para reportar al Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC y a los demás sistemas de información del territorio	Línea Base de Información Ambiental Corporativa actualizada	

Programa 6. Ordenamiento ambiental territorial

Orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Línea estratégica 2: Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales

Programa 6. Ordenamiento ambiental territorial

Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
6.1 INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO	6.1.1 Adopción y Actualización de las determinantes ambientales para su incorporación en instrumentos de planeación y Ordenamiento Territorial	Documento Determinantes ambientales adoptados	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (IMG Resol. 667 de 2016) Actualización de las determinantes ambientales (PND 2018-2022)
	6.1.2 Asesorar a los entes territoriales para la incorporación de las Determinantes y Asuntos ambientales en sus Instrumentos de Planificación Territorial	Entes territoriales asesorados	
6.2 FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y/O MANEJO AMBIENTAL	6.2.1 Formular el plan de manejo del manglar en la jurisdicción de CORPAMAG	Plan de Manejo de manglar formulado	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal (IMG Resol. 667 de 2016) Autoridades Ambientales con resolución de priorización con cuerpos de agua que van a ser ordenados y acotada su ronda (PND 2018-2022)
	6.2.2 Formulación del Plan de Ordenación Forestal	Plan de Ordenación Forestal formulado	
	6.2.3 Formular y/o actualizar Planes de Manejo Ecosistemas estratégicos (humedales y páramo)	Planes de Manejo de ecosistemas estratégicos formulados	
	6.2.4 Elaborar estudio de estructura ecológica para el departamento del Magdalena	Documento elaborado	
	6.2.5 Realizar estudio para el acotamiento de rondas hídricas en cuerpos de agua priorizados	Documento elaborado	
6.3 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	6.3.1 Elaborar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el departamento	Acciones implementadas	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (IMG Resol. 667 de 2016) Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM (PND 2018-2022)
	6.3.2 Implementar acciones en torno a la estrategia de corresponsabilidad y lineamientos para la prevención de incendios forestales.	Acciones implementadas	
	6.3.3 Transferir conocimiento a los entes territoriales sobre gestión ambiental, gestión del riesgo y cambio climático para la toma de decisiones en sus instrumentos de planificación y gestión ambiental en sus territorios.	Acciones implementadas	

90



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Línea estratégica 2: Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales			
Programa 6. Ordenamiento ambiental territorial			
Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
6.4 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	6.4.1 Obras de recuperación de humedales y cuerpos de agua para la mitigación del riesgo	Obras ejecutadas	Implementación componente de Gestión del Riesgo de los POMCAS adoptados.
	6.4.2 Formular proyectos para la gestión del riesgo en el departamento del Magdalena	Proyectos formulados	

Programa 7. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

91

Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Línea estratégica 2: Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales			
Programa 7. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima			
Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
7.1 IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	7.1.1 Implementar iniciativas de cambio climático en el marco del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial Magdalena	Acciones implementadas	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (IMG Resol. 667 de 2016) Autoridades ambientales que adoptan la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales - Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales - Iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares en implementación (PND 2018-2022)
	7.1.2 Implementar piloto sobre metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales - EDANA	Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales Implementada	
	7.1.3 Implementar iniciativa piloto de carbono azul para el uso sostenible de los manglares como medida de mitigación de Gases Efecto Invernadero - GEI	Iniciativas de carbono azul en implementación	
7.2 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	7.2.1 Implementar estufas eficientes para cocción con leña y huertos leñeros	Estufas eficientes para cocción con leña y huertos leñeros implementadas	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Línea estratégica 2: Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales			
Programa 7. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima			
Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
	7.2.2 Implementar sistemas Agroforestales y/o Silvopastoriles en áreas priorizadas.	Sistemas agroforestales implementados	Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales (PND 2018-2022)

92

Programa 8. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos

Orientado a asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales marino-costeros, oceánicos e insulares a través del reconocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como base para el desarrollo del país.

Línea estratégica 2: Planificación, manejo y uso sostenible de los recursos y valores naturales y culturales			
Programa 8. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos			
Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
8.1 ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	8.1.1 Implementar acciones en los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de Unidades Ambientales Costeras - POMIUC	Acciones implementadas	Implementación de acciones en Manejo Integrado de Zonas Costeras (IMG Resol. 667 de 2016)
	8.1.2 Implementar medidas de adaptación basadas en ecosistemas para mitigar la erosión costera.	Estrategias implementadas	
8.2 SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINOS Y COSTEROS	8.2.1 Elaboración de estudios base para la zonificación y ordenación de pastos marinos en el departamento	Documento elaborado	Implementación de acciones en Manejo Integrado de Zonas Costeras (IMG Resol. 667 de 2016)

Programa 9. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Línea estratégica 3: Fortalecimiento institucional para la administración y conservación de los recursos naturales			
Programa 9. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible			
Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
9.1 USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	9.1.1 Formulación y ejecución del Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Plan Formulado	Índice de Evaluación del Desempeño Institucional-IEDI de las CAR - Adelantar procesos de modernización y
	9.1.2 Implementación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Administrativos y de Gestión Ambiental	Plan Implementado Sistemas de información implementados y fortalecidos	



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Línea estratégica 3: Fortalecimiento institucional para la administración y conservación de los recursos naturales			
Programa 9. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible			
Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
	9.1.3 Implementación de lineamientos para la Seguridad y Privacidad de la información	Acciones implementadas	fortalecimiento institucional (PND 2018-2022)
	9.1.4 Implementación de Servicios Ciudadanos Digitales	Servicios Ciudadanos Digitales implementados	
9.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9.2.1 Generación de valor público a través del fortalecimiento del Sistema de Gestión	Sistema de gestión fortalecido	Índice de Evaluación del Desempeño Institucional-IEDI de las CAR - Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional (PND 2018-2022)
	9.2.2 Diagnostico para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001	Diagnóstico realizado	
	9.2.4 Acreditación del Componente de Calidad del Aire del Laboratorio Ambiental a través de la Norma ISO 17025	Acreditación a través de la Norma ISO 17025	
	9.2.3 Formulación e implementación del Plan Anticorrupción	Plan formulado e implementado	
	9.2.4 Cumplimiento Índice de Evaluación del Desempeño Institucional-IEDI de las CAR	Cumplimiento del IEDI	
9.3 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONALES	9.3.1 Elaborar e implementar Plan de comunicaciones y Plan de medios	Plan de comunicaciones y Plan de medios formulado e implementado	Índice de Evaluación del Desempeño Institucional-IEDI de las CAR - Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional (PND 2018-2022)
	9.3.2 Construcción y divulgación de herramientas comunicacionales que contribuyan a la difusión de la gestión	Acciones implementadas	
	9.3.3 Desarrollo y puesta en marcha de estrategias de promoción para la difusión de mensajes de conservación y protección ambiental	Estrategia formulada e implementada	
	9.3.4 Implementación de acciones con públicos objetivos para fortalecer el conocimiento ambiental y sobre las funciones de la Corporación a través de estrategias comunicacionales	Acciones implementadas	
9.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.4.1 Formulación y ejecución del Plan de previsión de los recursos humanos	Plan formulado e implementado	Índice de Evaluación del Desempeño Institucional-IEDI de las CAR - Adelantar procesos de modernización y fortalecimiento institucional (PND 2018-2022)
	9.4.2 Formulación y ejecución del Plan estratégico de Talento Humano	Plan formulado e implementado	
	9.4.3 Formulación y ejecución del Plan anual de vacantes	Plan formulado e implementado	
	9.4.4 Formulación y ejecución del Plan anual de capacitaciones	Plan formulado e implementado	
	9.4.5 Formulación y ejecución del Plan de Bienestar Social Laboral	Plan formulado e implementado	
	9.4.6 Formulación y ejecución del Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo	Plan formulado e implementado	
	9.4.7 Diseño e implementación del Plan de gestión del conocimiento e innovación	Plan formulado e implementado	

93



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Línea estratégica 3: Fortalecimiento institucional para la administración y conservación de los recursos naturales

Programa 9. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectos	Actividades/Metas	Indicador	Articulación de Indicadores
	9.4.8 Implementación del código de integridad	Código de integridad implementado	



Estrategia de financiación que indique las fuentes, los mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de los recaudos.

Proyección de ingresos por fuentes y de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, para cada año del PAI.



PLAN FINANCIERO

4 PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es el instrumento de planificación y gestión financiera del sector público de mediano plazo que permite proyectar las previsiones de ingresos, gastos, excedentes, requerimientos y alternativas de financiamiento necesarios para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y la ejecución presupuestal, en concordancia con la política monetaria y cambiaria.

La ley 99 de 1993, en el título VI, artículo 23 precisa a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

96

Seguidamente, en el Título VII, en los artículos 42, 43, 44, 45 y 46, se definen las rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales; de estas, CORPAMAG, cuenta de manera permanente con las siguientes:

- a. Tasas retributivas y compensatorias
- b. Tasas por utilización de aguas
- c. Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial
- d. Sobretasa Ambiental al Peaje
- e. Recursos provenientes de derechos, contribuciones, tasas, tarifas, multas y participaciones
- f. Apropiaciones transferidas del presupuesto nacional
- g. Sumas de dinero y bienes y especies que a cualquier título le transfieran las entidades o personas públicas o privadas
- h. Derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvoconductos

3.4 Proyección de Ingresos

Los ingresos de la Corporación están conformados por Ingresos Propios y Recursos de la Nación. A continuación, presentamos el comportamiento proyección de cada una las rentas más representativas:

Ingresos Tributarios

Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial

La Ley 99 de 1993 consagra en su artículo 44, un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial que no debe ser inferior al 15% ni superior al 25.9%, destinado a la protección del medio ambiente y recursos naturales renovables; establece además el artículo en mención, que los municipios y distritos podrán optar en lugar de lo establecido en el inciso anterior por una sobretasa entre el 1.5 por mil y el 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes sujetos de liquidación de impuesto predial.



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Las Corporaciones Autónomas Regionales destinarán los recursos de la sobretasa ambiental al impuesto predial, a la ejecución de programas y proyectos de protección o restauración del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción.

Lo acuerdos vigentes con los Concejos Municipales son los siguientes:

Tabla 27 Acuerdos vigentes con los Concejos Municipales en el Departamento

Municipio	N° Acuerdo	Sobretasa	% Recaudo
Algarrobo	136 de 2016	1.5 x 1000	
Aracataca	004 de 2016	1.5 x 1000	
Ariguaní	015 de 2013		15%
Banco	018 de 2016	1.5 x 1000	
Cerro de San Antonio		1.5 x 1000	
Chibolo	036 de 2017	1.5 x 1000	
Ciénaga	010 de 2017	1.5 x 1000	
Concordia	024 de 2016	2.5 x 1000	
Distrito de Santa Marta	023 de 2018	2.5 x 1000	
Fundación	012 de 2012	2 x 1000	
Guamal	009 de 2018		15%
Nueva Granada	007 de 2017		15%
Pedraza	de 2015	1.5 x 1000	
Pijiño del Carmen	022 de 2017		15%
Piñón	015 de 2012		15%
Pivijay	019 de 2017	1.5 x 1000	
Plato	024 de 2016		15%
Pueblo Viejo	06 de 2014	2 x mil	
Remolino		1.5 x 1000	
Reten	06 de 2013	1.5 x 1000	
Sabanas de San Ángel	001 de 2015	1.5 x 1000	
Salamina	025 de 2014	1.5 x 1000	
San Sebastián de Buena Vista	010 de 2016		15%
San Zenón	06 de 2017	1.5 x 1000	
Santa Ana	012 de 2018		15%
Santa Barbara de Pinto	05 de 2012	1.5 x 1000	
Sitio nuevo	05 de 2017	1.5 x 1000	
Tenerife	013 de 2014	1.5 x 1000	
Zapayán	008 de 2016		15%
Zona Bananera	009 de 2013	1.5 x 1000	

Fuente: CORPAMAG – Secretaria General, 2020.

A continuación, se relaciona el comportamiento de las transferencias, de los últimos ocho años, por concepto de sobretasa ambiental al predial, de los municipios del departamento:

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Tabla 28 Sobretasa ambiental al impuesto predial girada por los municipios a Corpamag en el periodo 2012-2019

MUNICIPIOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
Algarrobo	22.440.113	51.847.434	28.050.842	27.612.162	1.051.498	86.938.613	28.494.986	19.687.019	266.122.667
Aracataca	55.961.716	20.337.296	51.082.484	38.596.351		60.664.612	69.114.196	21.413.479	317.170.134
Ariguani	10.693.056	16.106.276	25.135.910	3.310.652	3.534.673	64.015.080	56.000.000	67.006.194	245.801.841
Cerro San Antonio	3.286.347	13.025.131	6.307.701	4.185.867	1.893.188	15.292.876	2.360.800	7.749.987	54.101.897
Ciénaga	120.399.733	172.797.707	81.744.367	214.412.837	218.801.276	144.247.043	454.794.684	236.068.046	1.643.265.693
Concordia		4.578.774	572.493		1.003.198	2.032.056	3.430.100	2.020.133	13.636.754
Chibolo	8.230.374	18.137.880	23.996.126	28.562.416	30.020.076	97.935.264	25.228.354	53.794.392	285.904.882
El Banco	56.217.951	72.813.418	62.982.112	103.913.162	13.455.272	75.000.000	21.398.513		405.780.428
El Piñón	24.097.485	19.108.602	28.120.551	20.696.165	46.788.401	35.134.543	39.204.592	53.352.029	266.502.368
El Retén	4.967.919	18.971.708	33.008.234	13.976.147	6.475.067	25.969.216	28.848.211	41.790.111	174.006.613
Fundación	60.350.046	72.475.479	88.089.291	71.301.985	69.548.017	96.833.849	72.215.297	130.537.325	661.351.289
Guamal	13.197.115	11.480.222	18.196.705	17.179.637	12.761.939	17.629.707	15.381.346	16.466.570	122.293.241
Nueva Granada	7.179.636	7.659.848	2.682.058	2.151.753	11.273.799	28.688.493	25.140.564	96.025.343	180.801.493
Pedraza			1.626.834	5.422.780				438.329	7.487.943
Pijiño del Carmen	71.567.832	67.685.632	49.871.434	43.783.352	19.316.055	25.692.822	61.636.425	34.849.998	374.403.550
Pivijay	120.777.968	85.946.023	72.840.845	179.396.034	210.887.075	159.017.592	177.064.193	29.245.336	1.035.175.066
Plato	82.679.641	115.240.132	121.729.083	129.695.002	79.906.162	13.690.978	12.209.316	12.000.000	567.150.314
Pueblo Viejo	2.704.490		18.903.737	23.680.853			20.362.991	48.442.129	114.094.200
Remolino	13.646.414	3.567.994						864.574	18.078.982
Salamina	33.866.807	36.353.255	23.697.469	17.068.918	33.899.034	25.941.766	28.830.640	44.427.638	244.085.527
San Ángel	49.886.935	46.814.862	71.367.046	55.224.217		31.873.490	24.272.138	74.754.766	354.193.454
San Sebastián	9.670.747								9.670.747
San Zenón	413.414			15.680.793	3.256.615	6.687.029	595.397	1.418.582	28.051.830
Santa Marta	5.031.778.533	5.383.819.726	9.616.876.152	9.173.893.913	13.181.498.216	11.415.379.988	11.423.212.164	17.674.672.717	82.901.131.409
Santana	13.208.488	17.845.057	13.647.043	17.134.378	26.617.682	107.334.540	83.563.210	68.552.084	347.902.482
Sitio Nuevo	308.319	423.975				4.336.000		101.035.262	106.103.556
Sta. Bárbara de Pinto	28.704.104	33.490.453	39.493.630	40.346.716	23.305.905	19.426.975	15.023.071	19.547.707	219.338.561
Tenerife	8.990.258	10.729.786	8.485.661	8.330.309	11.579.384	10.705.453	16.328.504	7.984.678	83.134.033
Zapayán	1.273.249				555.599	486.987		87.404	2.403.239
Zona Bananera	20.759.393	104.410.871	79.036.883	78.427.149		35.268.627		60.477.234	378.380.157
TOTALES	5.877.258.083	6.405.667.541	10.567.544.691	10.333.983.548	14.007.428.131	12.606.223.599	12.704.709.692	18.924.709.066	91.427.524.350

Fuente: CORPAMAG – Secretaria General, 2020.



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

CORPAMAG, teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo en los ocho últimos años y el presupuesto aprobado 2020, se proyectan los ingresos por este tributo para el período 2021 al 2023:

Tabla 29 Ingresos Proyectados Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial 2020-2023

AÑO	VALOR
2012	5.877.258.083
2013	6.405.667.541
2014	10.567.544.691
2015	10.333.983.548
2016	14.007.428.131
2017	12.606.223.599
2018	12.704.709.692
2019	18.924.709.066
2020	22.371.640.741
2021	27.555.000.000
2022	30.128.000.000
2023	32.616.000.000

Fuente: CORPAMAG – Oficina de Planeación – Secretaría General, 2020

Es pertinente anotar que el incremento en los recursos presupuestados en el periodo 2020-2023, obedece a que, en el año 2018, el Concejo del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, mediante Acuerdo No. 023 en su artículo primero modificó la tarifa de Sobretasa ambiental al impuesto predial al pasar de 1.5 por mil a 2.5 por mil del avalúo catastral o autoavalúo.

Sobretasa Ambiental al Peaje

La Ley 981 de 2005 consagra la Sobretasa Ambiental al Peaje, como un mecanismo de compensación a la afectación y deterioro derivado de las vías del orden nacional actualmente construidas y que llegaren a construirse, próximas o situadas en áreas de conservación y protección municipal, sitios de RAMSAR o humedales de importancia internacional definidos en la Ley 357 de 1997 y reservas de biosfera, así como sus respectivas zonas de amortiguación.

La Sobretasa Ambiental al Peaje se cobra exclusivamente en la vía que conduce del municipio de Ciénaga (Magdalena) a la ciudad de Barranquilla y que en la actualidad afecta a la Ciénaga Grande de Santa Marta, de acuerdo a la Resolución 1710 de noviembre de 2005 las casetas donde se debe recaudar la sobretasa ambiental serán la Estación Puente Laureano Gómez y la Estación Tasajera en la vía Ciénaga – Barranquilla.



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

La Ley 981 de 2005 establece que los recursos recaudados por la Sobretasa Ambiental serán destinados exclusivamente por la autoridad ambiental para la ejecución de planes, programas y proyectos orientados a la recuperación y conservación de las áreas afectadas por las vías de que trata la presente ley, incluyendo dentro de estos el desarrollo de obras que propicien la apropiación y defensa de dichas áreas por parte de la comunidad, de acuerdo con los planes de manejo del área protegida respectiva.

La Ley 1718 del 10 de junio de 2014 modificó el artículo 5 de la Ley 981 de 2005, aumentando el porcentaje a aplicar sobre la base gravable de la sobretasa ambiental al peaje al pasar del 5% al 8%.

Igualmente, el artículo 253 de la Ley 1753 modificó el parágrafo del artículo 1 de la Ley 981 de 2005, modificada por la Ley 1718 de 2014, autorizando el cobro de la sobretasa ambiental del ocho por ciento (8%) sobre la tarifa de peaje que se recauda en la estación de peaje Tucurinca, ubicada en la vía que conduce del municipio de Ciénaga (Magdalena) al municipio de Fundación (Magdalena), por encontrarse sobre las Áreas de Conservación y Protección Municipal, sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional definidos en la Ley 357 de 1997 y el Decreto 3888 de 2009.

A continuación, se relaciona el comportamiento de la apropiación definitiva y recaudo, de los últimos catorce años, por concepto de sobretasa ambiental al peaje en el departamento:

Tabla 30 Apropiación y Recaudo Sobretasa ambiental al Peaje 2006-2019

AÑO	APROPIACIÓN	RECAUDO
2006	2.500.000.000	1.522.975.100
2007	1.792.256.000	2.027.088.500
2008	1.852.288.000	2.176.293.000
2009	1.905.129.185	2.461.471.000
2010	2.353.878.509	2.694.322.500
2011	3.489.778.103	3.489.778.103
2012	2.823.099.100	3.409.520.500
2013	3.237.541.526	3.897.259.000
2014	4.540.364.500	5.592.507.600
2015	5.961.080.172	7.257.984.000
2016	6.791.659.389	8.524.002.750
2017	9.759.089.309	9.906.694.650
2018	10.051.861.988	11.253.112.400
2019	12.000.168.657	11.580.670.500
TOTAL	69.058.194.437	75.793.679.603

Fuente: CORPAMAG – Oficina de Planeación – Secretaria General, 2020



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

Las proyecciones de recaudo por Sobretasa ambiental al Peaje para el periodo 2020-2023 se muestran a continuación:

Tabla 31 Ingresos Proyectados Sobretasa Ambiental al Peaje 2020-2023

AÑO	VALOR
2020	13.638.970.292
2021	14.463.000.000
2022	16.408.000.000
2023	18.490.000.000

Fuente: CORPAMAG – Oficina de Planeación – Secretaria General, 2020

Ingresos No Tributarios

Licencias, Permisos y Trámites Ambientales

El cobro de esta renta está amparado en la Ley 633 de 2000, en su artículo 96 dispuso que las autoridades ambientales deberán cobrar las tarifas de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

En este concepto los usuarios deben cancelar los servicios antes de iniciar el trámite, las proyecciones de recaudo se muestran a continuación:

Tabla 32 Ingresos Proyectados Licencias, Permisos y Trámites Ambientales 2020-2023

NIVEL RENTÍSTICO	INGRESO DEFINITIVO 2017	INGRESO DEFINITIVO 2018	INGRESO DEFINITIVO 2019	PRESUPUESTO 2020	PROYECCION 2021	PROYECCION 2022	PROYECCION 2023
Licencias, Permisos y Trámites Ambientales	737.482.952	683.541.152	700.063.332	719.980.230	741.579.637	763.827.026	786.741.837

Fuente: CORPAMAG – Oficina de Planeación – Secretaria General, 2020

Tasa Retributiva

El artículo 42 de la Ley 99 de 1993 establece las tasas retributivas y compensatorias. La utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, por introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio sean o no lucrativas, se sujetará al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

A continuación, se discriminan los valores recaudados en los años 2017 a 2019, y se proyectan los mismos para los años 2020 al 2023:

Tabla 33 Ingresos Proyectados Tasa Retributiva 2020-2023

NIVEL RENTÍSTICO	INGRESO DEFINITIVO 2017	INGRESO DEFINITIVO 2018	INGRESO DEFINITIVO 2019	PRESUPUESTO 2020	PROYECCION 2021	PROYECCION 2022	PROYECCION 2023
Tasa Retributiva y Compensatoria	370.923.262	1.074.984.262	497.576.023	2.969.862.727	3.058.958.609	3.150.727.367	3.245.249.188

Fuente: CORPAMAG – Oficina de Planeación – Secretaria General, 2020

Tasa por Uso del Agua

La tasa por utilización de aguas es el cobro que se realiza a todos los usuarios del recurso hídrico, excluyendo a los que utilizan el agua por ministerio de ley, pero incluyendo aquellos que no cuentan con la concesión de agua, sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar y sin que implique bajo ninguna circunstancia su legalización. El objetivo principal de la tasa es cubrir el costo del manejo del recurso hídrico, reducir el consumo y motivar su conservación.

CORPAMAG, Mediante Resolución 0653 de 2016 la Corporación reglamentó el procedimiento de facturación y cobro de la tasa por utilización de agua de acuerdo a lo previsto en los Decretos 1076 de 2015, 1155 de 2017 y Resolución 1571 de 2017 de MINAMBIENTE. Teniendo en cuenta la facturación y recaudo efectuado a los usuarios concesionados durante los años 2017 al 2019, y el presupuesto aprobado 2020, se procedió a proyectar el valor a recaudar para las vigencias 2021 al 2023:

Tabla 34 Ingresos Proyectados Tasa por Uso del Agua 2020-2023

NIVEL RENTÍSTICO	INGRESO DEFINITIVO 2017	INGRESO DEFINITIVO 2018	INGRESO DEFINITIVO 2019	PRESUPUESTO 2020	PROYECCION 2021	PROYECCION 2022	PROYECCION 2023
Tasa por Uso del Agua	414.980.491	552.916.623	925.849.814	836.478.802	861.573.166	887.420.361	914.042.972

Fuente: CORPAMAG – Oficina de Planeación – Secretaria General, 2020

Aportes de Otras Entidades

Corresponden a los ingresos generados por convenios firmados con entes tanto del orden nacional como internacional, para la realización de proyectos de carácter ambiental por la Corporación. Por este concepto se proyectan recursos para las vigencias 2020-2023, correspondiente a la operación del sistema de vigilancia de la calidad del aire de CORPAMAG.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023


Recursos de Capital

Aquí se incluyen varios conceptos de ingresos dentro de los cuales se hace referencia a venta de activos, excedentes financieros, cancelación de reservas y recuperación de cartera.

En la figura 9, se presenta la clasificación de las rentas de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, para los años 2020 al 2023 y su distribución según lo determina la normatividad actual.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Figura 9 Proyección de Ingresos 2020-2023 – Corpamag

		 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA "CORPAMAG" PROYECCIONES DE INGRESOS 2020-2023			
	NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO 2020	PROYECCIÓN 2021	PROYECCIÓN 2022	PROYECCIÓN 2023
3000	INGRESOS PROPIOS	116.062.406.720	49.528.778.467	54.285.851.411	59.081.390.467
3100	INGRESOS CORRIENTES	41.014.130.967	47.806.724.934	52.498.386.682	57.247.258.282
3110	Tributarios	36.010.611.033	42.018.000.000	46.536.000.000	51.106.000.000
311001	Sobretasa ambiental al impuesto predial	22.371.640.741	27.555.000.000	30.128.000.000	32.616.000.000
311002	Sobretasa ambiental al peaje	13.638.970.292	14.463.000.000	16.408.000.000	18.490.000.000
3120	No Tributarios	5.003.519.934	5.788.724.934	5.962.386.682	6.141.258.282
3121	Venta de Bienes y Servicios	719.980.230	741.579.637	763.827.026	786.741.837
312101	Licencias, permisos y tramites ambientales	719.980.230	741.579.637	763.827.026	786.741.837
3126	Aportes de otras entidades	-	-	-	-
3126	Convenios	-	635.099.402	654.152.384	673.776.955
3128	Otros Ingresos	4.283.539.704	4.412.045.895	4.544.407.272	4.680.739.490
312801	Tasa Retributiva y Compensatoria	2.969.862.727	3.058.958.609	3.150.727.367	3.245.249.188
312803	Tasa por Uso del Agua	836.478.802	861.573.166	887.420.361	914.042.972
312804	Tasa Aprovechamiento Forestal	31.727.467	32.679.291	33.659.670	34.669.460
312805	Tasa por movilización forestal	5.550.433	5.716.946	5.888.454	6.065.108
312805	Seguimiento	39.740.285	40.932.494	42.160.468	43.425.282
312805	Multas y sanciones	400.000.000	412.000.000	424.360.000	437.090.800
312805	Otros Ingresos	179.990	185.390	190.951	196.680
3200	RECURSOS DE CAPITAL	75.048.275.753	1.722.053.534	1.787.464.729	1.834.132.184
3220	Crédito Interno	72.000.000.000	-	-	-
3222	Autorizado	72.000.000.000	-	-	-
3230	Rendimientos Financieros	373.425.768	384.628.541	396.167.397	408.052.419
323001	Rendimientos Financieros -Propios	68.525.315	70.581.074	72.698.507	74.879.462
323002	Rendimientos Financieros- Sobret. Amb.Peaje	304.900.453	314.047.467	323.468.891	333.172.957
3250	Recursos del Balance	2.674.849.985	1.337.424.993	1.391.297.332	1.426.079.765
3251	Venta de Activos	-	-	-	-
3252	Excedente Financiero	-	-	-	-
3253	Cancelación de Reservas	-	-	-	-
3254	Recuperación de Cartera	2.674.849.985	1.337.424.993	1.391.297.332	1.426.079.765
325401	Recuperación de Cartera- Propios	-	-	-	-
325402	Recuperación de Cartera- Sobret.Amb.Peaje	-	-	-	-
325403	Recuperación de Cartera- Tasa retributiva	1.932.055.113	966.027.557	1.014.328.934	1.039.687.158
325404	Recuperación de Cartera- Aprovecham. Forestal	-	-	-	-
325405	Recuperación de Cartera- Tasa Uso Agua	416.237.347	208.118.674	211.240.454	216.521.465
325406	Recuperación de Cartera- Seguimiento	24.212.715	12.106.358	12.287.953	12.595.152
325407	Recuperación de Cartera- Sobret.Amb.Predial	302.344.810	151.172.405	153.439.991	157.275.991
325408	Recuperacion de cartera -multas	-	-	-	-
	Otros Recursos del Balance	-	-	-	-
3260	Donaciones	-	-	-	-
3500	RENTAS PARAFISCALES	-	-	-	-
4000	APORTES DE LA NACION	4.539.800.000	4.675.994.000	4.816.273.820	4.960.762.035
4100	Funcionamiento	4.539.800.000	4.675.994.000	4.816.273.820	4.960.762.035
4200	Servicio de la Deuda	-	-	-	-
4300	Inversión	-	-	-	-
	TOTAL INGRESOS	120.602.206.720	54.204.772.467	59.102.125.231	64.042.152.501

Fuente: CORPAMAG – Oficina de Planeación – Secretaria General, 2020



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

3.5 Proyección de Gastos

El Presupuesto de Gastos, se clasifica en Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda y Gastos de Inversión.

Dentro de los Gastos de Funcionamiento se contemplan: los Gastos de personal, Gastos generales y Transferencias corrientes. A continuación, se presenta la proyección de los gastos de CORPAMAG, para el periodo 2020-2023.:

Gastos de Funcionamiento

Gastos de Personal

Su cálculo se fundamenta en la planta de personal con que cuenta la Corporación y son financiados con recursos propios y con aportes de la nación. Para el periodo 2020-2023 se proyectó un incremento anual de los gastos del 3%.

Gastos Generales

Son los gastos que se causan por concepto de la adquisición de bienes y servicios, para el normal funcionamiento de la Corporación. Los rubros que comprenden los gastos generales son:

❖ Impuestos y Multas:

Por este rubro se atenderán el impuesto sobre rentas y demás tributos, tasa, multas y contribuciones a que esté sujeta esta Corporación y se clasifican en Impuesto y Contribuciones, Multas y Sanciones.

❖ Adquisición de Bienes y Servicios:

Esta cuenta comprende la adquisición de bienes y servicios destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la Corporación y permitan mantener y proteger los bienes de propiedad o que estén a cargo de la entidad. Para el estimado de este gasto se tuvo en cuenta del comportamiento histórico de cada rubro que integra esta cuenta y las necesidades más apremiantes que tiene la Corporación, entre ellas se tiene:

- Compras de Equipos
- Materiales y Suministros
- Mantenimiento
- Comunicaciones y Transporte
- Impresos y Publicaciones
- Servicios Públicos
- Seguros
- Arrendamiento
- Viáticos y Gastos de Viaje
- Capacitación, Bienestar Social y Estímulos

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

Transferencias Corrientes

Son recursos que transfiere la Corporación a entidades nacionales, con fundamento en obligaciones de Ley. Por este rubro se transfiere la Cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República, la transferencia del Fondo de Compensación Ambiental de acuerdo con la Ley 344 del 27 de Diciembre de 1996 y sentencia No C-578 de 1999, el Rubro de Mesadas Pensionales en el cual se incluye pago mensual a ex contratistas de acuerdo a sentencia judicial; el aporte a ASOCARS y el rubro de Sentencias y conciliaciones en la cual la Corporación incorporará al Presupuesto los recursos necesarios para atender las posibles sentencias judiciales, conciliaciones administrativas y laudos arbitrales en los cuales se condena a la Corporación. Para el periodo 2020-2023 se proyectó un incremento anual de estas transferencias del 3%:

Servicio a la Deuda

El servicio de la deuda se refiere a los recursos que tiene por objeto el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses y las comisiones originadas en operaciones de crédito público (crédito externo, interno, emisión de bonos).

En la tabla N° 35, se presenta la proyección de los Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, para los años 2020-2023:

Tabla 35 Proyección de Gastos 2020-2023 – Corpamag

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020	PROYECCIÓN 2021	PROYECCIÓN 2022	PROYECCIÓN 2023
Gastos de Personal	12.283.857.931	12.652.373.669	13.031.944.879	13.422.903.225
Gastos Generales	4.780.857.136	4.924.282.850	5.072.011.336	5.224.171.676
Transferencias Corrientes	1.106.249.040	998.346.736	1.029.898.855	1.060.176.892
FUNCIONAMIENTO	18.170.964.107	18.575.003.255	19.133.855.070	19.707.251.793
SERVICIO DE LA DEUDA	2.500.000.000	0	0	0
INVERSIÓN	99.931.242.613	35.629.769.213	39.968.270.161	44.334.900.708
TOTAL PRESUPUESTO	120.602.206.720	54.204.772.467	59.102.125.231	64.042.152.501

Fuente: CORPAMAG – Oficina de Planeación – Secretaría General, 2020



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

Gastos de Inversión

Los recursos destinados para la ejecución de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Institucional 2020-2023, corresponde a recursos propios de la Corporación, tal como se detalla a continuación:

Tabla 36 Proyección de Recursos de Inversión 2020-2023 – Corpamag

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020	PROYECCIÓN 2021	PROYECCIÓN 2022	PROYECCIÓN 2023
PRESUPUESTO DE INGRESOS	120.602.206.720	54.204.772.467	59.102.125.231	64.042.152.501
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO + SERVICIO A LA DEUDA	20.670.964.107	18.575.003.255	19.133.855.070	19.707.251.793
RECURSOS PARA INVERSIÓN	99.931.242.613	35.629.769.213	39.968.270.161	44.334.900.708

Fuente: CORPAMAG – Oficina de Planeación – Secretaría General, 2020



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

Instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan de Acción durante los 4 años de vigencia



INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5 INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación como parte del Plan de Acción Institucional 2020-2023, se enmarca en una tendencia mundial por asumir esquemas de control de gestión, soportados en la necesidad de incrementar la eficiencia en la inversión pública, elevar los niveles de impacto de la gestión y en el reconocimiento del papel de los ciudadanos como beneficiarios y actores interesados en la gestión del Estado.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del PAI responden a tres ámbitos fundamentales para la gestión pública:

- Seguimiento a la gestión
- Índice de Evaluación de Desempeño
- Control social

El Plan de Acción, es el instrumento de planificación de las Corporaciones Autónomas Regionales a través del cual se ejecuta el Plan de Gestión Ambiental Regional. El Decreto 1200 de 2004, consolidado por el Decreto 1076 de 2015 del Sector Ambiente, establece no sólo la relación entre estos dos instrumentos de planificación, sino también la necesidad de realizar seguimiento articulado; de tal manera que a medida que la Corporación ejecute su Plan de Acción, de cuenta del avance en las metas propuestas en el PGAR.

Como lo establece el artículo 2.2.8.6.5.2 del Decreto 1076 de 2015 *“el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción tienen por objeto establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos, desempeño de las Corporaciones en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible”*, el seguimiento hará parte integral del Sistema para la Planificación y gestión Ambiental-SIPGA, en el ámbito regional.

Seguimiento a la Gestión

Enmarcados en los lineamientos establecidos por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y así mismo por la **“Guía Ajustada para la formulación y el seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible”**, la Corporación tiene en cuenta los siguientes aspectos durante la fase de formulación de su Plan de Acción Institucional:

- Definición de las metas anualizadas a alcanzar por los programas y proyectos Corporativos, durante el período de ejecución del Plan de Acción Institucional, cada programa define el aporte a las metas establecidas en las líneas estratégicas del PGAR.
- En cumplimiento de la Resolución 667 de 2016, la Corporación ha incorporado dentro de su estructura programática; los indicadores mínimos de gestión, los cuales son reportados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como parte



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

integral de los Informes de Gestión de avance del cumplimiento del Plan de Acción Institucional.

- La medición y agregación del comportamiento de los programas y proyectos del Plan de Acción, permitirá medir el avance de las metas del PGAR, generar aportes para el avance del Plan Nacional de Desarrollo, POMCAS, sentencias judiciales y la implementación de los ODS.
- Se efectuarán evaluaciones internas, en las cuales se presentarán informes de seguimiento y evaluación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del PAI, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 667 de abril 27 de 2016
- Se responderá a nivel nacional, con informes periódicos de avance y evaluación solicitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de aportar la información necesaria para la construcción de información nacional.
- Así mismo, se presentarán al Ministerio y entes de control, informes periódicos de avance físico y financiero por parte del Director sobre la gestión desarrollada.
- En cumplimiento del artículo 2.2.8.6.4.12 del Decreto 1076 de 2015 la Corporación deberá implementar, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el SIPGA-CAR, donde se realizará el reporte de avance para el seguimiento de la ejecución de sus actividades y acciones establecidas en el PAI, con el fin de identificar medidas correctivas para alcanzar los resultados esperados.
- De igual manera, por ser responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación, se presentarán los informes de rendición de cuentas correspondientes, a través del Sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes – *SIRECI*- de la Contraloría General de la República.

Índice de Evaluación del Desempeño – IED

El artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015, establece que “el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial construirá un índice de desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales a partir de los indicadores mínimos, entre otros, cuyo objetivo es dotar a los Consejos Directivos de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión”; la base para la estimación del índice de desempeño será el informe anual de gestión.

El análisis de los resultados del índice de desempeño, permitirá conocer los elementos críticos para fortalecer la gestión, sistematizar y documentar las experiencias e identificar las mejores prácticas de gestión.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, se establece como Indicador de resultado, un 90% de cumplimiento en el *Índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales*. Por lo cual, la Corporación cumple con el diligenciamiento de la matriz que ha diseñado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para consolidar este indicador, así mismo,



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

implementa acciones para el fortalecimiento tecnológico y de modernización institucional que propenda por el mejoramiento continuo de sus procesos.

Control Social

Como uno de los instrumentos de participación ciudadana, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015 (Decreto 330 de 2007 en su ápice II), La Corporación adelantara audiencias públicas en la fase de formulación y seguimiento de su Plan de Acción Institucional.

Para promover la participación en la gestión corporativa, la Corporación adelantará las siguientes acciones:

- Audiencias públicas de rendición de cuentas, donde se convoca a la comunidad para informar sobre el avance en la ejecución del Plan de Acción Corporativo Ambiental y para recibir aportes para mejorar la gestión.
- Presentación de los resultados de la ejecución de cada vigencia a la Asamblea de Corpamag, como principal órgano de dirección.
- Implementación de plataformas colaborativas con los sectores públicos y privados, para la articulación de acciones en pro de la conservación de los recursos naturales.
- Fomento de las veedurías ciudadanas.
- Publicación y actualización en el portal web de la Corporación, de las acciones efectuadas en el Departamento en el desempeño de su acción misional, brindando herramientas y espacios de participación ciudadana y seguimiento a la gestión.



@corpamag



www.corpamag.gov.co

Acosta Galvis, A. R. 2019. Lista de los Anfibios de Colombia: Referencia en línea V.09.2019 Pagina web accesible en <http://www.batrachia.com>; Batrachia, Villa de Leyva, Boyacá, Colombia.

Álvarez-León, R. & J. H. Polanía-Vorenberg. 1996. Los manglares del Caribe colombiano: síntesis de su conocimiento. Rev. Acad. Colomb. Cienc., 20 (78) 1996: 447-464.

Espinal, L. y Montenegro E. 1963. Formaciones Vegetales de Colombia. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Departamento Agrológico. Bogotá. 201 p.

Balaguera-Reina, S.A., J. Prieto, N. Farfán-Ardila, A.M. Vides, L. Carvajal-Bonilla. 2018. Plan de conservación, manejo y uso sostenible del caimán aguja (*Crocodylus acutus*) en el sector norte del departamento del Magdalena. Corpamag. 59 pp.

Botero, L. (1987). Zonación de octocorales gorgonáceos en el área de Santa Marta y parque nacional Tayrona, Costa Caribe Colombiana. An. Inst. Inv. Mar. Punta de Betín, 17, 61-80.

Cabral, R. B., & Geronimo, R. C. (2018). How important are coral reefs to food security in the Philippines? Diving deeper than national aggregates and averages. Marine Policy, 91, 136-141.

CLEEF, A.M. & J.O. RANGEL-CH. 1984. La vegetación del Páramo del Noroeste de la Sierra Nevada de Santa Marta. En: Van der Hammen & Ruíz (eds.) La Sierra Nevada de Santa Marta (Colombia) Transecto Buritaca la Cumbre. Estudios de Ecosistemas Tropoandinos 2. J Cramer. Berlín

CARBONÓ, E. & H. GARCÍA. 2010. La vegetación terrestre en la ensenada de Neguanje, Parque Nacional Natural Tayrona (Magdalena, Colombia). Caldasia 32(2): 235-256.

Cole, A. J., Pratchett, M. S., & Jones, G. P. (2008). Diversity and functional importance of coral-feeding fishes on tropical coral reefs. Fish and Fisheries, 9(3), 286-307.

Gómez-Cubillos, C., Licero, L., Perdomo, L., Rodríguez, A., Romero, D., Ballesteros-Contreras, D., ... & Alonso, D. (2015). Portafolio "Áreas de arrecifes de coral, pastos marinos, playas de arena y manglares con potencial de restauración en Colombia". Serie de Publicaciones Generales del Invemar, (79).

Harris, D. L., Rovere, A., Casella, E., Power, H., Canavesio, R., Collin, A., ... & Parravicini, V. (2018). Coral reef structural complexity provides important coastal protection from waves under rising sea levels. Science advances, 4(2), eaao4350.



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

Santodomingo, N., Urriago, J. D., Reyes, J., Posada, B. O., Idarraga García, J., & Guzman, G. (2011). Formaciones coralinas de profundidad: criterios biológicos para conformación de áreas marinas protegidas del margen continental (100-300 M) en el Caribe colombiano.

INVERMAR – TNC – CI – UAESPNN. 2009. Informe Técnico: Planificación ecorregional para la conservación in situ de la biodiversidad marina y costera en el Caribe y Pacífico continental colombiano. Alonso, D., Ramírez, L. F., Segura- Quintero, C., Castillo-Torres, P., Díaz, J.M., Walschburger, T. y N. Arango. Serie de Documentos Generales No. 41. Santa Marta. 106p + Anexos.

INGEOMINAS, ECOPEPETROL ICP, INVERMAR, 2008. Evolución Geohistórica de la Sierra Nevada de Santa Marta. Geomorfología de la zona costera y piedemonte occidental. 194 p, 5 anexos.

IGAC – Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 1993. Magdalena, características Geográficas. Subdirección de geografía, división de estudios geográficos básicos, Bogotá, 147 pp.

López H. y Carbonó E. 2005. Estado de conservación de los cerros de Santa Marta, Colombia. Semana de Geomática – 2005. Bogotá. 9 p.

MoAm. 2019. Caracterización Ecológica y de la Diversidad en los Ecosistemas de Arrecifes de Coral y Pastos Marinos en la Jurisdicción de CORPAMAG, Caribe Colombiano. Delgadillo-G O (Ed.). Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG y MoAm. Contrato No. 260 Informe Técnico Final ITF-DN2-2019. MoAm S.A.S. Santa Marta, Colombia. 213 p.

ProCAT Colombia & IAvH. 2015. Planeación Ambiental Para La Conservación De La Biodiversidad En Las Áreas Operativas De Ecopetrol: Informe Final Ventana SnsM, Ciénaga, Magdalena. Informe Técnico Final. Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras – ProCAT Colombia, The Sierra To Sea Institute, Instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, Colombia. 88 pp

Muñoz-S Y. & M. Hoyos-R. 2012. En Rangel-Ch., J.O. 2012. Ecosistemas del Caribe colombiano. En: J.O. Rangel-Ch. (ed.). Colombia Diversidad Biótica XII. La región Caribe de Colombia: 963-1009. Universidad Nacional de Colombia – Instituto de Ciencias Naturales. Bogotá D.C.

Moreno-Bejarano, L. M. & R. Álvarez-León. 2003. Fauna asociada a los manglares y otros humedales en el Delta-Estuario del río Magdalena, Colombia. Rev. Acad. Colomb. Cienc. 27 (105): 517-534, ISSN 0370-3908.

Morales-Betancourt, M. A.; Lasso, C. A.; Páez, V. P. y Bock, B. C. (2015) Libro rojo de reptiles de Colombia (2015) Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), Universidad de Antioquia. Bogotá, D. C., Colombia. 258 pp.



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

Pizano, C. Y H. García (Editores). 2014. El Bosque seco tropical en Colombia. Instituto de Investigación Alexander von Humboldt (IAvH). Bogotá. D.C., Colombia.

Ramírez-Chaves, H. E., Suárez-Castro, A. F., & González-Maya, J. F. (2016). Cambios recientes a la lista de los mamíferos de Colombia. *Mammalogy notes*, 3(1), 1-9.

Rangel-Ch., J.O. 1995. (ed.) Colombia Diversidad Biótica I. Clima, Centros de concentración de especies, fauna. Instituto de Ciencias Naturales - Universidad Nacional de Colombia. 442 pp. Bogotá D.C.

Rangel-Ch., J. O. & Garzón, A. (1995). Sierra Nevada de Santa Marta (Colombia). En: J. O. Rangel-Ch. (editor), Colombia Diversidad Biótica. Vol. I. Instituto de Ciencias Naturales. p. 155-170.

Rangel-Ch., J.O. 2012c. Ecosistemas del Caribe colombiano. En: J.O. Rangel-Ch. (ed.). Colombia Diversidad Biótica XII. La región Caribe de Colombia: 963-1009. Universidad Nacional de Colombia – Instituto de Ciencias Naturales. Bogotá D.C.

Rangel-Ch., J.O. 2015. La biodiversidad de Colombia: significado y distribución regional. *Revista De La Academia Colombiana De Ciencias Exactas, Físicas Y Naturales*, 39(151), 176-200. <https://doi.org/10.18257/raccefyn.136>

Rojas-Murcia, L.E.; Carvajal-Cogollo, J.E y Cabrejo-Bello, J.A. (2015) Reptiles del bosque seco estacional en el Caribe colombiano: Distribución de los hábitas y del recurso alimentario. *Acta Biológica Colombiana*, 21 (2): 365-377.

Rueda-Almonacid, J. V., Velásquez, A. A., Galvis, P. A. & J. Gualdrón. (2008). Reptiles. En: J. V. Rodríguez-Mahecha, J. V. Rueda-Almonacid & T. D. Gutiérrez-H. (eds.). Guía ilustrada de la fauna del Santuario de Vida Silvestre Los Besotes, Valledupar, Cesar, Colombia: 193-268. Serie de guías tropicales de campo N° 7 Conservación Internacional. Editorial Panamericana, Formas e Impresos. Bogotá.

Rueda-Almonacid, J. V., Carr, J. L., Mittermeier, R. A., Rodríguez-Mahecha, J. V., Mast, R. B., Vogt, R. C., Rhodin, A. G. J., De la Ossa-Velásquez, J., Rueda, J. N. y Mittermeier, C. G. 2007. Las tortugas y los cocodrilianos de los países andinos del trópico. Serie de guías de campo tropicales 6, Conservación Internacional, Bogotá, Colombia, 538 pp.

RUTHVEN, A.G., 1922. The amphibians and reptiles of the Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia. *Misc. Publ. Pap. Mus. Zool. Univ. Michigan* (8): 1-93.

Trujillo, F., Ortiz-Gómez, E. P., Mosquera-Guerra, F. Caicedo Herrera, D., Prieto, J., Jáuregui, A. y Pabón-Aldana, K. (Eds.). (2017). El "Plan de manejo para la conservación de



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

los mamíferos acuáticos (cetáceos, manatís y nutrias) del departamento del Magdalena. CORPAMAG, Fundación Omacha, Fundación Museo del mar y Acuario museo del mar Fospina S.A.S. Santa Marta, Colombia.

Von Prahl, H. (1985). Lista anotada de arrecifes coralinos y corales de Colombia. *Actualidades Biológicas*, 14(51), 26-38.

Wolff, N. H., Wong, A., Vitolo, R., Stolberg, K., Anthony, K. R., & Mumby, P. J. (2016). Temporal clustering of tropical cyclones on the Great Barrier Reef and its ecological importance. *Coral Reefs*, 35(2), 613-623.

Villegas B. 2008. Colombia: Parques Naturales. Villegas Editores, Bogotá

Yepes-Rapelo, D., Carbonó-Delahoz, E., Pinto-Méndez, M. 2015. Orquídeas del río Gaira, Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia. *Rev. Acad. Colomb. Cienc. Ex. Fis. Nat.* 39(153):475-480.



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

ANEXOS

116

Anexo 1. Estructura Básica Acciones Operativa PAI 2020-2023

PROGRAMA 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL								
PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
1.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.1.1 Fortalecimiento a los comités técnicos municipales y departamental interinstitucionales de educación ambiental - CIDEA	CIDEA fortalecidos	Número	2	10	10	9	31
	1.1.2 Asesorar y/o implementar los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES de las instituciones educativas en el departamento del Magdalena	PRAE asesorados y/o apoyados	Número	5	10	10	10	35
	1.1.3 Articulación interinstitucional para formulación e implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA	PROCEDA implementados y/o asesorados	Número	5	5	5	5	20
	1.1.4 Brindar acompañamiento técnico a la formulación del Plan de Educación Ambiental Departamental.	Entes territoriales asesorados	Número		1			1
	1.1.5 Fortalecer la educación ambiental y el desarrollo sostenible a través de las TICS	Acciones implementadas	Número	1	1	1	1	4
1.2 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	1.2.1 Implementación de dialogo de saberes con comunidades indígenas y afrodescendientes	Diálogo de saberes implementados	Número	2	2	2	2	8
	1.2.2 Sensibilizar y capacitar a las comunidades e instituciones en temáticas ambiental que promueven el mejoramiento de la cultura ambiental	Personas capacitadas	Número	1.000	3.000	2.000	2.000	8.000
	1.2.3 Identificación y fortalecimiento a Líderes ambientales	Líderes ambientales identificados y fortalecidos	Número	50	150	150	150	500
	1.2.4 Implementación de campañas de educación ambiental	Campañas implementadas	Número	1	1	1	1	4

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS								
PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
2.1 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA REGIONAL DE NEGOCIOS VERDES	2.1.1 Restructuración de la ventanilla y consolidación del Nodo de Negocios Verdes	Ventanilla de negocios verdes reestructurada	Porcentaje	10%	50%	30%	10%	100%
		Alianzas estratégicas definidas	Número	3	5	5	5	18
	2.1.2 Fomentar los emprendimientos verdes e inclusivos dentro del territorio regional	Transferencias metodológicas realizadas	Número	1	6	6	6	19
	2.1.3 Implementar acciones de verificación de negocios verdes	Negocios verdes verificados	Número	12	20	20	20	72
	2.1.4 Implementación del Plan de marketing territorial	Plan de marketing implementado	Porcentaje	10%	20%	35%	35%	100%
	2.1.5 Formulación e implementación del Plan departamental de negocios verdes	Plan departamental de negocios verdes formulado	Número	1				1



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
		Plan departamental de negocios verdes implementado	Porcentaje		10%	45%	45%	100%
2.2 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA	2.2.1 Apoyar en el Fortalecimiento de la capacidad productiva de las asociaciones de pescadores y agricultores en la CGSM	Acciones implementadas	Número	1	1	1	1	4
	2.2.2 Implementar proyectos productivos sostenibles	Proyectos implementados	Número	1	3	3	3	10
2.3 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	2.3.1 Actualización del plan de gestión integral de residuos peligrosos 2020-2030	Documento elaborado	Porcentaje	20%	80%			100%
	2.3.2 Implementación del plan de gestión integral de residuos peligrosos 2020-2030	Documento implementado	Porcentaje		100%	100%	100%	100%
	2.3.3 Brindar acompañamiento a los sectores productivos en la gestión de residuos Posconsumo	Sectores productivos con acompañamiento anual	Número	2	4	4	4	14
	2.3.4 Efectuar control y seguimiento a generadores y empresas gestoras RESPEL	Control y seguimiento realizado a generadores de RESPEL	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	2.3.5 Efectuar control y seguimiento a los propietarios de equipos o desechos que consistan, contengan o estén contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB).	Control y seguimiento realizado a generadores de PCB	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	2.3.6 Fomentar la Economía Circular en la Agenda Departamental de Competitividad	Participación Agenda Departamental Economía Circular	Número		1			1
2.4 AUTORIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	2.4.1 Gestión de los procesos sancionatorios	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	2.4.2 Gestión de trámites ambientales	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	2.4.3 Seguimiento a autorizaciones ambientales	Autorizaciones ambientales con seguimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	2.4.4. Seguimiento a los PSMV	Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	2.4.5. Seguimiento a los PUEAA	Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	2.4.6. Seguimiento a los PGIRS	Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	2.4.7 Implementación de alianzas interinstitucionales para el ejercicio de la autoridad ambiental	Alianzas implementadas	Número		2	2	2	6
	2.5.1 Implementación acciones de la Política para la gestión sostenible del suelo	Acciones implementadas	Número		2	2	2	6



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
2.5 GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO	2.5.2 Implementar acciones de recuperación y/o rehabilitación de suelos degradados en áreas prioritizadas del departamento del Magdalena	Acciones implementadas	Número		1	1	1	3
2.6 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE	2.6.1 Operativizar el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire - SVCA	Redes y estaciones de monitoreo en operación	Número	1	1	1	1	1
	2.6.2 Automatización del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire - SVCA	Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Automatizado	Porcentaje			50%	50%	100%
	2.6.3 Implementar acciones para la disminución de los niveles de ruido en zonas críticas	Operativos de Control y seguimiento a niveles de ruido	Número		3	3	3	9
	2.6.4 Evaluación de parámetros contaminantes de la calidad del aire, que inciden en la salud pública y los recursos naturales	Puntos de monitoreo del Sistemas de Vigilancia y Calidad del Aire con cumplimiento normativo	Porcentaje	80%	80%	80%	80%	80%

PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
3.1 RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS DEGRADADAS	3.1.1 Restauración, protección y conservación de áreas estratégicas para la regulación hídrica	Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectáreas	45	39	40	41	165
	3.1.2 Establecimiento y mantenimiento de árboles en el departamento	Árboles sembrados	Número	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000
3.2 RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES	3.2.1 Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre continental y marina	Atención y valoración de la fauna recibida	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	3.2.2 Implementar acciones para fortalecimiento del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre y el Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de la fauna silvestre marina del Magdalena- CAVR	Acciones implementadas	Número	2	2	2	2	8
	3.2.3 Apoyar la implementación de viveros forestales regionales	Viveros forestales regionales apoyados	Número		1		1	2
	3.2.4 Implementación de medidas de conservación y de manejo a especies amenazadas	Especies amenazadas con medidas de conservación y manejo	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	3.2.5 Implementación de medidas de prevención, control y de manejo a especies invasoras	Especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
3.3 RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA - CGSM	3.3.1 Recuperación, conservación y mantenimiento de los caños de la Ciénaga Grande de Santa Marta	Acciones realizadas	Número	5	3	2	2	12
	3.3.2 Monitoreo de las condiciones ambientales de la Ciénaga Grande de Santa Marta	Monitoreos anuales realizados	Número	1	1	1	1	4
3.4 ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS	3.4.1 Implementación de acciones prioritizadas en el marco del sistema de áreas protegidas y otras estrategias complementarias para la conservación	Acciones implementadas	Número	1	1	1	1	4



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSERVACIÓN	3.4.2. Implementación de acciones de los Planes de Manejo de las áreas protegidas Regionales	Acciones implementadas	Número			1	1	2
	3.4.3. Formular el Plan de Manejo del área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado Complejo Cenagoso Zapatosa.	Plan de Manejo formulado	Número		1			1
	3.4.4. Formular el Portafolio de áreas prioritarias para la conservación y compensación en la jurisdicción de CORPAMAG	Documento elaborado	Número			1		1

PROGRAMA 4. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
4.1 PLANIFICACIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	4.1.1 Formular y adoptar Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en corrientes priorizadas del departamento	Cuerpos de agua priorizados para planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH)	Número	1				1
		Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	Número			1	1	2
	4.1.2 Formular Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCA en el departamento	Formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	Porcentaje		20%	40%	40%	100%
	4.1.3 Formular Planes de Manejo de Acuíferos - PMA				20%	40%	40%	100%
	4.1.4 Implementar Planes Operativos de los POMCA adoptados en el departamento	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	Porcentaje	10%	20%	30%	40%	100%
4.1.5 Conformar plataforma colaborativa para la articulación de acciones público-privada alrededor de las cuencas hidrográficas	Plataformas colaborativas conformadas	Número		1			1	
4.2 REGULACIÓN DEL USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	4.2.1 Control y seguimiento de aguas superficiales y vertimientos en las 14 cuencas con objetivos de calidad	Corrientes Monitoreadas anualmente	Número		14	14	14	42
	4.2.2 Monitoreo de Control y seguimientos a los objetivos de calidad de aguas marinas.	Monitoreos anuales realizados	Número		1	1	1	3
	4.2.3 Actualizar censo de usuarios del recurso hídrico (Tasa Retributiva -TR y Tasa por Uso de Agua-TUA)	Censo actualizado de usuarios	Número		1	1		2
	4.2.4 Priorizar y reglamentar vertimientos en cuerpos de agua	Cuerpos de agua con vertimientos priorizados	Número		1			1



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

PROGRAMA 4. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
		Cuerpos de agua con vertimientos reglamentados	Porcentaje			50%	50%	100%
	4.2.5 Reglamentar las corrientes priorizadas en el departamento	Corrientes reglamentadas	Número			2	2	4
	4.2.6 Actualizar objetivos de calidad por tramos en cuerpos de agua priorizados	Objetivos de calidad actualizados	Número			1		1
	4.2.7 Formulación de los objetivos de calidad del río Magdalena	Objetivos de calidad formulados	Número				1	1
	4.2.8 Fortalecimiento en el manejo y disposición de vertimientos a través del acompañamiento a los diferentes sectores productivos del programa tasa retributiva	Sectores productivos con acompañamiento técnico	Número		2	2	2	6
	4.2.9 Apoyo para la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales en el departamento del Magdalena	Obras de saneamiento hídrico asesorada	Número		1			1
	4.2.10 Gestionar la implementación de un laboratorio de Calidad del Agua	Proyecto formulado	Número		1			1

PROGRAMA 5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
5.1 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL (SIAR)	5.1.1 Fortalecer la gestión de información ambiental de los recursos naturales	Módulos SIAR implementados	Número			1	1	2
	5.1.2 Fortalecer Sistema de Información Geográfico y Geovisor	Sistema geográfico y geovisor fortalecido	Porcentaje	10%	30%	30%	30%	100%
	5.1.3 Reporte de la información en el SIAC	Actualización y reporte de la información en el SIAC	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	5.1.4 Actualizar línea base de información ambiental corporativo para reportar al Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC y a los demás sistemas de información del territorio	Línea Base de Información Ambiental Corporativa actualizada	Porcentaje		30%	30%	40%	100%

PROGRAMA 6. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
6.1 INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO	6.1.1 Adopción y Actualización de las determinantes ambientales para su incorporación en instrumentos de planeación y Ordenamiento Territorial	Documento Determinantes ambientales adoptados	Número	1				1
		Documento Determinantes ambientales actualizados	Porcentaje		50%	50%		100%
	6.1.2 Asesorar a los entes territoriales para la incorporación de las Determinantes y Asuntos ambientales en sus Instrumentos de Planificación Territorial	Entes territoriales asesorados	Número	10	10	10		30
6.2 FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS	6.2.1 Formular el plan de manejo del manglar en la jurisdicción de CORPAMAG	Plan de Manejo de manglar formulado	Número		1			1



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

PROGRAMA 6. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL								
PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
DE ORDENAMIENTO Y/O MANEJO AMBIENTAL	6.2.2 Formulación del Plan de Ordenación Forestal Parcial en el departamento del Magdalena	Plan de Ordenación Forestal formulado	Porcentaje		30%	40%	30%	100%
	6.2.3 Formular y/o actualizar Planes de Manejo Ecosistemas estratégicos (humedales y páramo)	Planes de Manejo de ecosistemas estratégicos formulados	Número		1	1		2
	6.2.4 Elaborar estudio de estructura ecológica para el departamento del Magdalena	Documento elaborado	Número		1			1
	6.2.5 Realizar estudio para el acotamiento de rondas hídricas en cuerpos de agua priorizados	Documento elaborado	Porcentaje	10%	30%	30%	30%	100%
6.3 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	6.3.1 Elaborar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el departamento	Acciones implementadas	Número		1	1	1	3
	6.3.2 Implementar acciones en torno a la estrategia de corresponsabilidad y lineamientos para la prevención de incendios forestales.	Acciones implementadas	Número	2	3	3	3	11
	6.3.3 Transferir conocimiento a los entes territoriales sobre gestión ambiental, gestión del riesgo y cambio climático para la toma de decisiones en sus instrumentos de planificación y gestión ambiental en sus territorios.	Acciones implementadas	Número	3	3	3	3	12
6.4 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	6.4.1 Obras de recuperación de humedales y cuerpos de agua para la mitigación del riesgo	Obras ejecutadas	Número	3	2	2	2	9
	6.4.2 Formular proyectos para la gestión del riesgo en el departamento del Magdalena	Proyectos formulados	Número	3	2	2	2	9

PROGRAMA 7. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA								
PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
7.1 IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	7.1.1 Implementar iniciativas de cambio climático en el marco del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial Magdalena	Acciones implementadas	Número		1	1	1	3
	7.1.2 Implementar piloto sobre metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales - EDANA	Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales Implementada	Número		1			1
	7.1.3 Implementar iniciativa piloto de carbono azul para el uso sostenible de los manglares como medida de mitigación de Gases Efecto Invernadero - GEI	Iniciativas de carbono azul en implementación	Número			1		1
7.2 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	7.2.1 Implementar estufas eficientes para cocción con leña y huertos leñeros	Estufas eficientes para cocción con leña y huertos leñeros implementadas	Número		50	60	70	180
	7.2.2 Implementar sistemas Agroforestales y/o Silvopastoriles en áreas priorizadas.	Sistemas agroforestales implementados	Número	1	1	1	1	4



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

PROGRAMA 8. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS

PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
8.1 ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	8.1.1 Implementar acciones en los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de Unidades Ambientales Costeras - POMIUC.	Acciones implementadas	Número	1	3	3	3	10
	8.1.2 Implementar medidas de adaptación basadas en ecosistemas para mitigar la erosión costera.	Estrategias implementadas	Porcentaje	10%	20%	30%	40%	100%
8.2 SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINOS Y COSTEROS	8.2.1 Elaboración de estudios base para la zonificación y ordenación de pastos marinos en el departamento	Documento elaborado	Porcentaje		30%	70%		100%

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
9.1 USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	9.1.1 Formulación y ejecución del Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Plan Formulado	Número	1				1
		Plan Implementado	Porcentaje		100%	100%	100%	100%
	9.1.2 Implementación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Administrativos y de Gestión Ambiental	Sistemas de información implementados y fortalecidos	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	9.1.3 Implementación de lineamientos para la Seguridad y Privacidad de la información	Acciones implementadas	Número	1	3	3	3	10
	9.1.4 Implementación de Servicios Ciudadanos Digitales	Servicios Ciudadanos Digitales implementados	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
9.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9.2.1 Generación de valor público a través del fortalecimiento del Sistema de Gestión	Sistema de gestión fortalecido	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	9.2.2 Diagnostico para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001	Diagnóstico realizado	Número		1			1
	9.2.4 Acreditación del Componente de Calidad del Aire del Laboratorio Ambiental a través de la Norma ISO 17025	Acreditación a través de la Norma ISO 17025	Número		1			1
	9.2.3 Formulación e implementación del Plan Anticorrupción	Plan formulado e implementado	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	9.2.4 Cumplimiento Índice de Evaluación del Desempeño Institucional-IEDI de las CAR	Cumplimiento del IEDI	Porcentaje	90%	90%	90%	90%	90%
	9.2.5 Fortalecimiento de la estructura física, tecnológica y modernización institucional	Estructura física y tecnológica fortalecida	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
9.3 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONALES	9.3.1 Elaborar e implementar Plan de comunicaciones y Plan de medios	Plan de comunicaciones y Plan de medios formulado e implementado	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
				2020	2021	2022	2023	Total
	9.3.2 Construcción y divulgación de herramientas comunicacionales que contribuyan a la difusión de la gestión	Acciones implementadas	Número	5	5	5	5	20
	9.3.3 Desarrollo y puesta en marcha de estrategias de promoción para la difusión de mensajes de conservación y protección ambiental	Estrategia formulada e implementada	Número	2	3	3	3	11
	9.3.4 Implementación de acciones con públicos objetivos para fortalecer el conocimiento ambiental y sobre las funciones de la Corporación a través de estrategias comunicacionales	Acciones implementadas	Número	1	2	2	3	8
9.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.4.1 Formulación y ejecución del Plan de previsión de los recursos humanos	Plan formulado e implementado	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	9.4.2 Formulación y ejecución del Plan estratégico de Talento Humano	Plan formulado e implementado	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	9.4.3 Formulación y ejecución del Plan anual de vacantes	Plan formulado e implementado	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	9.4.4 Formulación y ejecución del Plan anual de capacitaciones	Plan formulado e implementado	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	9.4.5 Formulación y ejecución del Plan de Bienestar Social Laboral	Plan formulado e implementado	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	9.4.6 Formulación y ejecución del Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo	Plan formulado e implementado	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	9.4.7 Diseño e implementación del Plan de gestión del conocimiento e innovación	Plan formulado e implementado	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	9.4.8 Implementación del código de integridad	Código de integridad implementado	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Anexo 2. Presupuesto Estructura Básica Acciones Operativa PAI 2020-2023.

124

PROGRAMA 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL						
PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS FINANCIERAS				
		2020	2021	2022	2023	Total
1.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.1.1 Fortalecimiento a los comités técnicos municipales y departamental interinstitucionales de educación ambiental - CIDEA	277.921.949	700.000.000	800.000.000	900.000.000	2.677.921.949
	1.1.2 Asesorar y/o implementar los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES de las instituciones educativas en el departamento del Magdalena					
	1.1.3 Articulación interinstitucional para formulación e implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA					
	1.1.4 Brindar acompañamiento técnico a la formulación del Plan de Educación Ambiental Departamental.					
	1.1.5 Fortalecer la educación ambiental y el desarrollo sostenible a través de las TICS					
1.2 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	1.2.1 Implementación de dialogo de saberes con comunidades indígenas y afrodescendientes	80.000.000	250.000.000	300.000.000	350.000.000	980.000.000
	1.2.2 Sensibilizar y capacitar a las comunidades e instituciones en temáticas ambiental que promueven el mejoramiento de la cultura ambiental					
	1.2.3 Identificación y fortalecimiento a Líderes ambientales					
	1.2.4 Implementación de campañas de educación ambiental					
TOTAL		357.921.949	950.000.000	1.100.000.000	1.250.000.000	3.657.921.949

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. EDUCACIÓN AMBIENTAL						
PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS FINANCIERAS				
		2020	2021	2022	2023	Total
2.1 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA REGIONAL DE NEGOCIOS VERDES	2.1.1 Restructuración de la ventanilla y consolidación del Nodo de Negocios Verdes	200.000.000	250.000.000	280.000.000	320.000.000	1.050.000.000
	2.1.2 Fomentar los emprendimientos verdes e inclusivos dentro del territorio regional					
	2.1.3 Implementar acciones de verificación de negocios verdes					
	2.1.4 Implementación del Plan de marketing territorial					
	2.1.5 Formulación e implementación del Plan departamental de negocios verdes					
2.2 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA	2.2.1 Apoyar en el Fortalecimiento de la capacidad productiva de las asociaciones de pescadores y agricultores en la CGSM	650.000.000	660.000.000	670.000.000	680.000.000	2.660.000.000
	2.2.2 Implementar proyectos productivos sostenibles					
2.3 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	2.3.1 Actualización del plan de gestión integral de residuos peligrosos 2020-2030	55.000.000	100.000.000	130.000.000	160.000.000	445.000.000
	2.3.2 Implementación del plan de gestión integral de residuos peligrosos 2020-2030					
	2.3.3 Brindar acompañamiento a los sectores productivos en la gestión de residuos Posconsumo					
	2.3.4 Efectuar control y seguimiento a generadores y empresas gestoras RESPEL					
	2.3.5 Efectuar control y seguimiento a los propietarios de equipos o desechos que consistan, contengan o estén contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB).					
	2.3.6 Fomentar la Economía Circular en la Agenda Departamental de Competitividad					



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. EDUCACIÓN AMBIENTAL						
PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS FINANCIERAS				
		2020	2021	2022	2023	Total
2.4 AUTORIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	2.4.1 Gestión de los procesos sancionatorios	754.670.389	1.586.123.490	1.818.543.759	2.052.044.776	6.211.382.413
	2.4.2 Gestión de trámites ambientales					
	2.4.3 Seguimiento a autorizaciones ambientales					
	2.4.4. Seguimiento a los PSMV					
	2.4.5. Seguimiento a los PUEAA					
	2.4.6. Seguimiento a los PGIRS					
	2.4.7 Implementación de alianzas interinstitucionales para el ejercicio de la autoridad ambiental					
2.5 GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO	2.5.1 Implementación acciones de la Política para la gestión sostenible del suelo	450.900.208	1.047.099.402	1.078.512.384	1.110.867.755	3.687.379.749
	2.5.2 Implementar acciones de recuperación y/o rehabilitación de suelos degradados en áreas priorizadas del departamento del Magdalena					
2.6 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE	2.6.1 Operativizar el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire - SVCA	2.110.570.597	3.743.222.892	4.177.056.143	4.572.912.531	14.603.762.162
	2.6.2 Automatización del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire - SVCA					
	2.6.3 Implementar acciones para la disminución de los niveles de ruido en zonas críticas					
	2.6.4 Evaluación de parámetros contaminantes de la calidad del aire, que inciden en la salud pública y los recursos naturales					
TOTAL						

PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS						
PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS FINANCIERAS				
		2020	2021	2022	2023	Total
3.1 RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS DEGRADADAS	3.1.1 Restauración, protección y conservación de áreas estratégicas para la regulación hídrica	1.127.444.534	962.722.656	988.794.733	1.017.507.993	4.096.469.916
	3.1.2 Establecimiento y mantenimiento de árboles en el departamento					
3.2 RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES	3.2.1 Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre continental y marina	424.430.018	800.000.000	900.000.000	1.000.000.000	3.124.430.018
	3.2.2 Implementar acciones para fortalecimiento del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre y el Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de la fauna silvestre marina del Magdalena- CAVR					
	3.2.3 Apoyar la implementación de viveros forestales regionales					
	3.2.4 Implementación de medidas de conservación y de manejo a especies amenazadas					
	3.2.5 Implementación de medidas de prevención, control y de manejo a especies invasoras					
3.3 RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA - CGSM	3.3.1 Recuperación, conservación y mantenimiento de los caños de la Ciénaga Grande de Santa Marta	1.413.495.965	14.117.047.467	16.061.468.891	18.143.172.957	49.735.185.279
	3.3.2 Monitoreo de las condiciones ambientales de la Ciénaga Grande de Santa Marta					
3.4 ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS	3.4.1 Implementación de acciones priorizadas en el marco del sistema de áreas protegidas y otras estrategias complementarias para la conservación	50.000.000	100.000.000	150.000.000	200.000.000	500.000.000



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS FINANCIERAS				
		2020	2021	2022	2023	Total
COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSERVACIÓN	3.4.2. Implementación de acciones de los Planes de Manejo de las áreas protegidas Regionales					
	3.4.3. Formular el Plan de Manejo del área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado Complejo Cenagoso Zapatosa.					
	3.4.4. Formular el Portafolio de áreas prioritarias para la conservación y compensación en la jurisdicción de CORPAMAG					
	TOTAL	3.015.370.517	15.979.770.122	18.100.263.624	20.360.680.950	57.456.085.213

PROGRAMA 4. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS FINANCIERAS				
		2020	2021	2022	2023	Total
4.1 PLANIFICACIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	4.1.1 Formular y adoptar Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en corrientes priorizadas del departamento					
	4.1.2 Formular Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCA en el departamento					
	4.1.3 Formular Planes de Manejo de Acuíferos - PMA	1.070.949.270	2.400.000.000	2.800.000.000	3.000.000.000	9.270.949.270
	4.1.4 Implementar Planes Operativos de los POMCA adoptados en el departamento					
	4.1.5 Conformer plataforma colaborativa para la articulación de acciones público-privada alrededor de las cuencas hidrográficas					
4.2 REGULACIÓN DEL USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	4.2.1 Control y seguimiento de aguas superficiales y vertimientos en las 14 cuencas con objetivos de calidad					
	4.2.2 Monitoreo de Control y seguimientos a los objetivos de calidad de aguas marinas.					
	4.2.3 Actualizar censo de usuarios del recurso hídrico (Tasa Retributiva -TR y Tasa por Uso de Agua-TUA)					
	4.2.4 Priorizar y reglamentar vertimientos en cuerpos de agua					
	4.2.5 Reglamentar las corrientes priorizadas en el departamento					
	4.2.6 Actualizar objetivos de calidad por tramos en cuerpos de agua priorizados	4.186.659.807	3.622.487.549	3.748.550.671	3.856.442.711	15.414.140.738
	4.2.7 Formulación de los objetivos de calidad del río Magdalena					
	4.2.8 Fortalecimiento en el manejo y disposición de vertimientos a través del acompañamiento a los diferentes sectores productivos del programa tasa retributiva					
	4.2.9 Apoyo para la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales en el departamento del Magdalena					
	4.2.10 Gestionar la implementación de un laboratorio de Calidad del Agua					
	TOTAL	5.257.609.077	6.022.487.549	6.548.550.671	6.856.442.711	24.685.090.008



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

PROGRAMA 5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS FINANCIERAS				
		2020	2021	2022	2023	Total
5.1 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL (SIAR)	5.1.1 Fortalecer la gestión de información ambiental de los recursos naturales	100.000.000	170.000.000	260.000.000	260.000.000	790.000.000
	5.1.2 Fortalecer Sistema de Información Geográfico y Geovisor					
	5.1.3 Reporte de la información en el SIAC					
	5.1.4 Actualizar línea base de información ambiental corporativo para reportar al Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC y a los demás sistemas de información del territorio					
	TOTAL	100.000.000	170.000.000	260.000.000	260.000.000	790.000.000

PROGRAMA 6. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS FINANCIERAS				
		2020	2021	2022	2023	Total
6.1 INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO	6.1.1 Adopción y Actualización de las determinantes ambientales para su incorporación en instrumentos de planeación y Ordenamiento Territorial	980.962.836	2.500.000.000	3.000.000.000	3.500.000.000	9.990.962.836
	6.1.2 Asesorar a los entes territoriales para la incorporación de las Determinantes y Asuntos ambientales en sus Instrumentos de Planificación Territorial					
6.2 FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y/O MANEJO AMBIENTAL	6.2.1 Formular el plan de manejo del manglar en la jurisdicción de CORPAMAG	980.962.836	2.500.000.000	3.000.000.000	3.500.000.000	9.990.962.836
	6.2.2 Formulación del Plan de Ordenación Forestal Parcial en el departamento del Magdalena					
	6.2.3 Formular y/o actualizar Planes de Manejo Ecosistemas estratégicos (humedales y páramo)					
	6.2.4 Elaborar estudio de estructura ecológica para el departamento del Magdalena					
	6.2.5 Realizar estudio para el acotamiento de rondas hídricas en cuerpos de agua priorizados					
6.3 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	6.3.1 Elaborar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el departamento	162.282.497	250.000.000	300.000.000	350.000.000	1.062.282.497
	6.3.2 Implementar acciones en torno a la estrategia de corresponsabilidad y lineamientos para la prevención de incendios forestales.					
	6.3.3 Transferir conocimiento a los entes territoriales sobre gestión ambiental, gestión del riesgo y cambio climático para la toma de decisiones en sus instrumentos de planificación y gestión ambiental en sus territorios.					
6.4 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	6.4.1 Obras de recuperación de humedales y cuerpos de agua para la mitigación del riesgo	72.240.902.928	3.609.732.037	3.736.806.412	4.428.203.404	84.015.644.780
	6.4.2 Formular proyectos para la gestión del riesgo en el departamento del Magdalena					
	TOTAL	73.384.148.261	6.559.732.037	7.236.806.412	8.278.203.404	95.458.890.113



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

PROGRAMA 7. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS FINANCIERAS				
		2020	2021	2022	2023	Total
7.1 IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	7.1.1 Implementar iniciativas de cambio climático en el marco del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial Magdalena					
	7.1.2 Implementar piloto sobre metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales - EDANA		100.000.000	140.000.000	180.000.000	420.000.000
	7.1.3 Implementar iniciativa piloto de carbono azul para el uso sostenible de los manglares como medida de mitigación de Gases Efecto Invernadero - GEI					
7.2 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	7.2.1 Implementar estufas eficientes para cocción con leña y huertos leñeros	120.000.000	200.000.000	240.000.000	300.000.000	1.000.361.146
	7.2.2 Implementar sistemas Agroforestales y/o Silvopastoriles en áreas priorizadas.	33.550.110	34.556.613	35.593.312	36.661.111	
TOTAL		153.550.110	334.556.613	415.593.312	516.661.111	1.420.361.146

PROGRAMA 8. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS

PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS FINANCIERAS				
		2020	2021	2022	2023	Total
8.1 ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	8.1.1 Implementar acciones en los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de Unidades Ambientales Costeras - POMIUC.	140.000.000	200.000.000	230.000.000	260.000.000	830.000.000
	8.1.2 Implementar medidas de adaptación basadas en ecosistemas para mitigar la erosión costera.					
8.2 SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINOS Y COSTEROS	8.2.1 Elaboración de estudios base para la zonificación y ordenación de pastos marinos en el departamento		250.000.000	300.000.000	150.000.000	700.000.000
TOTAL		140.000.000	450.000.000	530.000.000	410.000.000	1.530.000.000

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS FINANCIERAS				
		2020	2021	2022	2023	Total
9.1 USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	9.1.1 Formulación y ejecución del Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	50.000.000	200.000.000	250.000.000	300.000.000	800.000.000
	9.1.2 Implementación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Administrativos y de Gestión Ambiental					
	9.1.3 Implementación de lineamientos para la Seguridad y Privacidad de la información					



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS FINANCIERAS				
		2020	2021	2022	2023	Total
	9.1.4 Implementación de Servicios Ciudadanos Digitales					
9.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9.2.1 Generación de valor público a través del fortalecimiento del Sistema de Gestión	533.614.000	650.000.000	700.000.000	800.000.000	2.683.614.000
	9.2.2 Diagnostico para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001					
	9.2.4 Acreditación del Componente de Calidad del Aire del Laboratorio Ambiental a través de la Norma ISO 17025					
	9.2.3 Formulación e implementación del Plan Anticorrupción					
	9.2.4 Cumplimiento Índice de Evaluación del Desempeño Institucional-IEDI de las CAR					
	9.2.5 Fortalecimiento de la estructura física, tecnológica y modernización institucional					
9.3 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONALES	9.3.1 Elaborar e implementar Plan de comunicaciones y Plan de medios	252.337.791	270.000.000	300.000.000	330.000.000	1.152.337.791
	9.3.2 Construcción y divulgación de herramientas comunicacionales que contribuyan a la difusión de la gestión					
	9.3.3 Desarrollo y puesta en marcha de estrategias de promoción para la difusión de mensajes de conservación y protección ambiental					
	9.3.4 Implementación de acciones con públicos objetivos para fortalecer el conocimiento ambiental y sobre las funciones de la Corporación a través de estrategias comunicacionales					
9.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.4.1 Formulación y ejecución del Plan de previsión de los recursos humanos	144.000.000	300.000.000	350.000.000	400.000.000	1.194.000.000
	9.4.2 Formulación y ejecución del Plan estratégico de Talento Humano					
	9.4.3 Formulación y ejecución del Plan anual de vacantes					
	9.4.4 Formulación y ejecución del Plan anual de capacitaciones					
	9.4.5 Formulación y ejecución del Plan de Bienestar Social Laboral					
	9.4.6 Formulación y ejecución del Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo					
	9.4.7 Diseño e implementación del Plan de gestión del conocimiento e innovación					
	9.4.8 Implementación del código de integridad					
TOTAL		979.951.791	1.420.000.000	1.600.000.000	1.830.000.000	5.829.951.791

PRESUPUESTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023	METAS FINANCIERAS				
	2020	2021	2022	2023	Total
	85.499.122.302	35.629.769.213	39.968.270.161	4.334.900.708	205.432.062.383



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI 2020-2023

PROGRAMA	PROYECTOS	PRESUPUESTO 2020-2023
1. EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	2.677.921.949
	1.2 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	980.000.000
	Subtotal	3.657.921.949
2. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	2.1 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA REGIONAL DE NEGOCIOS VERDES	1.050.000.000
	2.2 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA	2.660.000.000
	2.3 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	445.000.000
	2.4 AUTORIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	6.211.382.413
	2.5 GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO	550.000.000
	2.6 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE	3.687.379.749
	Subtotal	14.603.762.162
3. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3.1 RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS DEGRADADAS	4.096.469.916
	3.2 RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES	3.124.430.018
	3.3 RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA - CGSM	49.735.185.279
	3.4 ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSERVACIÓN	500.000.000
	Subtotal	57.456.085.213
4. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	4.1 PLANIFICACIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	9.270.949.270
	4.2 REGULACIÓN DEL USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	15.414.140.738
	Subtotal	24.685.090.008
5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	5.1 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL (SIAR)	790.000.000
	Subtotal	790.000.000
6. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	6.1 INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO	400.000.000
	6.2 FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y/O MANEJO AMBIENTAL	9.980.962.836
	6.3 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	1.062.282.497
	6.4 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	84.015.644.780
	Subtotal	95.458.890.113
7. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	7.1 IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	420.000.000
	7.2 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1.000.361.146
	Subtotal	1.420.361.146
8. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	8.1 ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	830.000.000
	8.2 SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINOS Y COSTEROS	700.000.000
	Subtotal	1.530.000.000
9. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	9.1 USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	800.000.000
	9.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2.683.614.000
	9.3 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONALES	1.152.337.791
	9.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1.194.000.000
	Subtotal	5.829.951.791
TOTAL PRESUPUESTO - PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023		\$ 205.432.062.383

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Anexo 3. Indicadores Mínimos de Gestión PAI 2020-2023

131

Número	INDICADORES MINIMOS DE GESTION Resolución 0667 de 2016	PROYECTO DEL PAI 2020-2023 ASOCIADO	INDICADOR DEL PAI 2020-2023	UNIDAD DE MEDIDA	META
1	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) formulados	4.1 PLANIFICACIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	Formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	Número	1
		4.1 PLANIFICACIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO		Número	1
2	Porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	4.1 PLANIFICACIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	Número	2
3	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	6.3 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	Entes territoriales asesorados	Número	30
4	Porcentaje de áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP	3.4 ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSERVACIÓN	Áreas protegidas declaradas e inscritas en el RUNAP	Hectáreas	25,574
5	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal	6.2 FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y/O MANEJO AMBIENTAL	Plan de Ordenación Forestal formulado	Número	1
6	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	6.2 FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y/O MANEJO AMBIENTAL	Planes de Manejo de ecosistemas estratégicos formulados	Número	2
7	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	6.1 INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO	Entes territoriales asesorados	Número	30
8	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación.	2.6 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE	Redes y estaciones de monitoreo en operación	Número	1
9	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC.	5.1 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL (SIAR)	Actualización y reporte de la información en el SIAC	Porcentaje	100%
10	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	2.4 AUTORIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	Porcentaje	100%
11	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	4.2 REGULACIÓN DEL USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	Número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	Número	4
12	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	2.4 AUTORIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	Porcentaje	100%
13	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento	2.4 AUTORIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento	Porcentaje	100%
14	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	2.4 AUTORIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Autorizaciones ambientales con seguimiento	Porcentaje	100%
15	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	2.4 AUTORIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	Porcentaje	100%



@corpamag



www.corpamag.gov.co

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

Número	INDICADORES MINIMOS DE GESTION Resolución 0667 de 2016	PROYECTO DEL PAI 2020-2023 ASOCIADO	INDICADOR DEL PAI 2020-2023	UNIDAD DE MEDIDA	META
16	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	2.4 AUTORIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Procesos Sancionatorios Resueltos	Porcentaje	100%
17	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	4.1 PLANIFICACIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) en ejecución	Número	4
18	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	3.1 RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS DEGRADADAS	Área de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	Hectáreas	165
19	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	3.4 ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSERVACIÓN	Acciones implementadas	Número	2
20	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	3.2 RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES	Especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	Número	3
21	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	3.2 RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES	Especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	Número	1
22	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	3.1 RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS DEGRADADAS	Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectáreas	165
23	Implementación de acciones en Manejo Integrado de Zonas Costeras	8.1 ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DEL TERRITORIO MARINO COSTERO	Acciones implementadas	Número	10
24	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	2.3 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	Acciones implementadas	Número	14
25	Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana	2.3 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	Acciones implementadas	Número	15
		2.4 AUTORIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES			
		2.6 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE			
26	Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental	2.1 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA REGIONAL DE NEGOCIOS VERDES	Negocios verdes verificados	Número	80
27	Ejecución de acciones en educación ambiental.	1.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Acciones implementadas	Número	36
		1.2 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL			



NUESTRAS SEDES

Santa Marta

TEL: 4380200 - 4380300
Av. Del Libertador No. 32-201
Barrio Tayrona

Ciénaga COSTERO

TEL: 4102690 - 4102691
Calle 16B No. 20 - 40
Loc 03 La Guajira

Pivijay CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA

TEL: 4157161
Calle 7 No. 8-05

Fundación SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

TEL: 4143415
Carrera 7 No. 8-15

Plato VALLES Y COLINAS DE ARGUANÍ

TEL: 4840371
Calle 5 No. 14 - 61
Barrio Centro

Santa Ana HUMEDALES DEL SUR

Calle 2 No. 3 - 451, esquina.



/ @corpamag



www.corpamag.gov.co